

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

La Soberana Convención Revolucionaria durante la presidencia de Roque González Garza. Los intentos por reconstruir al Estado.

Tesis

Que para optar por el Título de:

Licenciada en Historia

Presenta

Luisa Andrea Sánchez Pimentel

Asesora: **Dra. Josefina Mac Gregor Gárate**

Ciudad Universitaria

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Sin duda, la culminación de este trabajo es producto de un gran esfuerzo colectivo. El espacio es corto y la lista larga. Quiero agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Filosofía y Letras por los años de aprendizaje y por brindarme el orgullo de pertenecer a esta casa de estudios. A sus profesores, y en especial a la Dra. Josefina Mac Gregor por las enseñanzas que me brindó desde el primer semestre de la carrera y por haberme guiado en el camino hasta la culminación de este trabajo.

Al sínodo: el Dr. Felipe Ávila Espinosa, el Dr. Bernardo Ibarrola Zamora, la Dra. Georgette José Valenzuela y el Dr. Pedro Salmerón Sanginés, quienes dedicaron su tiempo a la lectura de esta tesis. Les agradezco su disposición para revisarla y sus comentarios, todos ellos fueron de gran utilidad.

A mi papás por su cariño y por enseñarme congruencia, humildad y templanza. A Elsa por ser mi tía consentida y a Lalo por sus útiles regaños. Al Chipos y a Galelo por hacer mis días más livianos y divertidos. A todos por encaminarme desde siempre al gusto por la Historia y por apoyarme para que este trabajo tuviera un buen final.

A mis amigos: a Germán Sosa por su amistad, consejos y compañía diaria durante toda la licenciatura, y a Oscar Torres por nuestras largas conversaciones y por ser mi eterno compañero de aspiraciones. A Daniel Méndez, Blanca Ornelas y Rosa Teresa por compartir conmigo su amistad y sencillez de manera incondicional. Finalmente, pero no por eso menos especial, a Octavio Vara por su compañía, su ejemplo y su apoyo a pesar de la distancia.

A quienes de alguna manera hicieron este trabajo posible, gracias.

Para mis papás: Arturo y Luisa,

y mis hermanos: Arturo y Raquel.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. LA LUCHA DE FACCIÓNES

1.1 Las desavenencias revolucionarias, la firma del <i>Pacto de Torreón</i> y sus consecuencias.....	16
1.2 Los <i>Acuerdos de Teoloyucan</i>	22
1.3 Las propuestas de Convención de cada una de las facciones.....	25
1.3.1 Los zapatistas.....	25
1.3.2 Los villistas.....	26
1.3.3 Los carrancistas.....	31
1.4 La Junta de la ciudad de México.....	32
1.5 La Convención se traslada a Aguascalientes.....	39
1.5.1 El zapatismo se incorpora a la Convención.....	42
1.5.2 Carranza desconoce a la Convención.....	44

CAPÍTULO II

2. LA SOBERANA CONVENCION

2.1 La soberanía de la Convención.....	50
2.2 Los 40 días de Eulalio Gutiérrez.....	60
2.3 La Convención en la ciudad de México.....	65
2.4 <i>La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria</i>	71
2.5 La crisis de 1915.....	74

CAPÍTULO III

3. LA RELACIÓN ENTRE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA Y SU PODER EJECUTIVO. LA PRESIDENCIA DE ROQUE GONZÁLEZ GARZA

3.1 La concepción de Estado de Roque González Garza.....	80
3.2 El parlamentarismo.....	91
3.3 Roque González Garza. Un villista entre zapatistas.....	101
3.4 La renuncia.....	120

CONSIDERACIONES FINALES.....	124
-------------------------------------	------------

FUENTES.....	127
---------------------	------------

INTRODUCCIÓN

Cuando se hace una revolución generalmente se comienza por negar el pasado para proyectarse hacia el futuro porque en la medida que haya identificación con el pasado pareciera correrse más el riesgo de fundir la conservación de lo que se pretende destruir con lo que se pretende crear. En este sentido, entre más evidente sea la negación del pasado más radical será el movimiento revolucionario.¹ Asimismo, una revolución conlleva un flujo acelerado de acontecimientos que permite que haya un lenguaje en el que las prácticas, deseos y voluntades se renuevan.² Desde el punto de vista del Derecho Constitucional, una revolución implica la modificación violenta de los fundamentos constitucionales de un Estado, por lo que las rebeliones, los motines y los cuartelazos no son considerados como tales debido a que no modifican el orden jurídico existente.³

A principios del siglo XX en México, Francisco I. Madero logró aglutinar las posiciones políticas de las clases medias hasta que creó un importante movimiento a nivel nacional en el que llamó a luchar contra la dictadura de Porfirio Díaz abanderándose en el *Plan de San Luis*.⁴ Sus principios eran básicamente de carácter democrático ya que defendía el respeto a la *Constitución de 1857*, a la legalidad y a la propiedad privada. Pero no fue hasta después del movimiento de Madero que comenzaron a alzarse las masas populares. Madero logró el más importante avance democrático que se había vivido hasta entonces, y fue gracias al ambiente de libertad que generó durante su presidencia, que se propició la movilización de las masas para luchar por sus propios intereses.

Sin embargo, en 1913 Francisco I. Madero fue víctima de un golpe militar con el cual no sólo las clases medias se quedaron sin dirigente, sino que se hizo evidente que no se podría construir un nuevo gobierno si no se destruía por completo el aparato administrativo, jurídico y político que había creado Porfirio Díaz durante la dictadura.

¹ Luis Villoro, "Sobre el concepto de revolución", *Teoría. Revista de Filosofía*, año 1, núm. 1, julio 1993, México, pp. 68-96.

² Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, p. 12.

³ Felipe Tena Ramírez, *Derecho Constitucional mexicano*, 40ª ed., México, Editorial Porrúa, 2011, p. 65.

⁴ Graciela Altamirano y Guadalupe Villa (inv. y comp.), *La Revolución Mexicana. Textos de su historia*, vol v., México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1985, pp. 19-28.

Después de la decena trágica, Victoriano Huerta asumió la presidencia del país en 1913. En la llegada de Huerta al poder, se habían observado y seguido todas las formalidades legales. Felipe Tena afirma que aunque históricamente haya sido una traición, no hubo usurpación del poder.⁵ Madero y José María Pino Suárez fueron obligados a firmar sus renunciaciones el 19 de febrero de 1913 y posteriormente presentadas ante la Cámara de Diputados que las aprobó y procedió a llamar al Licenciado Pedro Lascurain, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, para que rindiera protesta como presidente interino. Así lo hizo y de inmediato nombró a Huerta Secretario de Gobernación. Renunció Lascurain inmediatamente y Huerta asumió la presidencia interina. Aunque las formalidades legales estaban completas era una situación inaceptable.

Fue entonces cuando Venustiano Carranza se levantó en armas en el norte y elaboró el *Plan de Guadalupe*⁶ que era un documento de carácter meramente político. Su ejército se llamó Constitucionalista debido a que apelaba a un regreso a legalidad de la *Constitución de 1857* que se había interrumpido durante la lucha y estaba conformado de manera práctica por dos cuerpos de ejército: el del Noreste bajo el mando de Pablo González, a éste pertenecía la División del Norte comandada por Francisco Villa, y el cuerpo del Noroeste dirigido por Álvaro Obregón. En general, se pensaba que con la caída del régimen de Victoriano Huerta se terminaría la guerra, pero las cosas fueron diferentes y así se inició la etapa más radical y violenta de la lucha que duró 14 meses, desde noviembre de 1914 hasta diciembre de 1915, con la disolución formal de la División del Norte.⁷

Por otra parte, el Ejército Libertador del Sur se encontraba en armas desde antes de la presidencia de Francisco I. Madero, se unieron a él en la lucha pero al considerar que no les cumplía en materia agraria elaboraron el *Plan de Ayala*,⁸ que era un documento en el que proponían una solución al problema agrario y acusaban a Madero, entre otras cosas, de traidor a la patria porque consideraban que no había cumplido con lo estipulado en el *Plan de San Luis*, con respecto a la repartición de la tierra. Sin embargo, con la muerte de Madero no podían seguir manteniendo el Plan como lo habían redactado el 28 de noviembre de 1911,

⁵ Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 69.

⁶ Gerald L. McGowan, *La Revolución Mexicana a través de sus documentos*, v. 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional-Hemeroteca Nacional, 1985, v. 3, pp. 325-328.

⁷ Pedro Salmerón, "Los historiadores y la guerra civil de 1915", *Historia Mexicana*, Colegio de México, vol LVIII, no. 4, [232] (abr.-jun., 2009), México, p. 1305.

⁸ Graciela Altamirano y Guadalupe Villa (inv. y comp.), *op. cit.*, pp. 129-135.

por lo que hicieron algunas modificaciones para especificar que su intención era derrocar al gobierno de Huerta y hacer cumplir la reforma agraria. Desde este momento, los sureños comandados por Emiliano Zapata establecieron que al final de la fase armada de la revolución, sería necesaria una junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos estados para decidir qué camino se tomaría para la reconstrucción del país.

En 1914 la situación de Huerta era cada vez más precaria, no sólo por el avance del movimiento armado, sino también por la invasión norteamericana al puerto de Veracruz. A pesar de esto, del lado de los revolucionarios las desavenencias entre Carranza y Villa se hacían cada vez más evidentes. Una de las disputas que hay que destacar, porque vulneró aún más la situación, ocurrió cuando el Primer Jefe le dio órdenes a Villa de enviar a Zacatecas al general José Isabel Robles con cinco mil hombres de la División del Norte con la intención de que ayudaran a Pánfilo Natera, quien era el encargado de la toma de la ciudad. No enviaba a Villa con su División, a pesar de sus grandes victorias, porque Carranza temía que se siguiera hasta la ciudad de México y esto implicaba, entre otras cosas, que fuera Villa quien resultara victorioso frente al ejército federal. Ante las órdenes de Carranza, Francisco Villa decidió presentar su renuncia, quien desconcertado, la aceptó finalmente. Por a esta situación los generales que estaban bajo el mando de Villa pidieron que su jefe fuera reinstalado, pero antes de que esto ocurriera formalmente, partió hacia Zacatecas con sus hombres el 17 de junio y asaltó la ciudad el día 23. La molestia de Carranza era de esperarse a pesar de que Villa regresó al norte; como castigo, Carranza decidió cortar los suministros a la División del Norte.

A finales del mes, para evitar la ruptura, Lucio Blanco y Antonio I. Villarreal decidieron fungir como mediadores entre el Primer Jefe y Villa por lo que a este último lo invitaron a conferenciar en Torreón, ninguno de los dos asistió pero tenían representantes. En el llamado *Pacto de Torreón* los villistas reiteraban su adhesión a Carranza y éste se comprometía a otorgarles lo necesario para su mantenimiento. Para limitar el poder de Carranza se introdujo un artículo que planteaba que ningún jefe constitucionalista figuraría para ser candidato a la presidencia o vicepresidencia del país una vez terminado el conflicto armado, y planteaban la necesidad de convocar a una Convención al término de la lucha para tratar los asuntos de interés general. Este documento demuestra que los problemas entre Villa y Carranza eran preocupantes, pero permitió posponer los conflictos internos del movimiento antihuertista

hasta la caída del régimen, que era el propósito común. Es en este momento en el que se inicia la narración de la tesis.

La Soberana Convención Revolucionaria -conocida como Convención de Aguascalientes debido a que en dicha ciudad se llevaron a cabo las primeras sesiones de la convención revolucionaria, donde sí estuvieron presentes las tres principales facciones: constitucionalismo, villismo y zapatismo- tuvo como origen el propósito de mantener la unidad de las fuerzas revolucionarias, específicamente las constitucionalistas. Sin embargo, fracasó en su propósito inmediato y la escisión revolucionaria fue un hecho. Venustiano Carranza partió a Veracruz con sus hombres, quienes finalmente lograron derrotar por la vía de las armas a la Convención itinerante. Aunque en el texto se explican más a fondo sus características, me parece fundamental hacer una distinción en términos de representación, entre la Convención y la Junta previa a la Convención de Aguascalientes a la que convocó Carranza. A la Junta asistieron sólo los personajes que el propio Carranza decidió invitar mientras que en la Convención, la convocatoria fue más abierta.

Actualmente, hay cuatro obras que son fundamentales para el estudio de la Soberana Convención Revolucionaria y que sirvieron de punto de partida para esta investigación. La primera de ellas es un texto temprano de un testigo presencial: Vito Alessio Robles,⁹ quien fungió como secretario de la Convención en Aguascalientes. Años más tarde escribieron Luis Fernando Amaya,¹⁰ también revolucionario aunque no tan destacado como el anterior, y Robert Quirk¹¹ un investigador estadounidense. Estos tres autores son los pioneros en el estudio del tema.

Finalmente, casi treinta años más tarde, el INEHRM publicó el trabajo de Felipe Arturo Ávila Espinosa.¹² El autor se basa en gran medida en lo planteado por los tres autores pioneros en el sentido de que el hilo conductor de su investigación tiene que ver con las posibilidades de alianza y unificación de los actores de la revolución, es decir, cómo se enfrentaron a la necesidad de identificarse, de reconocerse y de integrarse para luego tratar

⁹ Vito Alessio Robles, *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1979.

¹⁰ Luis Fernando Amaya C., *La Soberana Convención Revolucionaria, 1914-1916*, México, Editorial Trillas, 1966.

¹¹ Robert E. Quirk, *La Revolución mexicana. La Convención de Aguascalientes: 1914-1915*, México, Editorial Azteca, 1962.

¹² Felipe Arturo Ávila Espinosa, *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991.

de contribuir en conjunto a un nuevo proyecto de país. Sin embargo, a él le preocupó de manera específica la relación entre los habitantes de la ciudad de México y los convencionistas, ya que considera que ningún grupo revolucionario de los que se establecieron en la ciudad de México antes del triunfo definitivo de los constitucionalistas, logró integrar a la población a este nuevo proceso, por lo que la ocupación se llevó a cabo como una especie de conquista, lo que ocasionó que los pobladores vivieran la revolución más como víctimas que como partícipes activos.¹³ También es importante mencionar la obra de José de Jesús Medellín porque él es quien más le dedicó espacio al debate en torno a la validez legal y representativa de la Convención.¹⁴

Por otra parte, por lo que se refiere a fuentes primarias, existe el *Diario Oficial* publicado por el gobierno de la Convención durante el periodo que va de diciembre de 1914 a julio de 1915 y que se titula *La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria*, que fue dirigida por Heriberto Frías. Algunos de estos periódicos se encuentran en el Fondo Convención Revolucionaria del Archivo General de la Nación. Cuando se inició la investigación, se pensó que a partir de este trabajo podría ser viable realizar una investigación que permitiera comprender de forma más completa a este gobierno Convencionista según lo que se hubiera publicado en la prensa. *La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria* es una publicación que, en la medida en que es oficial, refleja ampliamente cuál era el pensar de sus participantes, básicamente, aunque en ocasiones se publicaban textos en los que se trataban cuestiones que no tenían grandes repercusiones en la vida nacional.

Asimismo, existe el libro de Florencio Barrera Fuentes titulado *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*,¹⁵ donde el autor se dedicó a recopilar las minutas de los debates de la Asamblea, por lo que, junto con el *Diario*, constituye una fuente de primer nivel que refleja cuáles eran las decisiones, ideas, y el sentir de los asambleístas. Entonces, a partir del *Diario* y las *Crónicas* de los debates, se intentó

¹³ Felipe Arturo Ávila Espinosa, "La ciudad de México ante la ocupación de las fuerzas villistas y zapatistas. Diciembre de 1914-junio de 1915", *Estudios de Historia contemporánea y moderna de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. XIV, México, 1991, pp. 107-129.

¹⁴ José de Jesús Medellín, *Las ideas agrarias en la Convención de Aguascalientes*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1969, p. 48.

¹⁵ Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1964.

responder si se llevó a cabo lo planeado o no, cómo lo hicieron y por qué en un momento dado no aplicaron ninguna de sus propuestas.

En cuanto a la temporalidad, la tesis abarcará el periodo durante el cual el Encargado del Poder Ejecutivo de la Soberana Convención Revolucionaria fue Roque González Garza. Dicho periodo inició el 16 de enero de 1915, después de que Eulalio Gutiérrez abandonó la presidencia, y culminó el 8 de junio de 1915, cuando Roque González Garza fue destituido por la Convención y sustituido por Francisco Lagos Cházaro, quien anteriormente había sido secretario particular de González Garza.

El estudio del problema se limitó a ese gobierno porque fue el periodo durante el cual la Convención pretendió establecer el parlamentarismo como forma de gobierno, de tal manera que se considera pertinente estudiar qué tipo de gobierno intentó constituir el Ejecutivo y si lo hizo trabajando con la Convención, es decir, cómo trabajó el Ejecutivo frente a la Convención y con la Convención para lograr la implantación de un gobierno que se decía parlamentario y qué resultados se obtuvieron.

El trabajo tiene como eje conductor tres aspectos teóricos: el Estado, el Poder Ejecutivo y el Parlamento. Para poder explicarlos en las circunstancias en que ocurrieron, es necesario recurrir a la teoría general del Estado utilizándola como base de razonamiento. El Estado, ejerce una potestad pública sobre los individuos de una nación. Es el poder titular del soberano, pero no es una persona moral por lo que para que pueda funcionar es necesario que tenga un titular activo en quien resida el libre ejercicio de la soberanía.¹⁶ En México, el titular de la soberanía es el pueblo o nación y está depositada en representantes que deben cumplir sus aspiraciones siguiendo las normas establecidas en la Constitución como el tipo de gobierno y los poderes públicos y sus funciones.¹⁷

Uno de los principios fundamentales de la Constitución es el establecimiento de la división de los Poderes en órganos de Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La importancia de esta división radica en la limitación del poder para impedir su abuso. En la modernidad, las Constituciones vincularon de diversas formas a los órganos de Estado generando una gran variedad de matices y sus dos más importantes expresiones son el sistema de gobierno parlamentario y el presidencial.¹⁸ En el primero, el Ejecutivo se subordina a la dirección del legislativo, mientras que en el segundo el Ejecutivo participa con

¹⁶ Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 7.

¹⁷ *Ibidem*, p. 10.

¹⁸ *Ibid.*, p. 219.

independencia de la Asamblea legislativa en la dirección de la política.¹⁹ En este trabajo, se irá desarrollando cómo se fueron definiendo las variedades y matices en el nuevo sistema que los revolucionarios quisieron implantar como nuevos soberanos.

El periodo se justifica porque, para el momento en que inició la presidencia de González Garza, la Asamblea se encontraba más establecida, además de que de los tres Encargados del Poder Ejecutivo convencionista, él fue quien más tiempo se mantuvo como gobernante además de que lo hizo de una manera peculiar, ya que fungió como presidente de la Asamblea de la Soberana Convención Revolucionaria, al mismo tiempo que se desempeñó como Encargado del Poder Ejecutivo de la nación.

Cuando se inició el trabajo, se creía que sería tangible la diferenciación entre el aspecto político y militar que rodeó a la Convención, pero no fue así. Es evidente que la presidencia de Roque González Garza estuvo estrechamente vinculada no sólo con las acciones militares de Francisco Villa y Emiliano Zapata, sino que incluso la posibilidad de materializar las propuestas de la Asamblea y sus decisiones estaban sometidas a estos personajes. Además, el carácter parlamentario con el que declararon los convencionistas que trabajarían, más que ayudarles a la reorganización del Estado, les trajo una serie de problemas, principalmente al no definir cuáles serían los alcances de dicho órgano. También se pretende demostrar cómo, a pesar del interés de varios convencionistas por organizar al Estado después de la derrota del régimen huertista para así incrementar el bienestar de la población, las circunstancias militares se impusieron sobre sus intenciones. Se confirmó que la alianza norte-sur que se pactó en Xochimilco, fue más circunstancial que real.

Con la intención de comprender más las acciones del Ejecutivo, se consideró necesario revisar la correspondencia que mantuvo este personaje con su hermano Federico González Garza, quien se acercó a Francisco Villa a fines de 1914 después de que Venustiano Carranza no le permitiera actuar de manera relevante dentro del constitucionalismo a pesar de que había sido uno de los maderistas más destacados. Bajo estas circunstancias, Villa lo acogió como uno de sus consejeros. Según Josefina Moguel,²⁰ la documentación que existe sobre la participación de Federico González Garza en la Convención es poca, sin embargo, su archivo es de vital importancia para comprender la actuación de Roque González Garza

¹⁹ *Ibid.*, p. 254.

²⁰ Josefina Moguel Flores, "Estudio sobre Federico González Garza. El más maderista" en *Guía e índices del archivo del Licenciado Federico González Garza 1889-1920*, México, CEHM Grupo Carso-Conдумex, 2000, sin página.

ya que éste siempre consultó a su hermano porque su opinión política se basaba en una mayor experiencia y capacidad. En la documentación, que se encuentra en el Archivo Federico González Garza, fondo CMXV que pertenece al Centro de Estudios de Historia de México, Grupo CARSO y en el propio Archivo del General Roque González Garza, se puede percibir cómo la afinidad política crece junto con su relación de hermanos. Este acervo se conserva en la Universidad Panamericana, por lo que para el tema de esta tesis, su consulta es obligada.

La Soberana Convención Revolucionaria fue, entre otras cosas, el intento por impedir que se llevara a cabo la lucha entre quienes habían combatido a Huerta; sin embargo, diversos aspectos como la falta de unidad ideológica y la carencia de planteamientos que ofrecieran una mejor solución a los problemas que se enfrentaban, impidieron que la Convención se mantuviera como la máxima autoridad en el país. Los convencionistas lucharon contra Carranza, quien desconoció la autoridad de la Convención, pero a pesar de que contaban con un ejército muy poderoso que era la División del Norte, fueron derrotados. Y aunque actualmente se ha producido más historiografía que se ha dedicado a cuestionar y a esclarecer si realmente los convencionistas tenían ventaja militar, no es un tema que se tratará en esta tesis.

Una de las razones sobre la derrota convencionista que se consideran a lo largo del trabajo es que, en la medida en que los convencionistas pretendieron establecer un gobierno de alcance nacional, elaboraron una serie de supuestos que debido al pragmatismo que les imponía el contexto no pudieron aplicar, es decir, se enfrentaron no sólo a la solución de problemas a largo plazo, sino también a los conflictos propios de la guerra contra los carrancistas y sus consecuencias. Por eso es necesario preguntarse ¿qué clase de Estado proponía la Convención y cómo intentó ponerlo en marcha?, ¿cuál era la definición de Estado o la idea que tenían sobre el Estado, si es que la tenían?, ¿cómo intentaron aplicarla y adaptarla según las necesidades y concepciones de cada grupo integrante de la Convención? La Soberana Convención Revolucionaria fue una síntesis de las diferentes concepciones de lo que cada uno de sus integrantes creía que debía ser el nuevo Estado emanado de la revolución, en ella y mediante el diálogo, cada grupo buscó legitimar su postura en el espacio de discusión que fue la Asamblea.

Con respecto a la distribución de la tesis, se escribieron 3 capítulos organizados de la siguiente manera. El primer capítulo titulado *La lucha de facciones*, explica cuáles fueron las

razones que llevaron a los problemas entre constitucionalistas, y del constitucionalismo con el zapatismo, para después esbozar cómo fue que carrancistas, villistas y zapatistas propusieron la organización de una Convención; cómo fue que llevaron a cabo la Junta en la ciudad de México y cómo se trasladó en forma de Asamblea a Aguascalientes, y finalmente, cómo sobrevino la primera ruptura grave entre los revolucionarios. En este capítulo se mencionan los motivos y circunstancias que hicieron que los villistas y zapatistas se aliaran, alianza que se debió a las necesidades pragmáticas del momento más que a una verdadera identificación en cuanto a las formas de concebir la realidad. Sin esta explicación sería difícil entender algunas de las razones por las cuales el gobierno convencionista se disolvió.

A lo largo del segundo capítulo, *La soberanía de la Convención* se narra cómo fue que la Convención obtuvo su soberanía, y la importancia y las repercusiones que tuvo esta decisión, no sólo en las labores posteriores de la Asamblea, sino en la vida nacional. Desde este capítulo, se empieza a percibir cuál era el proyecto de gobierno que pretendían implantar los delegados, cuáles eran sus aspiraciones y cómo intentaron llevarlas a cabo.

Finalmente, en el tercer y último capítulo, *La relación entre la Soberana Convención Revolucionaria y su Poder Ejecutivo. La presidencia de Roque González Garza* es donde se pretende dar respuesta a las interrogantes que dieron origen a este trabajo, es decir, cómo se desempeñó Roque González Garza como presidente de la Asamblea de la Soberana Convención Revolucionaria y Encargado del Poder Ejecutivo durante su gobierno con los dos importantes cargos que le dieron los convencionistas, qué logros tuvo, y cómo, a partir de su visión de Estado, quiso gobernar en un sistema de gobierno parlamentario.

Cuando se inició este trabajo, se pensaba que el valor de la participación política de Roque González Garza había tenido mayor repercusión en los acontecimientos dentro de la facción convencionista y que los hechos militares no habían sido los únicos condicionantes de la derrota. La primera premisa no se cumplió. A lo largo del texto se verá como las nociones teóricas sobre democracia, parlamento, Estado y demás, no tuvieron ningún valor práctico durante el trabajo de la Asamblea y de Roque González Garza. Las acciones de cada uno de sus integrantes se caracterizaron por responder de manera casi instintiva a lo que creían que se tenía que solucionar, sin pensar en ocasiones en las consecuencias o la dificultad que implicaba. Por otra parte, los convencionistas no lograron definir a tiempo los postulados generales que les permitieran acercarse a toda la población y en parte, nos parece que se debió a la escisión inicial y permanente que caracterizó a esta Asamblea y que

fue evidente también en el nulo apoyo en los campos de batalla. También, y a pesar de haber planteado reformas novedosas al final cuando Roque González Garza ya no era presidente, siempre mantuvieron la idea de que la solución a los problemas del sector agrario sería el punto de partida para la solución de lo que aquejaba al país. Esta situación y concepción de la realidad, los puso en desventaja con Venustiano Carranza, quien siempre, como buen político, buscó aliados en diversos sectores de la población a través de documentos variados.

CAPÍTULO I

LA LUCHA DE FACCIÓNES

1. 1 Las desavenencias revolucionarias, la firma del *Pacto de Torreón* y sus consecuencias

La ruptura comenzó a gestarse desde antes del triunfo de los revolucionarios por las rivalidades personales entre sus jefes y por los distintos enfoques que cada uno tenía sobre los problemas nacionales e internacionales del país. Las diferencias entre Villa y Carranza surgieron desde que habían estado juntos en Chihuahua en 1914. Villa se incorporó al constitucionalismo bajo algunas condiciones, y una de ellas era tener independencia en cuanto al movimiento militar.²¹

Sin embargo, la conquista de La Laguna convirtió a Pancho Villa en un dirigente nacional que controlaba más hombres y recursos que cualquier otro jefe revolucionario, esto sin mencionar su poder y prestigio como caudillo.²² Villa mantenía un completo dominio en Chihuahua, había puesto a un gobernador a quien le podía dar órdenes, imprimía su propio papel moneda, dictaba confiscaciones, tenía sus propios agentes en E.U. e incluso había optado por una actitud muy diferente al nacionalismo de Carranza, quien protestó por la ocupación de Veracruz realizada por los marinos estadounidenses en abril de 1914, mientras que Villa incluso la celebró. El Primer Jefe se dio cuenta que no podría detener al villismo, por lo que decidió obstaculizar su marcha.²³

Para junio de 1914, la División del Norte ya se encontraba en Zacatecas. El propósito de Carranza era que sólo Álvaro Obregón y Pablo González llegaran a la ciudad de México. Este acontecimiento fue la clara expresión de una serie de conflictos que ya se habían presentado entre el Primer Jefe y Francisco Villa debido a sus diferencias políticas, socioeconómicas e ideológicas. Fueron los diferentes sucesos que se desarrollaron durante

²¹ Pedro Salmerón, *Los Carrancistas. La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noroeste*, México, Planeta, 2009, pp. 264-265.

²² Pedro Salmerón, *La División del Norte. Los hombres, las razones y la historia de un ejército del pueblo*, México, Planeta, 2006, p. 439.

²³ Pedro Salmerón, *Los Carrancistas, op. cit.*, pp. 264-265.

toma de Zacatecas los que hicieron que la brecha que ya existía entre estos personajes se hiciera aún mayor. Según Vito Alessio Robles, las relaciones entre Carranza y Villa siempre habían sido aparentemente cordiales porque hasta ese momento Pancho Villa siempre había acatado las órdenes de Carranza.

El problema de la escisión comenzó cuando el Primer Jefe le dio órdenes a Villa de ocupar Saltillo, mientras él había enviado a Pánfilo Natera y a Domingo Arrieta a ocupar Zacatecas. Así, Natera y Arrieta iniciaron su ataque el día 10 de junio y y dos días después habían fracasado en su misión. No obstante, desde el primer día, Carranza le había pedido a Villa que enviara a Zacatecas al general José Isabel Robles con cinco mil hombres de la División del Norte con la intención de que ayudara a Pánfilo Natera.²⁴ Villa le contestó a Carranza que el general se encontraba enfermo y que lo conveniente era que fuera toda la División del Norte. Pero el Primer Jefe no enviaba a Villa con toda su División, a pesar de sus grandes victorias, para evitar que Villa ocupara la ciudad de México, y quedara como el gran triunfador de la Revolución por expulsar a Victoriano Huerta del país, restándole méritos a Carranza.

Vito Alessio Robles²⁵ cita en su libro a Juan Barragán y su obra *Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista*, porque ambos autores consideraban que Carranza había enviado a los generales Natera y Arrieta a ocupar la plaza de Zacatecas porque eran elementos que no dependían de la División del Norte. La intención de Carranza era restarle elementos a Villa para demostrar que no era el único capaz de obtener grandes triunfos. Era mucha y muy peligrosa para el Primer Jefe la propaganda que para entonces gozaba Pancho Villa no sólo al interior de México, sino también en los Estados Unidos.²⁶ En este sentido, Pedro Salmerón plantea que lo que pretendía Carranza era darle tiempo a la División del Noreste para que avanzara a Nayarit, mientras que por otra parte, la División del Norte quedaba a la altura de la División del Noroeste, una en Saltillo y la otra en Torreón, obligando así a la División del Norte a soportar las batallas más difíciles sin entrar victoriosa a la ciudad de México.²⁷

Ante las órdenes de Carranza, quien siguió insistiendo en que enviara sólo refuerzos. Francisco Villa decidió reunir a sus generales para ratificar la confianza en su jefatura.

²⁴ Pedro Salmerón, *La División del Norte*, op. cit., p 451.

²⁵ Vito Alessio Robles, op. cit., 1979.

²⁶ *Ibid.*, p. 43.

²⁷ Pedro Salmerón, *La División del Norte*, op. cit., p. 443.

Después, le escribió a Carranza diciéndole que lo conveniente era que fuera toda la División para evitar el sufrimiento de revolucionarios, incluso le proponía que le ordenara a Natera detener la batalla hasta que llegara Villa. Carranza contestó con otro telegrama el día 12 de junio, pidiendo 5 000 refuerzos bajo las órdenes del general Robles, por lo que Villa solicitó una conferencia telegráfica con Carranza que se llevó a cabo un día después. Villa volvió a exponer su postura y Carranza respondió que sus órdenes eran pertinentes. Así, Pancho Villa decidió presentar su renuncia ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista quien, aunque desconcertado, finalmente la aceptó.²⁸

Frente a esta situación, varios de los generales que estaban bajo el mando de Villa le pidieron a Carranza el día 14 de junio que Villa fuera reinstalado.²⁹ Carranza respondió que su decisión era irrevocable, por lo que los generales respondieron en abierta desobediencia que seguirían luchando bajo las órdenes de Villa como si nada hubiera pasado. Después de una conferencia entre el Primer Jefe y los generales Felipe Ángeles, Tomás Urbina, Maclovio Herrera, Toribio Ortega, Eugenio Aguirre Benavides y Rosalío C. Herrera, y varios telegramas en los que Carranza quiso asegurarse de la insubordinación, Villa fue reinstalado.³⁰ Pero antes de que esto ocurriera de manera formal, el Centauro del Norte partió con sus hombres rumbo a Zacatecas el 17 de junio de 1914 y asaltó la ciudad el día 23 del mismo mes. Esta fecha, a decir de Vito Alessio Robles, marcó el colapso del gobierno espurio de Victoriano Huerta y el inicio de una lucha intestina entre revolucionarios conocida como lucha de facciones. Sin embargo, la toma de Veracruz fue la principal causante de la renuncia de Victoriano Huerta.

Que los revolucionarios empezaran a pelear entre sí, ocasionó la época más sangrienta de la lucha porque los dirigentes movían grandes cantidades de personas, por sus méritos en la política o en lo militar. Contra Victoriano Huerta, los revolucionarios luchaban con reclutas poco dispuestos que rara vez cambiaban de bando, pero en esta nueva fase de la lucha, el cambio de bando fue muy frecuente; por lo mismo los dirigentes buscaban nuevas maneras de ser apoyados.³¹

²⁸ *Ibid.*, p 454.

²⁹ Firmaron el telegrama los generales Ortega, Aguirre Benavides, Herrera, Hernández Servín, Cenicerros, José Rodríguez, Trinidad Rodríguez, Almanza, Ángeles, Contreras, Pereyra y García por sí; Robles y Urbina por poder, y los coroneles Manuel Madinabeitia, y Raúl Madero en Pedro Salmerón, *Los carrancistas*, *op. cit.*, p 454.

³⁰ Pedro Salmerón, *La División del Norte*, *op. cit.*, p 459.

³¹ Friedrich Katz, *Pancho Villa*, México, Era, tomo 2, 1998, pp. 9-10.

Los constitucionalistas dominaban prácticamente todo el norte del país, y por esta razón Huerta reconcentró todas sus fuerzas y a sus mejores elementos en Zacatecas. La victoria de Zacatecas costó 500 muertos y 800 heridos aproximadamente, pero le permitió a los constitucionalistas avanzar casi libremente hacia la ciudad de México. El 24 de junio de 1914, la División del Norte entró triunfante a Zacatecas.³² Un día después de la victoria, Felipe Ángeles recorrió Zacatecas y sus alrededores para después pedirle al Centauro del Norte que le proporcionara cuatro brigadas de caballería para ir a tomar Aguascalientes. Sin embargo, no tenían municiones más que para dos batallas y tenían que llevarlas por Ciudad Juárez ya que los otros constitucionalistas no los dejaban pasar por Tampico ni les dejaban sacar carbón por Monclova, Coahuila. Por eso el regreso de la División se hizo indispensable. Por otra parte, la molestia de Carranza era de esperarse y, a pesar de que Villa regresó al norte, Carranza decidió cortarles los suministros a la corporación como una forma de castigo.

Para superar estas diferencias y para evitar la ruptura, Lucio Blanco y Antonio I. Villarreal fungieron como mediadores entre Pancho Villa y el Primer Jefe por lo que Blanco y Villarreal los invitaron a conferenciar en Torreón. Ni Carranza ni Villa asistieron, pero en su representación se fueron Miguel Silva, Miguel Bonilla, José Isabel Robles y Roque González Garza como representantes de Villa; y Cesáreo Castro, Luis Caballero, Antonio Villarreal y Ernesto Meade Fierro por parte de la División del Noreste. En el llamado *Pacto de Torreón*³³ los villistas reiteraban su adhesión a Carranza y éste se comprometía a otorgarles lo necesario para su mantenimiento. Para limitar el poder de Carranza se introdujo un artículo que planteaba que ningún jefe constitucionalista figuraría para ser candidato a la presidencia o vicepresidencia del país una vez terminado el conflicto armado. Igualmente, se establecían las bases para la reorganización del poder una vez terminada la fase militar, sin embargo, esto se abordará más detenidamente en un apartado posterior.

La firma del *Pacto de Torreón* era para los constitucionalistas sólo:

...una maniobra defensiva de este sector para evitar el choque contra la División a la cual temían, y un intento por neutralizarlo o, en el peor de los casos, aplazar el enfrentamiento. Para Carranza y los jefes más adictos a él... el Pacto significaba...

³² Pedro Salmerón, *La División del Norte*, op. cit., p 466.

³³ Gerald L. McGowan (coordinador), op. cit., pp. 363-369.

una maniobra que no los comprometía y les permitía ganar tiempo para una batalla contra el villismo que consideraban inevitable.³⁴

Se acordó en Torreón que Villa pondría en libertad a 40 prisioneros, que devolvería dinero que había sustraído en Chihuahua y que presentaría sus disculpas a Carranza; por otro lado Carranza mantendría su cargo pero con una autoridad limitada a las cuestiones civiles y diplomáticas, le otorgaría a Villa el grado de general y a su columna el grado de División como ya lo había hecho con los cuerpos de ejército, tanto de Álvaro Obregón como de Pablo González y Felipe Ángeles sería el nuevo encargado de la Secretaría de Guerra.³⁵ Después de la firma del pacto, los delegados de la División del Noreste regresaron a Saltillo porque ahí se encontraban Venustiano Carranza y Pablo González.

El día 13 de julio de 1914, Carranza dio a conocer su respuesta sobre lo acordado en Torreón; aprobaba en lo general los acuerdos a los que se había llegado, aunque mencionaba que había cláusulas que tomaría en consideración mientras que había otras que rechazaba por completo. Respecto de la Convención, decía que sólo convocaría a una Junta para los generales del Ejército Constitucionalista con mando de fuerzas y para los gobernadores. Éstos podrían nombrar representantes en caso de que se les dificultara asistir.³⁶

Durante la Junta, Carranza proponía que se discutieran las reformas necesarias que supuestamente serían implantadas y ejecutadas durante el gobierno provisional, pero aclaraba que el Encargado del Poder Ejecutivo sólo consideraría las reformas que a su parecer fueran útiles para el mejoramiento de la nación. Según Vito Alessio Robles, una de las razones que más habían molestado a los integrantes de la División del Norte era que Carranza no se sintiera obligado a acatar los acuerdos que pudieran resultar de las conferencias.³⁷ El arreglo al que se había llegado en Torreón era más aparente que real y por eso el conflicto estalló definitivamente y con cierta facilidad unas semanas más tarde. De hecho, ninguna de las dos partes cumplió con lo acordado, ya que Carranza le cortó los suministros de carbón a Villa para impedir que siguiera al sur rumbo a la ciudad de México

³⁴ Felipe Ávila, *El pensamiento económico, político y social de la Convención*, op. cit., p. 27.

³⁵ Berta Ulloa, "La revolución escindida" en *Historia de la Revolución Mexicana*, vol. 4, México, El Colegio de México, 1979, p. 19.

³⁶ "Respuesta de Venustiano Carranza sobre las conferencias de Torreón" en Georgette José Valenzuela, *Convención de Aguascalientes*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 29-31.

³⁷ Vito Alessio Robles, op. cit., p. 66.

por lo que Villa estuvo todo el mes de julio preparándose por si tenía que combatir contra Carranza.

En Sonora se agravó el conflicto en agosto de 1914 porque la guarnición de Navojoa y las tribus yaquis apoyaron a José María Maytorena y atacaron las poblaciones cercanas a la frontera que estaban en poder de Plutarco Elías Calles. Debido a la cercanía con los Estados Unidos, Carranza temía que hubiera algún problema con el gobierno estadounidense y que el problema de Veracruz se expandiera a otros estados. La situación se logró controlar después de las pláticas entre Villa y Obregón en Chihuahua, que se llevaron a cabo los días 30 de agosto y 3 de septiembre de 1914, en estas pláticas se acordó que se suspenderían las hostilidades, se sustituiría a Maytorena en el cargo de gobernador por Juan Cabral y se trasladaría a Plutarco Elías Calles y sus tropas a Casas Grandes mientras que en Naco quedarían las tropas de Benjamín G. Hill.³⁸

Fue en estas mismas pláticas donde Villa y Obregón formularon un *Programa de Gobierno Nacional*³⁹ en el que propusieron varias reformas de carácter social. De todos los puntos que contenía el Programa, Carranza sólo aceptó uno que era en el que le encargaban la presidencia de la República de manera provisional, de lo demás, alegó que eran cuestiones que no podían resolver dos personas y que se discutirían en la Junta de la ciudad de México a la que ya había convocado.⁴⁰ Este tema, se abordará más adelante.

A pesar de los esfuerzos por solucionar el problema en Sonora, los choques armados continuaron, Villa le pidió a Hill que se retirara a Casas Grandes, por lo que Obregón regresó a Chihuahua y fue cuando Villa intentó matarlo porque pensó que Obregón lo estaba traicionando. Mientras esto ocurría, Carranza ya le había ordenado a sus tropas que impidieran el avance de la División del Norte a la ciudad de México. Lucio Blanco, Ignacio L. Pesqueira, Rafael Buelna y otros trataron de conciliar a Carranza y Villa, mientras que por otra parte, intentaban atraerse a los zapatistas por medio de la Comisión Permanente de Pacificación. Obregón fue el encargado de ir a Zacatecas a hablar con los villistas Eugenio Aguirre Benavides, José Isabel Robles y Pánfilo Natera, quienes se comprometieron a reunir en Aguascalientes al mayor número de generales para el día 10 de octubre.

³⁸ Berta Ulloa, *La revolución escindida*, op.cit., p. 21.

³⁹ "Las peticiones de Obregón y Villa" en Georgette José Valenzuela, op. cit., pp. 45-50.

⁴⁰ "La contestación de Carranza al memorándum de Obregón y Francisco Villa" en Georgette José Valenzuela, op. cit., pp. 51-52.

1. 2 Los Acuerdos de Teoloyucan

El 10 de julio Victoriano Huerta nombró a Francisco Carbajal Secretario de Relaciones Exteriores y el día 13 del mismo mes presentó en la Cámara de Diputados su renuncia a la presidencia para posteriormente exiliarse en España en el *Ypiranga*, el mismo barco que había transportado a Porfirio Díaz a su exilio.⁴¹ En su discurso de renuncia, dijo que había prometido la paz, pero que no lo había logrado porque un gran poder, se refería al gobierno de los Estados Unidos, había apoyado a los rebeldes sobretodo cuando éstos se encontraban divididos. Después de la renuncia de Huerta, el licenciado Carbajal fue nombrado presidente interino. Al asumir el poder nombró una comisión integrada por el general Lauro Villar, el magistrado David Gutiérrez Allende y el licenciado Salvador Urbina para que fueran a Saltillo a dialogar con el Primer Jefe, pero no los recibió.

Mientras tanto, las fuerzas de Álvaro Obregón y Pablo González llegaron a Teoloyucan el 12 de agosto Francisco Carbajal se fue a Veracruz y de ahí partió al extranjero, quedaron como autoridades el general José Refugio Velasco, quien era el Jefe del Ejército Federal, y Eduardo Iturbide, entonces gobernador del Distrito Federal. Así, Iturbide fue a Teoloyucan a pactar con los constitucionalistas. Los recibió Álvaro Obregón, quien gozaba de una amplia autorización por parte de Venustiano Carranza para dialogar con los federales. Finalmente el 13 de agosto de 1914 se firmaron los *Acuerdos*⁴² *de Teoloyucan*,⁴³ en este documento se pactó la disolución del Ejército Federal y la entrega al Ejército Constitucionalista del armamento, municiones y buques de guerra que estaban en sus manos. Carranza le otorgó 48 horas al José Refugio Velasco, el Secretario de Guerra del antiguo ejército federal para que licenciara a los 30 000 hombres que lo integraban. Así culminó el colapso del Estado construido durante el régimen de Porfirio Díaz: desaparecieron los tres poderes de la Unión, el personal de los tres niveles de gobierno cambió por completo, los partidarios políticos, los

⁴¹ John Womack, *Zapata y la revolución mexicana*, 3ª ed., trad. de Francisco González Arámburo, México, Siglo XXI, 1978, p. 184.

⁴² En ocasiones, los *Acuerdos* nombrados *Tratados*, sin embargo, de acuerdo con la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, Artículo 1º celebrada en Viena, Austria el 23 de mayo de 1969 los Tratados sólo se firman entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales. Véase en *ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, art. 1, del 23 de mayo de 1969, publicada en el DOF el 14 de febrero de 1975 y entró en vigor el 27 de enero de 1980* en LÓPEZ BASSOLS, Hermilo, *Derecho Internacional Público Contemporáneo e Instrumentos Básicos*, 2ª ed., revisada y aumentada, Porrúa, México, 2003. O en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/I2.pdf>

⁴³ Gerald L. McGowan, *op. cit.*, pp. 379-382.

periódicos nacionales, las organizaciones que respaldaban a la dictadura, el ejército federal, la marina, los rurales de la federación, las instituciones del Estado, etcétera, fueron suprimidas por los revolucionarios.⁴⁴ Jurídicamente, la revolución estaba completa.

Se inició la tarea de reconstrucción. “La violencia ejercida sobre el enemigo, incluso la derrota total de éste, es el medio, no el fin, de la guerra. El fin último de la guerra es siempre político, o según la frase de [Carl Von] Clausewitz, la guerra es la continuación de la política por otros medios.”⁴⁵ En este sentido, los *Acuerdos de Teoloyucan* pusieron de manifiesto que la victoria que se acababa de obtener no era decisiva porque no era fruto de la unión revolucionaria.⁴⁶ Se iniciaba ahora la lucha por la imposición de proyectos.

El 15 de agosto, Obregón llevó a cabo su entrada triunfal a la ciudad de México. El 20 del mismo mes entró a la ciudad el Primer Jefe acompañado de varios revolucionarios, mientras que a la División del Norte la habían dejado rezagada. Después de la ocupación de la ciudad de México y la derrota huertista, se inició una nueva etapa de la Revolución mexicana ya que el movimiento opositor pasó a ser gobierno. La victoria quedó plasmada en los *Acuerdos de Teoloyucan* y aunque se pensaba que con este acontecimiento la revolución y la guerra se terminarían, se inició la lucha de facciones que culminó en julio de 1915 cuando los constitucionalistas expulsaron a la desintegrada facción convencionista.

Para poder reconstruir el Estado, los revolucionarios tuvieron que llegar a acuerdos con los sectores obreros y agraristas porque les interesaba obtener su apoyo. Necesitaban satisfacer las necesidades más urgentes de las clases populares y al mismo tiempo se enfrentaban al reto de no molestar a las clases medias y altas nacionales, ni a los inversionistas extranjeros. Necesitaban lograr una política conciliadora. Para estos momentos, la lucha antihuertista ya había quedado atrás, pero se habían integrado nuevos escenarios, lo que hizo que las diversas facciones triunfantes empezaran a buscar la manera de proponer un proyecto para la reconstrucción del país, pero para que esto fuera una realidad, tenían que esforzarse en proponer soluciones que realmente contemplaran la situación nacional; esto no sólo en términos geográficos, sino también en cuanto a términos

⁴⁴ Pedro Salmerón, *Los carrancistas, op.cit.*, p. 277.

⁴⁵ Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, p. 75.

sociales, políticos y económicos.⁴⁷ “En este proceso, de alianzas políticas y compromisos sociales, se encuentra el origen del Estado mexicano posrevolucionario.”⁴⁸

Sin embargo, los problemas entre facciones no se limitaban a Villa y a Carranza, ya que desde 1913 los carrancistas habían hecho intentos por conciliar con los zapatistas. El 19 de julio, los zapatistas firmaron un *Acta de Ratificación del Plan de Ayala*. En ella, establecían que no cesaría esfuerzos hasta que las disposiciones agrarias del Plan de Ayala fueran elevadas a preceptos constitucionales, confirmaban a Zapata como jefe nacional de su revolución y finalmente, decían que no considerarían concluida la guerra hasta que las personas del antiguo régimen fueran despojadas de sus cargos y se estableciera un nuevo gobierno.⁴⁹

Para resolver la situación, varios oficiales carrancistas intentaron llegar a acuerdos con Zapata. Primero Lucio Blanco el 17 de agosto y luego Gerardo Murillo, Dr. Alt, quisieron convencer a Zapata.⁵⁰ Más tarde, Juan Sarabia quien había sido liberal y director editor del *Diario del Hogar*, que dicho sea de paso fue el primero en publicar el *Plan de Ayala* y amigo de Antonio Díaz Soto y Gama, le aconsejó a Carranza que lo enviara en una nueva comisión a Morelos acompañado de Lucio Blanco y Antonio I. Villarreal. El Primer Jefe aceptó pero envió a Luis Cabrera en lugar de Lucio Blanco y no los autorizó para hacer tratos.⁵¹ Llegaron a Cuernavaca el 27 de agosto y conferenciaron con Zapata el día 30. Zapata les dijo a los comisionados que Carranza y sus jefes debían acatar el Plan de Ayala, que Xochimilco fuera entregado a los sureños, que Carranza renunciara al Ejecutivo o en su defecto compartiera el cargo con un zapatista. Después, pedían que se llevaran a cabo conferencias para acordar cómo realizar las disposiciones electorales y agrarias que se establecían en el Plan de Ayala.⁵² El día 5 de septiembre de 1914, Carranza rechazó oficialmente las propuestas.⁵³

⁴⁷ Friedrich Katz, *op. cit.*, pp. 9-10.

⁴⁸ Javier Garcíadiego (introducción, selección y notas), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. LVII.

⁴⁹ John Womack, *op. cit.*, p. 185.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 195.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 198-199.

⁵² “El fracaso de las negociaciones entre el señor Carranza y el general Zapata” y “Respuesta del señor Carranza” en Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, pp. 35-40 y 41-42.

⁵³ John Womack, *op. cit.*, p. 207

1. 3 Las propuestas de Convención de cada una de las facciones

Conforme fue avanzando el movimiento revolucionario antihuertista las diferencias entre las facciones se fueron agudizando, en el movimiento ya estaban participando una importante diversidad de sectores de la sociedad que pretendían modificar una serie de condiciones sociales que para ese momento ya eran insostenibles, fue por eso que, cuando la armonía que había entre ellos se empezó a romper, hicieron un llamado desde diferentes perspectivas a un consenso nacional. A la Convención de Aguascalientes asistieron las tres fuerzas políticas más representativas después de haber sesionado unos días en la ciudad de México, a donde sólo asistieron invitados carrancistas. Antes de que se llevara a cabo dicha reunión, cada una de las principales facciones tenía ya una idea o propuesta sobre cómo se tendrían que reorganizar los rebeldes tras la caída de Huerta, en este sentido hubo tres documentos que anteceden a la Convención: el *Plan de Ayala* del 28 de noviembre de 1911, el *Pacto de Torreón* del 4 de julio de 1914 y el *Telegrama-Convocatoria*⁵⁴ enviado por Carranza el 4 de septiembre de 1914.

1. 3. 1 Los zapatistas

El Ejército Libertador del Sur se encontraba en armas desde la presidencia de Francisco I. Madero. Los hombres que integraban dicho ejército habían elaborado el *Plan de Ayala*, un documento en el que proponían una solución al problema agrario y acusaban a Madero, entre otras cosas, de traidor a la patria porque consideraban que no había cumplido con lo estipulado en el *Plan de San Luis*⁵⁵ sobre el reparto de tierras. Sin embargo, a la muerte de Madero no podían seguir manteniendo el Plan como lo habían redactado en 1911, razón por la cual hicieron algunas modificaciones para especificar que su intención era derrocar al gobierno de Huerta⁵⁶ y hacer cumplir sus demandas "...con las armas en la mano..."⁵⁷ Desde este momento, los sureños comandados por Emiliano Zapata establecieron en el artículo 12º que al final de la fase armada de la revolución sería necesaria

⁵⁴ "Convocatoria del Primer Jefe para la Convención" en Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, p. 43.

⁵⁵ Graciela Altamirano y Guadalupe Villa (inv. y comp.), *op. cit.*, pp. 19-28.

⁵⁶ Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, México, Era, 2003, p. 147.

⁵⁷ "Plan de Ayala" en Javier Garcíaadiego, *op. cit.*, p. 148.

una Junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos estados nombrará o designará un presidente interino de la República, quien convocará a elecciones para la nueva formación del congreso de la Unión, y éste, a su vez, convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.⁵⁸

La organización de dicha Junta, para decidir qué camino se tomaría para la reconstrucción del país tendría que hacerse, necesariamente, con base en el *Plan de Ayala*. Dicho documento proponía una transformación agraria básicamente. La característica principal del programa zapatista tenía que ver con que sus principios y medidas fueron aplicadas durante el transcurso de la Revolución y no al final de ésta.

1. 3.2 Los villistas

Dentro del constitucionalismo se encontraba de manera formal un ala más radical que la que rodeaba al Primer Jefe, a saber, la División del Norte que encabezaba Francisco Villa. Ellos no plantearon desde el principio la necesidad de convocar y realizar una Convención, lo hicieron en pleno desarrollo de la lucha contra el huertismo y cuando las diferencias entre Villa y Carranza ya eran importantes. El villismo era una corriente que, aunque estaba integrada al constitucionalismo, siempre había contado con una dinámica e iniciativa propia lo que les permitió actuar con más independencia.⁵⁹

La forma que encontraron Lucio Blanco y Antonio I. Villarreal de posponer o evitar la ruptura fue la reunión en Torreón, donde se elaboró el *Pacto de Torreón* mencionado en el apartado anterior. El Pacto es importante porque en él, se formuló por primera vez la idea que tenían los jefes de la División del Norte sobre la Convención. En el artículo noveno planteaban que

Al tomar posesión el ciudadano primer jefe del Ejército Constitucionalista, conforme al Plan de Guadalupe, del cargo de presidente interino de la República, convocará a una Convención que tendrá por objeto discutir y fijar la fecha en que se verifiquen las elecciones, el programa de gobierno que deberán poner en práctica los funcionarios que resulten electos y los demás asuntos de interés general. La Convención quedará integrada por delegados del Ejército Constitucionalista

⁵⁸ "Plan de Ayala" en Graciela Altamirano y Guadalupe Villa, *op. cit.*, pp. 129-135.

⁵⁹ Katz, *La guerra secreta en México*, *op. cit.*, p. 161.

nombrados en Junta de jefes militares, a razón de un delegado por cada mil hombres de tropa. Cada delegado a la Convención acreditará su carácter por medio de una credencial, que será visada por el jefe de la División respectiva...⁶⁰

Todas estas medidas no eliminaban al Primer Jefe de la práctica política pero sí limitaban su poder porque no podría prolongar su periodo como encargado del Poder Ejecutivo y en caso de que resultara el ganador de las elecciones que se llevarían a cabo, tendría que sujetarse a un programa de gobierno que sería redactado por los revolucionarios antes de regresar al periodo constitucional, lo que de alguna manera obligaría a Carranza a imponerle un contenido social al proceso. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, Carranza nunca se sintió comprometido a respetar el Pacto.

Debido a la situación, Álvaro Obregón fue a Tlalneplanta, Estado de México el 18 de agosto de 1914 a platicar con el Primer Jefe y pedirle permiso de ir a Chihuahua después de que dicho personaje hiciera su entrada triunfal a la ciudad de México. Carranza, aceptó y Obregón llegó a Chihuahua el 24 de agosto de 1914 donde fue recibido por Francisco Villa. Ambos partieron rumbo a Nogales, Sonora para intentar resolver los problemas que habían surgido entre José María Maytorena, gobernador de Sonora, y el general Salvador Alvarado, y el coronel Plutarco Elías Calles. A pesar de que las soluciones que se dieron fueron un fracaso, mientras Obregón estuvo en Chihuahua logró obtener la simpatía de muchos de los generales que estaban bajo las órdenes de Villa.

Fue en este contexto en el que Obregón le planteó a Villa que él estaba dispuesto a firmar cualquier documento en caso de que Villa considerara que era necesario realizar algún cambio en el gabinete, en la investidura de Carranza o en la política de gobierno. Debido a que Villa buscaba ya algunos cambios, procedieron a redactar una carta a Carranza⁶¹ que, entre otras cosas, decía que el movimiento revolucionario iniciado en 1910 y continuado en 1913 era producto de las aspiraciones de las clases oprimidas que querían un gobierno democrático. Los autores consideraban que la gran resistencia con que el pueblo mexicano había sostenido la larga lucha, demostraba que el establecimiento de la paz definitiva en México sólo era compatible con el establecimiento de un gobierno verdaderamente nacional, porque un régimen diferente sólo prolongaría la lucha. Según Obregón y Villa, los ideales de

⁶⁰ Gerald L. McGowan, *op. cit.*, pp. 366-367.

⁶¹ Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, p. 45.

la nación eran las reformas político sociales, y el restablecimiento de las relaciones internacionales, así como del crédito y las finanzas.⁶²

Planteaban que cuando se inició la lucha en 1913, era lógico y conveniente que en el *Plan de Guadalupe* sólo se hubiera hecho un llamado a derrotar a Huerta, ya que lo importante en ese momento era que todos los ciudadanos se adhirieran al movimiento. Sin embargo, después de haber triunfado, consideraban que era necesario que se estudiaran y solucionaran las cuestiones sociales y económicas que afectaban al país. Decían que todos los que habían estado involucrados en el movimiento armado tenían derecho a participar en la solución de dichos problemas, a formar parte del gobierno interino o cuando menos a ser representados en dicho gobierno. Esto es importante mencionarlo porque en el documento también escribieron que las elecciones para presidente se deberían de realizar lo antes posible, pero con una previa reforma constitucional que incluyera las demandas sociales, esto implicaba una junta previa, como lo fue la Convención, para la reorganización del país.

Con respecto a quiénes podrían ser elegidos para ocupar ese cargo, planteaban que desde ese momento era importante acabar con las posibles pretensiones de los militares para aspirar a la presidencia. La proposición la hacían con la intención de evitar cuartelazos en el futuro, por eso decían que era importante que se plasmara en la Constitución la inhabilidad de los militares en servicio activo para ocupar la presidencia de la República.

Con base en lo anterior, hicieron una serie de propuestas al Primer Jefe, y entre las más importantes, debido a que permiten comprender más el desarrollo de la Convención, se encuentra la primera porque planteaba que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista tomaría el título de presidente interino de la República e integraría un gabinete con secretarios de Estado. En la propuesta número 6, planteaban que las Cámaras Federales y las Legislaturas de los Estados discutirían y estudiarían cuatro reformas: la supresión de la vicepresidencia, la modificación de la duración del periodo presidencial, la organización de la Suprema Corte de Justicia (no especificaban cual) y la designación de sus ministros y la declaración de inhabilidad de todos los que formaran parte del nuevo ejército para ocupar cargos populares a menos que se hubieran separado de dicho puesto seis meses antes de lanzar su candidatura. La séptima propuesta mencionaba que mientras se discutían las reformas, se lanzaría la convocatoria para elegir al nuevo presidente. Finalmente, la propuesta número ocho decía que no podrían ser electos para la presidencia de la República

⁶² Alessio, *op. cit.*, pp. 73-75.

y para gobernadores de los estados aquellos ciudadanos que ya hubieran desempeñado dichos cargos de manera provisional. Álvaro Obregón y Francisco Villa firmaron dicho documento.

El texto le fue entregado a Carranza el día 9 de septiembre de 1914, pero cuatro días antes éste ya había hecho la invitación vía telegráfica a los gobernadores de los estados y a los Jefes con mando de fuerzas para una Junta que se realizaría a partir del primero de octubre en la ciudad de México. La invitación, decía el Primer Jefe, la hacía en cumplimiento a quienes habían apoyado al *Plan de Guadalupe* y el propósito era acordar las reformas que se implantarían, el programa de gobierno al que se sujetaría el gobierno provisional, lo referente a la organización y el desarrollo de las elecciones, y todos los demás asuntos de interés nacional. Es importante mencionar que, en el documento Carranza, eludió llamarse presidente interino de la República,⁶³ lo cual era fundamental porque así no establecía un precedente de haber sido presidente y así quedaría siempre abierta la opción para postularse por el cargo de presidente de la República que tanto anhelaba.

Días más tarde Venustiano Carranza contestó el memorándum enviado por Obregón y Villa. Entre otras cosas, decía que cuestiones de esa naturaleza no podían ser discutidas sólo por pocas personas ya que debido a su importancia trascendían a toda la nación. La Revolución, planteaba Carranza, tenía un compromiso con el pueblo y sus intereses, razón por la cual se debían investigar y extraer las raíces de los males para solucionarlos con base en un objetivo progresista. Al final, sólo aceptó la primera de todas las propuestas, que lo nombraba presidente interino y le daba facultades para integrar un gabinete.⁶⁴

Ante la respuesta de Carranza, Villa y Obregón le contestaron al Primer Jefe desde Chihuahua el día 21 de septiembre de 1914.⁶⁵ Le decían que no estaban de acuerdo con la Junta revolucionaria que éste planteaba porque no había sido prevista en el *Plan de Guadalupe* y porque consideraban que su integración no se haría de manera democrática, ya que los generales y los gobernadores convocados no representarían a sus tropas porque el nombramiento dependía de una sola persona: Carranza. En el *Pacto de Torreón*, decían, se había propuesto una Convención sobre bases democráticas, es decir, con una representación elegida en función de la cantidad de soldados que había dentro de cada

⁶³ Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, p. 43.

⁶⁴ Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, pp. 51-52.

⁶⁵ “Los tres puntos de Villa y Obregón para la consolidación de la paz” en Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, pp. 53-55.

facción y no con una invitación personal como lo hizo Carranza. Además, conviene recordar que si bien seguía siendo una representación incompleta porque sólo la población con acreditación militar participó, lo era menos en términos de la cantidad de delegados que asistieron de cada facción, que la propuesta de Junta que envió después el Primer Jefe.

Ferdinand Lasalle plantea que los factores reales de poder (por factores reales de poder entendía a la representación popular y la conciencia colectiva) que rigen en el seno de cada sociedad eran la fuerza activa y eficaz que informaba todas las leyes e instituciones jurídicas de la sociedad en cuestión; en este sentido, su valor y duración dependía de la manera en que logran ser expresión de los factores de poder imperantes en la realidad social. Para él, el Ejército constituye el más importante y decisivo de todos los resortes del poder organizado.⁶⁶ En este sentido, es que creemos que la Junta era menos democrática que la Convención que se proponía porque era menos incluyente.

Por otra parte, los villistas consideraban primordial la reorganización del gobierno federal porque decían que si las reformas necesarias no se efectuaban de manera inmediata, corrían el riesgo de ser postergadas. La reorganización tenía que hacerse con el restablecimiento del orden constitucional, para así poder proseguir con la reorganización del crédito nacional en el interior y exterior del país. Todo esto debía de hacerse con un gobierno que fuera elegido por el pueblo y que no fuera producto de un movimiento revolucionario.

Más adelante, planteaban que era importante y urgente que las elecciones se hicieran cuanto antes porque así se evitaría que los reaccionarios intentaran hacerse con el poder. Respecto al tema de la paz, consideraban fundamental el establecimiento de un gobierno popular que realizara la repartición de tierras y por eso le decían a Carranza que no asistirían a la Junta sin la certeza de que estos problemas se resolverían ahí.

De acuerdo con Felipe Arturo Ávila Espinosa

el villismo completó su posición sobre la Convención. En las tres ocasiones en que la había expuesto (los *Tratados de Torreón* [sic],⁶⁷ los acuerdos con Obregón en Chihuahua y el manifiesto desconociendo a Carranza), aparecían elementos constantes: limitar el poder de Carranza, formular el programa de gobierno y darle un contenido popular a la revolución. La Convención debía servir para ello... Por eso

⁶⁶ Ferdinand Lasalle, *¿Qué es una Constitución?*, traducción de Wenceslao Roces, México, Colofón, 2006, pp. 36 y 64.

no podían -y no asistieron- a la Junta de jefes constitucionalistas a la que convocó Carranza en la ciudad de México.⁶⁸

1. 3. 3 Los carrancistas

La última corriente en plantear una Convención fue el constitucionalismo. Venustiano Carranza era gobernador de Coahuila cuando ocurrió el golpe militar de Victoriano Huerta, y bajo la bandera del *Plan de Guadalupe* luchó y fue dirigente del movimiento constitucionalista. La simplicidad de su plan, entendiéndose por esto que se limitaba a aglutinar a los inconformes con propuestas políticas, le permitió mantener cierta unidad. Pero después de sus problemas con Villa, y de haber rechazado casi todos los puntos del *Pacto de Torreón*, convocó a una Junta que, a diferencia de la Convención, sólo tendría carácter consultivo, más no resolutivo. Además, ya no asistiría un representante por cada mil hombres de tropas como se había acordado en Torreón, sino que asistirían sólo generales y gobernadores cuyos nombramientos serían hechos por Carranza. El telegrama enviado el 5 de septiembre de 1914 por Venustiano Carranza decía lo siguiente:

Desde el principio de la lucha ofrecí a todos los Jefes que secundaron el *Plan de Guadalupe*, que al tomar esta capital y hacerme cargo del Poder Ejecutivo, llamaría a todos los Jefes con mando de fuerzas, a una Junta que se verificaría en esta ciudad, para acordar en ella las reformas que deberían implantarse en el programa a que se sujetaría el Gobierno provisional; la fecha en que se efectuarían las elecciones de funcionarios federales y demás asuntos de interés general. Habiéndose hecho cargo del Poder Ejecutivo de la Nación, he acordado que el 1º de octubre se celebre dicha Junta. Venustiano Carranza.⁶⁹

Sin embargo, había más problemas. Parecía que después de la visita de Álvaro Obregón a Villa en Chihuahua fue evidente para el sonoreense que la renuencia de Villa a asistir a la Junta convocada por Carranza se debía en gran medida a que creía que al no haber sido respetada su forma de representación planteada en el *Pacto de Torreón*, habría una mayoría carrancista en la Asamblea, lo que impediría que las decisiones tomadas

⁶⁸ Felipe Ávila, *El pensamiento económico, político y social de la Convención*, op. cit., p. 30.

⁶⁹ Basilio Rojas, "La Soberana Convención de Aguascalientes" pp. 27 y 177 citado en José de Jesús Medellín, *Las ideas agrarias en la Soberana Convención de Aguascalientes*, México, Centro de Estudios Históricos del agrarismo en México, p. 47. Véase Georgette José Valenzuela, op. cit., p. 45.

durante el voto, fueran justas. Días más tarde Carranza movilizó a su ejército en el norte de tal manera que parecía que en cualquier momento atacaría a los villistas por lo que Villa le envió un telegrama al Primer Jefe en el que le informaba que lo desconocía como Jefe de la Revolución y que su División no participaría en la Junta. Además, como División, los villistas lanzaron un Manifiesto al Pueblo Mexicano en el que hablaban de los diversos agravios que tenían contra Carranza a quien acusaban de detener el avance de la Revolución por arrogarse los tres poderes de gobierno y por haber convocado a una Junta en la que sólo se representaba a él mismo.⁷⁰

Fue entonces cuando un grupo de revolucionarios comenzó con otro intento por evitar la ruptura. El general Lucio Blanco tomó la iniciativa y reunió a un grupo de jefes constitucionalistas que se encontraban en la ciudad de México para asistir a la Junta. A ellos los citó en su casa el día 23 de septiembre para intentar encontrar una solución pacífica a la escisión, así se conformó la Comisión Permanente de Pacificación cuyo propósito era procurar el entendimiento entre los grupos revolucionarios. Entre sus integrantes se encontraban Lucio Blanco, Álvaro Obregón, Eduardo Hay, Pesqueira, Buelna y García Vigil, después de organizarse lo primero que hicieron fue ir al Norte con Villa para proponerle que la Convención se celebrara en un lugar neutral, y por eso la Convención se trasladó posteriormente a Aguascalientes. Además, acordaron que en la Convención haría falta la presencia del Ejército Libertador del Sur para que estuviera totalmente representada la Revolución.⁷¹

1. 4 La Junta en la ciudad de México

Mientras la Comisión de Pacificación laboraba, Carranza siguió con la organización de su Junta en la ciudad de México que duró hasta el 5 de octubre. El día primero de octubre de 1914 se reunieron en la Cámara de Diputados de la ciudad de México algunos gobernadores y jefes militares constitucionalistas. En la Junta fue evidente la ausencia de dos importantes fuerzas revolucionarias: los villistas y los zapatistas. Los problemas entre el jefe de la División del Norte y el resto del constitucionalismo habían continuado el día 17 de septiembre

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 27 y 177. Y en José de Jesús Medellín, *op. cit.*, p. 48.

⁷¹ Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 22-23.

de 1914, ya que sólo dos semanas después de que Francisco Villa y Álvaro Obregón firmaran el acuerdo en Chihuahua, el primero quiso fusilar al segundo acusándolo de traidor. Días más tarde, el 22 de septiembre de 1914, Villa emitió dos comunicados: en el primero le decía a Carranza que había detenido el tren en el que viajaba Obregón de regreso a la ciudad de México, lo acusaba de obstaculizar los arreglos pacíficos entre los constitucionalistas, le informaba que no asistiría a su Junta que realizaría en la ciudad de México y finalmente lo desconocía como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. En el segundo comunicado Villa le escribía a Emiliano Zapata para proponerle que llevaran a cabo otra Convención en la cual, decía Villa, asistirían las verdaderas fuerzas del pueblo para que éstas tomaran las decisiones correspondientes a la reorganización del país, finalmente Villa invitaba a Zapata a desconocer a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; aunque los zapatistas nunca habían reconocido ni reconocieron jamás a Carranza como Jefe.⁷²

En octubre de 1914, el Primer Jefe inauguró una Junta que fue efímera, incompleta e incapaz de pacificar al país porque la ausencia de los representantes villistas y zapatistas le impedían convertirse en un verdadero valor de unidad. Villa había puesto como condición para asistir que se le otorgara representación, que se discutiera y se fijara una fecha para llevar a cabo las elecciones, y que se elaborara un programa de gobierno. Mientras, Zapata había exigido en la reunión previa la aceptación del *Plan de Ayala* y el nombramiento de un presidente interino, pero como se dijo, fracasó.

Pero el día 27 de septiembre del mismo año se firmó un acuerdo en la ciudad de México en el cuartel general de Lucio Blanco, dicho documento nombraba una Comisión de Pacificación⁷³ en la que Álvaro Obregón fue comisionado para ir a conferenciar con los jefes de la División del Norte con el objetivo de lograr la suspensión de hostilidades, de llegar a un acuerdo para evitar el conflicto armado e invitarlos a participar en una Convención General de Jefes Revolucionarios.⁷⁴ Cuando Carranza supo de la situación, le pidió a Eulalio Gutiérrez que fuera a Zacatecas para que estuviera presente en las conversaciones de Álvaro Obregón con la División del Norte. Finalmente, el 30 de septiembre de 1914 llegaron a un acuerdo entre la Comisión de Pacificación y los villistas: la reunión se llevaría a cabo en

⁷² Medellín, *op. cit.*, p. 48.

⁷³ La Comisión de Pacificación estuvo integrada por David G. Berlanga, Rafael Buelna, Juan G. Cabral, Eduardo Hay, Álvaro Obregón, Antonio I. Villarreal, Martín Espinosa y José Isabel Lugo.

⁷⁴ Federico Reyes Heróles en *Así fue la Revolución Mexicana*, SEP, 1985, pp. 788-789.

un punto intermedio entre la ciudad de México y Chihuahua, y además especificaron que no sería una Junta sino una Asamblea que debería iniciar el día 10 de octubre del mismo año, aunque se reunirían desde el día 5 de octubre para que fuera posible el intercambio de ideas.

El 1º octubre⁷⁵ se reunieron en la ciudad de México 79 delegados entre militares y gobernadores simpatizantes al Primer Jefe para sesionar como integrantes de una Junta consultiva, se efectuó la inauguración del evento, sin embargo, a tan sólo quince minutos de que se iniciaran las labores, Venustiano Carranza abandonó el recinto y dejó a los generales Álvaro Obregón, Ignacio L. Pesqueira y Jesús Dávila Sánchez como sus representantes. Acordaron conformar una mesa directiva en la que quedaron Eulalio Gutiérrez, Francisco Murguía, Francisco de Mariel, entre otros. A la Junta de la ciudad de México asistieron Álvaro Obregón, Eduardo Hay, Francisco Murguía, Francisco P. Mariel, Heriberto Jara, Ignacio L. Pesqueira, Federico Montes, Saturnino Cedillo, David Berlanga, Lucio Blanco, Marciano González, Eulalio Gutiérrez, Rafael Buelna, Samuel de los Santos quien, según, José de Jesús Medellín, fue el único delegado que asistió a la Convención desde que se integró hasta que se disolvió, y que fue parte de la comisión redactora del artículo 27 Constitucional en el Constituyente de Querétaro lo que lo hizo el único convencionista militar convertido en constituyente.⁷⁶ Entre los civiles que asistieron a la Junta se encuentran Luis Cabrera, Jesús Urueta, Isidro Fabela, Adolfo de la Huerta, José Natividad Macías, Gersayn Ugarte, Felix F. Palavichini, Rafael Zubarán Capmany, Ciro B. Ceballos y Heriberto Barrón.⁷⁷

Durante esta primera etapa de la Convención, Luis Cabrera destacó por su importante participación durante las sesiones. Una de las discusiones que considero más importantes fue la que se realizó el día 3 de octubre de 1914⁷⁸. La discusión inició cuando Luis Cabrera le dijo a Álvaro Obregón que una de las cuestiones más relevantes que se tenían que discutir era la exclusividad que gozaban los militares para ser representados. Personajes como García Vigil, fueron secundados por Lucio Blanco, Gallegos y Herrejón cuando, durante la discusión, Cabrera mencionó que él consideraba que el criterio para aceptar las credenciales de los delegados debía ser sólo la afiliación revolucionaria. El general Eduardo Hay le contestó que no era legítima la representación civil porque los civiles no se habían

⁷⁵ "Sesión del 1º de octubre de 1914" en Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1964.

⁷⁶ José de Jesús Medellín, *op. cit.*, p. 79.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 79.

⁷⁸ "Sesión del 22 de septiembre de 1914" en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*, 1964.

arriesgado, no habían padecido hambre, ni sed durante las batallas; de fondo, esta situación reflejaba la profunda desconfianza que sentían los militares hacia los civiles a quienes consideraban advenedizos.

Después de una serie de discusiones que ocurrieron en la ciudad de México durante la Junta carrancista sobre si se debían o no invitar a los civiles, su presencia fue rechazada desde que se iniciaron las sesiones en Aguascalientes. De tal manera que el "...nivel cultural de los delegados durante todo el curso de la Convención, fue desafortunadamente para la Asamblea, escaso, ya que ninguno tenía práctica parlamentaria, desventajas que son compensadas con la espontaneidad que existía en la manifestación de las ideas."⁷⁹ Mientras los delegados habían estado en la ciudad de México, habían asistido varios civiles como representantes de los Generales o gobernadores que no habían podido o no querían asistir porque no se consideraban aptos para la discusión. Esta presencia de civiles no fue grata en la ciudad de México para los militares que desconfiaban ampliamente de ellos, por lo que en Aguascalientes decidieron no invitarlos. "Luis Cabrera, tribuno experimentado, ducho en trucos parlamentarios, capaz de manejar ideas con facilidad de sofista, encabeza un grupo de carrancistas civiles, a quienes los militares ven con extraordinario recelo y a quienes van a acabar expulsando."⁸⁰

El día tres de octubre a las 7:45 de la noche⁸¹, Venustiano Carranza sorprendió a todos al presentarse ante la Junta para decir un discurso frente a los generales del Ejército Constitucionalista y a los gobernadores de los estados que habían asistido. Dijo que cuando se había iniciado la lucha contra la dictadura en busca de la legalidad, había ofrecido convocar a una Junta cuando hubieran ocupado la ciudad de México. En dicha Junta, se tendría que discutir el Programa político del gobierno provisional de la República, se señalaría la fecha de las elecciones, además de que, dijo, durante su gobierno provisional se realizarían reformas políticas y sociales. Entre las reformas que Venustiano Carranza consideraba inminentes se encontraba el aseguramiento de la libertad municipal, el reparto de los terrenos nacionales que el gobierno llegara a comprar por causa de utilidad pública a los grandes propietarios, el pago en efectivo del salario, la limitación de las horas de trabajo, el descanso dominical, la indemnización en caso de accidentes en el trabajo, la creación de nuevos impuestos, la nulificación de las concesiones irregulares que se habían hecho

⁷⁹ José de Jesús Medellín, *op. cit.*, p. 77.

⁸⁰ José de Jesús Medellín, *op.cit.*, p. 79.

⁸¹ "Sesión del 3 de octubre de 1914" en Florencio Barrera Fuentes, *op.cit.*

durante el porfiriato y el periodo de Victoriano Huerta y el establecimiento de un Banco de Estado. Planteaba también hacer del matrimonio un verdadero contrato civil que se celebrara ante notarios públicos para que, si era necesario, se pudiera realizar un divorcio por mutuo consenso.

Además, aprovechó el momento para acusar a los villistas de intentar frustrar las reformas políticas y sociales que la Nación reclamaba por la conducta del general Francisco Villa al haberlo desconocido como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo. Asimismo, le relató a los presentes el incidente en el cual Villa había intentado fusilar a Obregón cuando éste lo visitaba en Chihuahua, por lo que había ordenado la suspensión de trenes al norte de Aguascalientes, entre Torreón y Monterrey.⁸² Villa le había respondido el día 22 de septiembre diciéndole que en vista de que parecía sólo poner obstáculos a la paz, le había ordenado a sus delegados que suspendieran su viaje y que se quedaran en Torreón porque no asistirían a la Junta. Fue en ese mismo telegrama en el que Villa desconoció a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo.⁸³

Posteriormente, Álvaro Obregón tomó la palabra y admitió que ya había un compromiso con el villismo para que la reunión se trasladara a Aguascalientes donde se nombraría un presidente provisional. Enseguida, Eduardo Ruiz dijo que quizá la renuncia de Carranza ayudaría a solucionar los problemas con Villa, además de que consideraba que ésta sería una forma de evitar la personalización de un conflicto. Así, Carranza prosiguió con su discurso diciendo:

Ustedes me confirieron el mando del Ejército, ustedes pusieron en mis manos el Poder Ejecutivo de la Nación; estos dos depósitos sagrados no los puedo entregar, sin mengua de mi honor, a solicitud de un grupo de jefes descarriados en el cumplimiento de sus deberes y algunos civiles a quienes nada debe la Patria en esta lucha; solamente puedo entregarlo y lo entrego en este momento ante los jefes aquí reunidos. Espero la inmediata resolución de ustedes, manifestándoles que desde este momento me retiro de la Convención para dejarles toda su libertad, esperando que su decisión la inspirará el supremo bien de la Patria.⁸⁴

⁸² José de Jesús Medellín, *op. cit.*, pp. 85-88.

⁸³ *Ibid.*, p. 89.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 89-90.

Sin embargo la renuncia no ocurrió de hecho, ya que fue una medida del Primer Jefe para presionar a los delegados de la Asamblea para que lo confirmaran en su puesto. Según Berta Ulloa, Luis Cabrera fue el que se encargó de que la Asamblea rechazara la propuesta de Carranza. La ratificación se dio en la ciudad de México y sin villistas, pero en Aguascalientes la situación no sería igual. Carranza no asistió a Aguascalientes a pesar de la invitación formal que le hicieron los generales Álvaro Obregón, Cesáreo Castro y Manuel Chao pero mandó representantes. Además siempre insistió en que la Convención era sólo una Junta de carácter consultivo ya que esto le permitía seguir tomando la decisión final y mantener cierto grado de autoridad sobre los demás revolucionarios, de tal manera que enviar a un representante a Aguascalientes hubiera implicado reconocer tácitamente la soberanía y autoridad de las decisiones que emanaran de la Convención.

Federico Reyes Heróles menciona que “Carranza quería una Junta sin Villa y sin villistas, en la ciudad de México; Obregón una sin Villa, con villistas, y donde fuera; Villa obtuvo una Convención en Aguascalientes y sin Carranza”.⁸⁵ Inició así la lucha entre las facciones a través de la discusión política e ideológica. Cada corriente utilizó instrumentos institucionales, políticos, ideológicos y de principios para intentar imponerse. Para entonces, no era claro quién tenía la hegemonía militar por eso consideramos que la Convención constituyó una parte importante en el germen del nuevo Estado nacional revolucionario de los años posteriores a la lucha.⁸⁶

LISTA DE ASISTENTES A LA CONVENCION REVOLUCIONARIA DURANTE SU PERMANENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

GENERALES:

Álvaro Obregón	Juan Dozal
Heriberto Jara	Julián Medina
Lucio Blanco	Juan de la Cruz Romero
Eduardo Hay	Manuel Cerecedo Estrada
Rafael Buelna	Martín Espinosa
Francisco Murgía	Miguel A. Acosta
Francisco de P. Mariel	Miguel Cornejo

⁸⁵ *Ibid.*, p. 789.

⁸⁶ Felipe Ávila, *El pensamiento económico, político y social de la Convención*, op. cit., p. 92.

Ramón F. Iturbe
Rómulo Figueroa
Alfredo Aburto Landero
Andrés E. Galeana
Eugenio Viñals
Eduardo Menchaca
Francisco Cosío Robelo
Gustavo A. Elizondo
Jesús Dávila Sánchez
Macario Gaxiola
Miguel V. Laveaga
Máximo Rojas
Nicolás Flores
Pedro A. Carbajal

Pablo A. de la Garza
Telésforo Gómez
Alberto Carrera Torre
Alfonso J. Santibáñez
Carlos V. Bringas
Juan Carrasco
Jesús Agustín Castro
Jesús Trujillo
José Inocente Lugo
Ramón V. Sosa
Ricardo L. Cordero
Salvador González
Vicente Salazar
Ignacio L. Pesqueira

CORONELES:

Carlos Prieto
Marcelino M. Murrieta

José G. Santoyo
Antonio M. Garay

OTROS MIEMBROS DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA

Samuel de los Santos
Gerzayn Ugarte
Luis Manuel Rojas
Luis Cabrera
Jesús Urueta
David Berlanga
Adolfo de la Huerta
Marciano González
Saturnino Cedillo
Roque Estrada
Eduardo Neri
Gregorio Osuna

José N. Macías
Eduardo Ruiz
Enrique Paniagua
Francisco Canseco
Juan Mérito
José I. Novelo
Manuel Miranda Flores
Salvador Martínez Alomía
Serapio Aguirre
Fernando I. Valenzuela
Herculano Valle
Manuel Neftalí Amador

José María Bonilla
Manuel García Vigil
Onésimo González
Saúl E. Gallegos

Manuel Villaseñor
Salvador Herrejón
Alfredo Rodríguez
Coronel Garay⁸⁷

1. 5 La Convención se traslada a Aguascalientes

La Convención sesionó en el Teatro Morelos de Aguascalientes desde el día 10 de octubre de 1914 hasta el 13 de noviembre del mismo año, e inició sus sesiones con 155 jefes militares, gobernadores o representantes constitucionalistas y villistas; de los cuales, sólo 37 correspondían a las fuerzas de la División del Norte, esto debido a que no se había aceptado la propuesta villista plasmada en el *Pacto de Torreón* para que asistiera un delegado por cada mil hombres de tropa, por lo que la representación carrancista se encontraba por encima del otro grupo, lo que no implicaba que el número de delegados presente de las otras facciones no fuera considerable. Arnaldo Córdova dice que desde “...que la Soberana Convención Revolucionaria se instaló en Aguascalientes, constituyó un fenómeno único en nuestra historia: el auténtico poder popular.”⁸⁸ La Asamblea estuvo integrada por los representantes del pueblo en armas y fue cuando se concentró la mayor representatividad de las fuerzas revolucionarias, ya que asistieron casi todos los jefes de las Divisiones del Norte, Noreste y Noroeste, algunos integrantes del Ejército Libertador del Sur enviados por Zapata y jefes que habían operado de manera más independiente. Venustiano Carranza envió a Álvaro Obregón como su representante.

Desde el primer día de sesiones, fue evidente que el propósito de esta nueva reunión, era diferente al que había tenido en la ciudad de México. John Womack dice que era una Asamblea reformada que no estaba bajo el control carrancista y que ni siquiera simpatizaba con él.⁸⁹ Así, desde el primer momento, se nombró una mesa directiva diferente a la que había coordinado las sesiones en la ciudad de México, ésta quedó integrada por Antonio I.

⁸⁷ José de Jesús Medellín, *op. cit.*, pp. 83-84.

⁸⁸ Arnaldo Córdova, “La Soberana Convención Revolucionaria. La búsqueda de una alternativa política” en *Así fue la Revolución Mexicana*, vol. v, *op. cit.*, 1985, p. 797.

⁸⁹ John Womack, *op.cit.*, p. 210.

Villarreal como presidente, José Isabel Robles y Pánfilo Natera como vicepresidentes. Los secretarios eran Samuel Santos, Marciano González, Federico Montes y Mateo Almanza.

La Convención se instaló en Aguascalientes para resolver diversos problemas. Uno de ellos fue la elección de un presidente de la República, lo que se logró el primero de noviembre de 1914 cuando se nombró de manera provisional a Eulalio Gutiérrez. Sin embargo, otra cuestión importante la mencionó Felipe Ángeles durante la sesión del día 11 de octubre del mismo año y tenía que ver con el establecimiento definitivo de la paz, por lo que consideraba importante la presencia del Ejército Libertador del Sur en la Convención.⁹⁰ Otros personajes como Eduardo Hay, Roque González Garza y Álvaro Obregón, quienes formaban parte del ala liberal del constitucionalismo, creían que lo que importaba era que la Convención asumiera la soberanía de manera inmediata y sin estar condicionada a la asistencia de los zapatistas. En la sesión del 13 de octubre de 1914, David G. Berlanga, uno de los principales asesores de Carranza, decía que lo urgente era discutir y aprobar un programa de gobierno para que el Primer Jefe lo pudiera aplicar.⁹¹ Aunque la soberanía de la Convención, fue el primer logro de gran trascendencia de la Asamblea, será un tema sobre el cual nos ocuparemos más adelante.

Después de haberse declarado la soberanía de la Convención el día 14 de octubre, se organizó una comisión presidida por el general Felipe Ángeles para ir a Morelos a invitar a los zapatistas.⁹² Por otra parte, y debido a que uno de los principales objetivos de la Convención tenía que ver con la elaboración de un Programa de Gobierno que tendría que seguir cualquier presidente emanado de la revolución, se nombraron ocho comisiones, que a pesar de las dificultades, comenzaron a trabajar. Éstas quedaron integradas de la siguiente manera:

1. Relaciones exteriores: Eduardo Hay, José Isabel Lugo, E. Ruíz, Roque González Garza y M. García Vigil.
2. Gobernación: Manuel Chao, Martín Espinosa, Guillermo García Aragón, Miguel Ángel Peralta y Raúl Madero.
3. Fomento: J. Rodríguez Cabo, Juan G. Cabral, Guillermo Castillo Tapia, José Siurob y Fidel Ávila.

⁹⁰ “Sesión del 11 de octubre de 1914” en Florencio Barrera Fuentes, *op.cit.*

⁹¹ “Sesión del 13 de octubre de 1914” en *Íbid.*

⁹² AGRGG, carpeta 3, documento 248.

4. Justicia: Ramón F. Iturbe, Salvador Herrejón, Orestes Pereyra, Daniel Ríos Zertuche y Ramón Gómez.

5. Hacienda: Fortunato Zuazua, Francisco P. Mariel, Gregorio Osuna, Saúl Gallegos y Francisco Serrano.

6. Comunicaciones: Alfredo Rodríguez, Severino Ceniceros, Julio Madero, Enrique Paniagua y David G. Berlanga.

7. Guerra: Álvaro Obregón, Eulalio Gutiérrez, Felipe Ángeles, Eugenio Aguirre Benavides y Joaquín Casarín.

8. Programa: Álvaro Obregón, José Ríos, Roque González Garza, Eugenio Aguirre Benavides, Alberto Piña, Antonio I. Villarreal, Arturo Lazo, Eduardo Hay y Carlos de la Vega.

Mientras trabajaban en esto, los convencionistas se enteraron que los zapatistas habían aceptado la invitación para asistir y que llegarían a Aguascalientes el 26 de octubre de 1914. Los comisionados convencionistas se habían reunido con Emiliano Zapata el 20 de octubre, ese día el Caudillo del Sur les dijo que su integración a la Asamblea revolucionaria estaba condicionada a la plena aceptación de los principios del *Plan de Ayala* y a la separación de Venustiano Carranza del poder.⁹³ Fue el 22 de octubre, cuando aparte de Zapata, estuvieron presentes en Morelos 31 jefes quienes eligieron a una comisión de 23 miembros⁹⁴ para que asistieran a Aguascalientes. Paulino Martínez iba como presidente de dicha comisión. “El único proceder sensato, debieron creer, consistía en dejar que quienes decían ser expertos en alta política hiciesen los grandes tratos; mientras tanto, ellos [los guerrilleros morelenses] seguirían tratando de defender los pequeños lugares que eran los suyos propios.”⁹⁵

Muchos de ellos, como temían algunos convencionistas, eran civiles que se habían integrado a la revolución como intelectuales o como profesionistas, es decir, eran personajes que no habían participado en las campañas militares. Antonio Díaz Soto y Gama -quien según José Vasconcelos fue la personalidad más brillante de la Convención-,⁹⁶ Gildardo Magaña, Octavio Magaña, el doctor Alfonso Quarón, Jenaro Amezcua son algunos de ellos;

⁹³ John Womack, *op.cit.*, p. 211.

⁹⁴ Néstor Duch Gary en su libro *La Soberana Convención Revolucionaria. Una interpretación en términos de la lógica de la comunicación humana*, México, Ediciones Conmemorativas, Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, LXXV aniversario, 1989, p. 18, plantea que Felipe Ángeles había regresado con 26 comisionados zapatistas.

⁹⁵ John Womack, *op.cit.*, p. 213.

⁹⁶ José Vasconcelos, “La Tormenta” en *Memorias I*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982 p. 609.

por otra parte, ninguno de los principales jefes militares como Genovevo de la O, Francisco Pacheco, Francisco Mendoza, Amador Salazar, Fortino Ayaquica o Eufemio Zapata asistieron a la Convención. Así que ante la exigencia de la Convención de que sólo asistieran militares, Zapata resolvió el problema dándoles grados militares antes de que partieran.

1. 5. 1 El zapatismo se incorpora a la Convención

El 27 de octubre de 1914,⁹⁷ los zapatistas estuvieron presentes en la Asamblea, y fue Paulino Martínez quien a través de su discurso reafirmó que para los surianos la lucha revolucionaria se había iniciado en 1910 por la necesidad de justicia. En esta medida, consideraban al *Plan de Ayala* como un pacto de alianza entre la revolución y el pueblo para devolverle a este último las tierras que les habían quitado, y la libertad y la justicia que consideraban que les había arrebatado la colonización. Además abogaban por la igualdad política, y por esta razón, era que desconocían a Carranza ya que consideraban que el *Plan de Guadalupe* imponía al Primer Jefe sin el consenso del pueblo ni de los revolucionarios.

Un día después Roque González Garza habló y dijo que la División del Norte y Pancho Villa hacían suyo el *Plan de Ayala*. David G. Berlanga dijo que el *Plan de Ayala* no podía ser un plan revolucionario porque sólo contemplaba la cuestión agraria, por lo que proponía que más bien fuera integrado al programa de gobierno que elaboraría la Convención. Finalmente, se aceptaron los principios del plan zapatista.⁹⁸ Cuando los zapatistas llegaron a la Convención y lograron la aceptación del *Plan de Ayala* gracias al apoyo mayoritario de los villistas, sólo se aceleró un proceso que ya era inevitable: que Carranza se separara de la Convención. Él había podido observar cómo su influencia en este proceso desaparecía poco a poco.

Desde el día 29 de octubre de 1914,⁹⁹ se había leído en el pleno de la Asamblea una carta que había enviado el Primer Jefe, en ella decía que si la Convención consideraba necesario que dejara el poder, que él lo haría sin oponerse. Sin embargo, ponía tres condiciones a su retiro, la primera de ellas tenía que ver con que se estableciera un gobierno preconstitucional para que realizara las reformas necesarias antes de que se eligiera el

⁹⁷ “Sesión del 27 de octubre de 1914” en Florencio Barrera Fuentes, *op.cit.*

⁹⁸ “Sesión del 28 de octubre de 1914” en *Íbid.*

⁹⁹ “Sesión del 29 de octubre de 1914” en *Íbid.*

nuevo gobierno constitucional. La segunda condición tenía que ver con el retiro de Pancho Villa de los asuntos públicos y por ende, que abandonara el mando de la División del Norte. Por último, pedía que Emiliano Zapata también renunciara a sus fuerzas y que se retirara a la vida privada. Pero aclaraba que si estas condiciones no se cumplían, convocaría al Ejército Constitucionalista a luchar.¹⁰⁰ En la Convención se analizó la carta de Carranza y las comisiones encargadas de Guerra y Gobernación decidieron que era indispensable la separación de Villa y Carranza de la Convención y de la vida pública. Sobre Zapata, acordaron que lo discutirían en cuanto los sureños se incorporaran a la Convención de manera formal. Además, en ese sentido, se cesaría a Maytorena del gobierno de Sonora. El dictamen final se obtuvo en Asamblea y por votación el día primero de noviembre de 1914.¹⁰¹

Después de que los delegados convencionistas hicieron a un lado el caudillismo para consolidarse como la máxima autoridad del país, tenían que formar un nuevo gobierno, pero como los zapatistas aún no se integraban de manera formal se acordó que se elegiría un gobierno provisional que sería ratificado o en su caso, cambiado diez días después de que se integraran los zapatistas formalmente, con credenciales y los mismos derechos que todos los delegados. Fue elegido Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de la República con 112 votos a favor contra 21. En sus *Memorias I, Vasconcelos* cuenta como "...la Convención consumó el parto de los montes: eligió Presidente por veinte días... al general Eulalio Gutiérrez, tercero en discordia, candidato de transacción que no solicitó un sólo voto, pero que se aprestó a cumplir con su deber tan pronto estuvo nombrado. Tan patente era el absurdo, que en otra sesión le dieron nombramiento indefinido."¹⁰²

Aunque obtuvo una mayoría de votos importante porque era el candidato con el que apostaban por la reconciliación, como menciona Felipe Ávila el poder real de Gutiérrez era muy reducido porque no había sido el candidato inicial de ninguna de las facciones, además de que para poder tener una base real de poder necesitaba aliarse a cualquiera de las tres facciones. Después de que se eligió a Eulalio Gutiérrez como presidente provisional,¹⁰³ se envió a Álvaro Obregón, Antonio I. Villarreal, y Lucio Blanco para que fueran a informarle de manera personal las resoluciones de la Asamblea a Venustiano Carranza, mientras que, para que se le informara a Villa se envió a José Isabel Robles, Raúl Madero y José

¹⁰⁰ Felipe Ávila, *El pensamiento económico, político y social de la Convención*, op. cit., pp. 120-121.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 126, y Fernando Amaya, op. cit., p. 154.

¹⁰² José Vasconcelos, op. cit., p. 616 y AGRGG, carpeta 2, documento 172.

¹⁰³ "Sesión del 1º de noviembre de 1914" en Florencio Barrera Fuentes, op. cit.

Vasconcelos.¹⁰⁴ Villa dijo que aceptaba las disposiciones de la Convención, sin embargo, se presentó en la Asamblea el día dos de noviembre con 6 000 hombres y cinco trenes llenos de artillería con el pretexto de que necesitaba alimentos; obviamente esta situación fue considerada un acto de hostilidad.

1. 5. 2 Carranza desconoce a la Convención

Cuando Venustiano Carranza recibió la información sobre su cese¹⁰⁵ y el nombramiento de Eulalio Gutiérrez, dijo que no estaba de acuerdo porque no se estaba cumpliendo con las condiciones que él había exigido previamente además, dijo que él en ningún momento había renunciado y que las órdenes que pretendían desempeñar sólo podían emanar de él.¹⁰⁶ La Convención le envió un ultimátum el día 5 de noviembre en el que le decían que tenía hasta el 10 de noviembre para abandonar el cargo que se le había otorgado de acuerdo con el *Plan de Guadalupe* porque si no, sería declarado rebelde. Al día siguiente Venustiano Carranza se fue de la ciudad de México rumbo a Puebla con algunos de los jefes que le eran más leales. Carranza escuchó a los comisionados de la Convención a bordo de su tren el 8 de noviembre, les dijo que no renunciaría a menos que se cumplieran las condiciones del 23 de octubre que eran el establecimiento de un gobierno preconstitucional que realizara reformas sociales y políticas, la renuncia de Villa y su expatriación junto con la de Zapata y él mismo, pero dijo que si la “Junta” le arrebatara el poder, cometería un acto de insubordinación.¹⁰⁷ También planteó que el nombramiento de Eulalio Gutiérrez carecía de bases legales porque sus facultades no estaban definidas ni determinadas porque además creía que un gobierno de 20 días sería incapaz de realizar todas las reformas que necesitaba el país. Sin embargo, éste era el menor de los problemas porque la Asamblea podía extender su periodo si lo consideraba necesario, e incluso así lo hizo.

Habiéndose instalado en Puebla decidieron desconocer los acuerdos que había tomado la Convención y a la Convención misma, bajo el argumento de que ninguna de las condiciones que había exigido el Primer Jefe se habían cumplido. Fue cuando ocurrió la

¹⁰⁴ José Vasconcelos, *op.cit.*, p. 616.

¹⁰⁵ AGRGG, carpeta 2, documento 264.

¹⁰⁶ AGRGG, carpeta 2, documento 172.

¹⁰⁷ “Telegrama de Venustiano Carranza” en Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, pp. 63-68.

escisión revolucionaria. En ese momento, casi todos los jefes constitucionalistas, con pocas excepciones como Lucio Blanco, se alinearon con Carranza. Sin el constitucionalismo en la Convención, esta última se volvió un nuevo bando en una lucha que iniciaba de nuevo y que ahora estaba integrada por villistas y zapatistas. Mientras se llevaba a cabo este reacomodo de fuerzas, el 6 de noviembre de 1914 se instaló formalmente el gobierno de la Soberana Convención Revolucionaria y Eulalio Gutiérrez tomó posesión como presidente provisional de la misma.¹⁰⁸ El mismo día, Eulalio Gutiérrez emitió un *Manifiesto a la Nación*¹⁰⁹ ya como presidente provisional de la República Mexicana en el que reafirmaba la soberanía de la Convención para posteriormente explicar que haría cumplir los preceptos emanados de la Asamblea otorgándole los puestos de la administración a las personas que considerara más idóneas para la labor, aclaraba además que pondría especial énfasis en los miembros del ejército revolucionario. Además, nombró a José Isabel Robles como Ministro de Guerra, y Villa, por su parte, manifestó su apoyo aunque siguió aumentando el número de contingentes suyos en Aguascalientes.

Por otra parte, Venustiano Carranza siguió movilizándose y partió de Puebla rumbo a Veracruz. Eulalio Gutiérrez lo declaró rebelde, y nombró a Pancho Villa Jefe de las Operaciones Militares de la Convención, con este cargo, Villa salió de Aguascalientes desde el 11 de noviembre de 1914 con 35 000 hombres. Eugenio Aguirre Benavides fue el único de los que habían integrado la Comisión para visitar a Carranza que regresó a Aguascalientes a adherirse a la Convención, ya que para ese momento muchos consideraban que Eulalio Gutiérrez le estaba otorgando mucho poder a Villa. “Además, Obregón le telegrafió [a Eulalio Gutiérrez] poco después: ‘lamento con dolor que [Carranza] no haya podido subordinar su amor propio al patriotismo’...”¹¹⁰

Carranza veía las cosas con más claridad y por eso mismo había abandonado la ciudad de México desde principios de noviembre bajo el pretexto de inspeccionar las zonas aledañas personalmente porque decía que no confiaba en los jefes militares que lo rodeaban, al mismo tiempo su hermano Jesús y Francisco Coss dominaban la zona entre Puebla y Córdoba.

¹⁰⁸ “Sesión del 6 de noviembre de 1914” en Florencio Barrera Fuentes, *op.cit.*

¹⁰⁹ “Manifiesto a la Nación, lanzado por el C. presidente provisional de la República Mexicana, general Eulalio Gutiérrez” en Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, pp. 59-61.

¹¹⁰ Álvaro Obregón a Venustiano Carranza en Córdoba, Veracruz; México, D.F., 10 nov. 1914 en Berta Ulloa, *op. cit.*, p. 27.

El día 9 de noviembre Carranza tuvo una conversación telegráfica¹¹¹ con Eulalio Gutiérrez en la que Carranza reducía a dos sus condiciones para renunciar: primero, que una Junta integrada por gobernadores y generales designara un presidente de la república para que gobernara de manera preconstitucional y que llevara a cabo las reformas políticas y sociales necesarias; y segundo, que ese presidente tuviera bien definidas sus funciones, que se le entregara el mando de la División del Norte y todas las oficinas locales y federales que ésta dominaba. Gutiérrez le respondió que su gobierno era serio y capaz de resolver los problemas que se pudieran presentar. Además, le dijo que él seguiría en el cargo hasta que la Asamblea lo considerara necesario. Una vez más, instó a Carranza a que reconociera la soberanía de la Convención.¹¹²

Lucio Blanco, quien siempre tuvo una actitud mucho más conciliadora, propuso que Villa y Gutiérrez ampliaran el plazo para que Carranza contestara su resolución, incluso fue a Aguascalientes para que Pablo González lo apoyara. Así, Pablo González, Antonio I. Villarreal y otros generales le exigieron a Gutiérrez que retirara del cargo del mando de las fuerzas de la Convención a Villa y que lo enviara fuera del país; mientras que a Carranza le exigieron que se separara del poder pero le dijeron que si Gutiérrez no cumplía con lo acordado, ellos lo apoyarían en la decisión que tomara. Sin embargo, Gutiérrez mantuvo su actitud y no cedió, les dijo que el nombramiento de Villa como Jefe de las Fuerzas Convencionistas se debía sólo a la insurrección de Carranza, dijo que si Carranza renunciaba cesaría a Villa.¹¹³

Entonces, Gutiérrez viajó a la Estación Pedrito en Querétaro el día 12 de noviembre de 1914 y pactó un armisticio con Pablo González en el que acordaron que éste iría a Córdoba, Veracruz a encontrarse con Carranza para tratar de llegar a un acuerdo. Estuvo ahí los días

¹¹¹ "Conversación telegráfica de Eulalio Gutiérrez con Venustiano Carranza" en *ibid.*, pp. 69-72.

¹¹² "En la primera decena de noviembre, algunos generales como Heriberto J. Jara que era gobernador del Distrito Federal, Lucio Blanco que jefaturaba la División de Caballería, también en el Distrito Federal, Federico Montes y Pablo González en Querétaro, Francisco Coss y Cesáreo Castro en Puebla, Máximo Rojas en Tlaxcala y Cándido Aguilar en Veracruz se adhirieron a Carranza y acusaron a la Convención de mostrarse a favor de Villa. Otro tanto hicieron el gobernador del Estado de México, Francisco Murguía, el de Yucatán, Eleuterio Ávila, en compañía del jefe de armas Felipe Domínguez, el gobernador de Guanajuato, Pablo A. de la Garza; Maclovio, Domingo, Eduardo y Andrés Arrieta en Guadalajara, así como el gobernador y comandante militar de Colima, J. M. Pesqueira, etcétera. Del 9 al 16 de noviembre, desde Tamaulipas y Coahuila, enviaron sus adhesiones Luis Caballero, Luis Gutiérrez (hermano de Eulalio), y los ferrocarrileros constitucionalistas por conducto del mayor Paulino Fontes. De León llegaron los de Ildefonso Vázquez y Salvador Madero, y también se recibieron las de los generales de la División Durango, Pablo A. Serrano y Félix Durán, de los sonorenses Benjamín Hill y Calles; de Gabriel Gavira en Apizaco, de Rafael Zubaran Capmany y en Washington, etc." en Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 30 y 32.

¹¹³ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 230-231.

14 y 15 del mismo mes, Carranza siguió insistiendo en su salida y la de Villa del país. Siempre hubo un grupo de constitucionalistas que quiso buscar acuerdos; en este sentido, Fernando Iglesias Calderón formó dos nuevas comisiones para volver a intentar la reconciliación y él mismo fue a visitar a Francisco Escudero y Francisco Zamora quienes buscaron a Villa en Aguascalientes. Para ese momento, Carranza quería dejarle el poder a una persona de confianza como Pablo González siempre y cuando Villa dejara sus fuerzas a la disposición de Eulalio Gutiérrez para que éste las entregara a un presidente provisional que creía debía ser electo por el mismo Eulalio, Pablo González y la Convención. Villa y él, Carranza, tenían que comprometerse a expatriarse en La Habana, Cuba, antes del 25 de noviembre, aunque advertía que si el país no se pacificaba, regresaría a luchar por la paz.¹¹⁴ Los que fueron con Villa no tuvieron la misma suerte, puesto que les dijo que era tan patriota que era capaz de dejarse fusilar, sin embargo, luego los arrestó, y avanzó de Aguascalientes a Lagos, San Francisco del Rincón y Cerro Gordo, rompiendo el armisticio que se había pactado.¹¹⁵

Respecto a Álvaro Obregón "...se cambió de tren sobre la marcha... [ya fuera porque] Carranza terco y todo, representaba la única responsabilidad civilizada de la revolución..."¹¹⁶ o porque "...era el hombre fuerte."¹¹⁷ Tomó el mando de las fuerzas que estaban en la ciudad de México y obedeció las órdenes de Carranza para desalojar la ciudad. Fue el día 17 de noviembre cuando Carranza pudo manifestar que era inconcebible que las cosas estuvieran así, con Gutiérrez como prisionero de Villa por carecer de fuerzas armadas y de poder; para ese momento Obregón, Pablo González y Cándido Aguilar ya se habían unido a Carranza.

A pesar de esto, los convencionistas estaban optimistas. Roque González Garza le escribió una carta a su hermano Federico González Garza el mismo 17 de noviembre, diciéndole que el triunfo de la División del Norte y sus afines dentro de la Convención era estruendoso. Le dijo además, que el presidente había obrado libremente mientras que las fuerzas convencionistas avanzaban a la capital sin librar una sola batalla. Políticamente, le escribía que a Venustiano Carranza no le quedaría más que abandonar el país.¹¹⁸

Los constitucionalistas se fueron a instalar a Veracruz, ya que el gobierno estadounidense había decidido desalojar el puerto el día 23 de noviembre de 1914 que había

¹¹⁴ AGRGG, carpeta 3, documento 50.

¹¹⁵ Berta Ulloa, *La revolución escindida*, *op. cit.*, pp. 34-35.

¹¹⁶ José Fuentes Mares, "La Revolución Mexicana", p.107 en *ibid.*, p. 35.

¹¹⁷ José Vasconcelos, *op.cit.*, p. 618.

¹¹⁸ AGRGG, carpeta 3, documento 30.

estado ocupado desde abril,¹¹⁹ por los infantes de marina estadounidense. El puerto de Veracruz fue tomado por los constitucionalistas sin necesidad de tener que llegar a ningún arreglo, y esto le permitió a Carranza decretar que se convertiría en la capital de la República.¹²⁰ La capacidad de asentar su gobierno en el puerto de mayor importancia comercial, le permitió a Carranza trabajar y estabilizarse para obtener ingresos y emitir decretos.¹²¹ Ariel Rodríguez Kuri considera que un momento clave fue éste. Para él, la salida de Carranza de la ciudad de México fue una retirada estratégica que sirvió para "...consolidar su retaguardia y sus líneas con Veracruz, por una parte, y una decisión de no someter las tropas al desgaste que les suponía defender un territorio tan amplio y vulnerable como el de la ciudad de México y sus ciudades aledañas."¹²² La retaguardia en el Golfo de México les dio el control del comercio y de las aduanas de los puertos fronterizos, les permitió obtener armas, parque e implementos,¹²³ que más tarde les sirvieron en las batallas del Bajío.

En apariencia, la paz, la estabilidad, la vuelta a la vida normal en el país estaba cercana pues la alianza villista-zapatista parecía ser muy superior a los constitucionalistas, y la mayoría creía cercano el triunfo de los primeros. Las delegaciones extranjeras se negaron a salir de la ciudad de México y trasladarse a Veracruz, como pretendía Carranza, quien había trasladado sus poderes al puerto y

¹¹⁹ En E.U. había una importante corriente que pedía que se interviniera en México para acabar con la guerra por lo que a fines de 1913 Wilson envió 16 barcos de guerra a anclar en aguas norteamericanas. Hasta que el día 9 de abril de 1914 desembarcaron en el puerto de Tampico los marines que tripulaban el "Dolphin", un coronel mexicano aprehendió a los infantes de marina aunque poco después fueron puestos en libertad. Ante este acontecimiento, Estados Unidos exigió que por el agravio cometido se tributaran honores a la bandera estadounidense; mientras Victoriano Huerta pidió 21 disparos en honor de la bandera mexicana para perdonar a los norteamericanos por haber desembarcado en territorio nacional sin permiso. Parecía que el conflicto se quedaría ahí, pero el 23 de abril llegó a Veracruz un barco alemán llamado "Ypiranga" que iba lleno de municiones de guerra para el gobierno de Huerta pero para evitar la entrega del cargamento, los infantes de marina norteamericanos invadieron Veracruz. El 25 de abril de 1914, Argentina, Brasil y Chile se ofrecieron para ayudar a solucionar el conflicto entre EU y México, ambos gobiernos aceptaron la propuesta y el 20 de mayo se iniciaron una serie de conferencias en Niagara Falls, Canadá. A ella asistieron como representantes de EU, Joseph Lamer, quien era miembro de la Suprema Corte de Justicia, el ex-ayudante del Ministro de Justicia, Federico Leman, y Percival Dogde. Victoriano Huerta envió al jurisconsulto Agustín Rodríguez, al senador Luis Helguero y al licenciado Emilio Rabasa. Como mediadores estaban el embajador de Brasil en Washington, Da Gamma Naón, enviado extraordinario de Argentina, y el chileno Suárez Mújica. Después de iniciadas las conferencias, cuando tenían dos meses trabajando, Carranza acreditó como sus representantes a Luis Cabrera y José Vasconcelos quienes nunca se presentaron por instrucciones de Carranza. Las Conferencias fueron clausuradas el 1º de julio de 1914 acordando la salida de Victoriano Huerta en Berta Ulloa, *op. cit.*

¹²⁰ AHEEM, R. 47, C. 298, Leg. 2, No. 13, Isidrol, 27 de noviembre de 1914 en Josefina Mac Gregor, "Revolución y diplomacia. México y España. 1913-1917", tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

¹²¹ Josefina Mac Gregor, *op. cit.*, p. 383.

¹²² Ariel Rodríguez Kuri, *op.cit.*, p. 103.

¹²³ *Ibid.*, p. 101.

lo había declarado capital de la República, carácter que sin embargo, tenía que ser refrendado en el campo de batalla.¹²⁴

Obregón desocupó la ciudad de México durante la madrugada del 24 de noviembre¹²⁵ y le ordenó a Lucio Blanco que se fuera a Toluca para unirse a Murguía; Blanco le hizo caso y fue a Toluca pero para permanecer a la expectativa. Lucio Blanco decidió mantenerse al lado de los convencionistas y ocupó desde el 12 de diciembre de 1914 la Secretaría de Gobernación en el gabinete de Gutiérrez. Mientras tanto, en Nochistongo, Hidalgo, Pancho Villa y Felipe Ángeles esperaron a Eulalio Gutiérrez y luego Villa distribuyó sus fuerzas¹²⁶ en tres columnas: la primera fue a Guadalajara, la segunda partió a Tampico y la tercera se fue rumbo a la ciudad de México. Esta última estaba bajo el mando directo de Francisco Villa, quien llegó a la estación de ferrocarriles Tacuba el 28 de noviembre de 1914 y mandó instalar a Eulalio Gutiérrez en Palacio Nacional.¹²⁷

Después de que Villa se acercó a la ciudad de México, envió una comisión a Cuernavaca para proponerle a Emiliano Zapata la unificación revolucionaria. Así, Villa se reunió con los zapatistas los primeros días de diciembre de 1914. Ambos grupos establecieron una alianza, porque al considerarse ambos de origen popular, creyeron que podían unirse y luchar por un proyecto común, aunque con el paso del tiempo, fue evidente que la situación no era tan sencilla.

A finales de 1914, todo parecía indicar que los carrancistas serían vencidos porque sólo contaban con la dudosa lealtad militar de Pablo González y Álvaro Obregón, mientras que los villistas y zapatistas dominaban el centro y norte del país. A pesar de esto, las dificultades entre los convencionistas no tardaron en hacerse evidentes ya que

en la práctica política, en las concepciones, en los programas y en la ideología de cada una de las fuerzas integrantes de esta alianza existía una menor unificación y una mayor heterogeneidad que en la de sus adversarios. Tal vez éste era el punto neurálgico más débil de este bloque. El constitucionalismo, en términos militares... era inferior a la Convención; pero en los demás aspectos mostraba un mayor acuerpamiento y homogeneidad.¹²⁸

¹²⁴ Felipe Ávila, "La ciudad de México", *op. cit.*, p. 115.

¹²⁵ Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, p. 103.

¹²⁶ Eran "... más de 35 000 hombres bien equipados y perfectamente bien disciplinados." "Le Courier du Mexique", 28 de noviembre de 1914 citado en Berta Ulloa, *op. cit.*, p. 43.

¹²⁷ Friedrich Katz, Pancho Villa, *op. cit.*, p. 10.

¹²⁸ Felipe Ávila, *El pensamiento económico, político y social de la Convención*, *op. cit.*, p. 136.

CAPÍTULO II

2. LA SOBERANA CONVENCIÓN

2. 1 La soberanía de la Convención

Desde que la Convención fue congregada en forma de Junta por Venustiano Carranza, ninguna de las facciones apeló a cualquier antecedente histórico o siguió algún lineamiento jurídico que les permitiera hacerlo. Cuando fue necesario convocar a una Convención, no había habido hasta entonces otra reunión con estas características en la historia del país, las reuniones más parecidas habían sido los Congresos Constituyentes conformados de acuerdo con las formalidades del derecho.

Objetivamente, ninguno de los Jefes de Estado, caudillos, jefes de facción, etcétera tenía las facultades para convocar a una Convención de este tipo puesto que para ese momento no había ningún precepto establecido en la *Constitución de 1857*, sin embargo, el orden constitucional era precisamente lo que se había roto cuando los revolucionarios se habían levantado en armas. De acuerdo con José de Jesús Medellín:

No es pues posible que se realizaran este tipo de actos, ajustados a un orden legal que ni siquiera estaba vigente, ni mucho menos respetando alguna disposición de tipo normativo. Son las circunstancias las que modelan y dan forma a los nuevos aspectos de tipo jurídico que se representan en la Revolución, y sobre la marcha se van adoptando disposiciones que los conformen.¹²⁹

En un principio, ni la Junta ni la Convención siguieron ningún tipo de normas ni de orden al momento de discutir los temas. No había limitaciones puesto que eran hombres en su mayoría inexpertos que acababan de dejar el campo de batalla para estar en una Asamblea y participar en la reconstrucción política. Tampoco era una Asamblea que pretendiera suplir a la Cámara de Diputados que se había desintegrado después de la huida de Huerta, aunque hubo algún intento de reorganizar la XXVI Legislatura, Carranza detuvo los trabajos. En la *Constitución de 1857* en el *Título III: De la división de poderes, Párrafo I, De la elección e instalación del congreso*, se planteaba que el Congreso de la Unión se

¹²⁹ José de Jesús Medellín, *op. cit.*, p. 53.

compondría de representantes elegidos cada dos años por los ciudadanos mexicanos, que habría un diputado por cada 40 000 habitantes mediante una elección indirecta en primer grado y en escrutinio secreto.¹³⁰ Con la Junta, Carranza pretendía fijar la fecha para elegir funcionarios federales y un presidente interino, ambas son cuestiones de aspectos estrictamente jurídicos muy bien delimitadas. Sin embargo, conforme avanzaron las discusiones, los convencionistas tuvieron que salir de los marcos legales que había establecido Carranza en un principio.

Los integrantes de la Asamblea empezaron a tomar decisiones y fue entonces cuando decidieron declararla soberana. Fue en la sesión del 14 de octubre cuando Eduardo Hay, Roque González Garza (villista) y Alfredo Rodríguez (representante de Pablo González) hicieron una propuesta conjunta para que la Asamblea se declarara en Convención y soberana.¹³¹ La propuesta fue apoyada y aprobada por unanimidad, así la Convención se reconocía y nombraba a sí misma como el máximo poder nacional con el firme compromiso de cumplir con sus disposiciones. Para asentar sus convicciones firmaron en la bandera nacional, el problema fue que nadie definió específicamente los alcances que tendría dicha soberanía. La mesa directiva sufrió un cambio en los secretarios con respecto de los que se habían elegido en la ciudad de México, y Vito Alessio Robles sustituyó a Federico Montes.¹³² José Vasconcelos participó escribiendo un estudio jurídico llamado *La Convención Militar de Aguascalientes es soberana*¹³³ por encargo de Antonio I. Villarreal, él consideraba que era importante convencer a los militares de que la autoridad debía recaer desde ese momento en la Convención y no en Carranza o algún otro caudillo.

Ser soberana,¹³⁴ implicaba para la Convención que no habría ningún poder superior a ella que la pudiera presionar para cambiar o hacer a un lado las decisiones que iría tomando para reorganizar al país. El hecho de que esta proposición hubiera sido aceptada y aclamada

¹³⁰ *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, p.10.

¹³¹ "El C. secretario:

Una proposición:

Propongo que esta honorable Asamblea se declare en Convención y que ésta sea soberana.

Eduardo Hay

El teniente coronel Alfredo Rodríguez

Roque González Garza

Está a discusión. (Aplausos)(Voces: aprobada)

¿No hay quien tome la palabra? Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobada." en "Sesión del 14 de octubre de 1914", en Florencio Barrera Fuentes, *op.cit.*

¹³² Felipe Ávila, *El pensamiento político, económico y social de la Convención*, *op. cit.*, p. 108.

¹³³ José Vasconcelos, *op. cit.*, pp. 593-607.

¹³⁴ "Soberano es aquel que decide sobre el estado de excepción" Carl Smith en Luis Villoro, *op. cit.*

por unanimidad ponía de manifiesto que todos los que estaban presentes creían que el diálogo no coaccionado sería la manera de resolver la situación y el medio para legitimar las propuestas de cada uno de sus integrantes.

El soberano [en este caso la Convención] se despersonaliza. Se tiene que crear entonces la ficción de una “voluntad general” que no se identifica con ninguna voluntad personal. La voluntad general se rige siempre por el bien común. No puede equivocarse. Su sujeto es un ente impersonal: “el pueblo”... El soberano no puede reconocerse en ningún sujeto en particular.¹³⁵

En el discurso de Antonio I. Villarreal, que ofreció después de la declaración de la soberanía convencionista, se reflejaba el pensamiento de un sector del constitucionalismo que consideraba que la Convención tenía que unificar al país y asegurar la paz, por lo que exhortaba a todos, en especial a sus principales caudillos, a terminar con sus problemas. También habló de la necesidad de que hubiera un periodo preconstitucional para poder aplicar las reformas sociales que fueran necesarias. Siguieron el discurso Eduardo Hay, Álvaro Obregón y Marciano González.

Para Vasconcelos, la soberanía era la facultad del pueblo para gobernarse a sí mismo y su ejercicio se tenía que dar a un gobierno que lo representara según el criterio y la elección del pueblo. En tiempos normales y de estabilidad, decía Vasconcelos que “...la soberanía del pueblo se ejercita mediante el gobierno elegido popularmente y dividido para su funcionamiento, entre poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estos tres poderes emanados del voto, son soberanos por delegación que de su soberanía hace el pueblo en favor de los mandatarios que elige.” Pero en tiempos que el autor considera anormales, como la revolución, “...es también aceptado que sean soberanas las Asambleas revolucionarias debidamente integradas.”¹³⁶

Posteriormente tomó la palabra Roque González Garza, quien asistió a la Convención como representante de Villa, él planteó que era necesaria la paz y creía que la manera de lograrla era atendiendo al pueblo; además, habló de que era necesario que se constituyera un gobierno que fuera únicamente civil, y en este sentido mencionó la importancia de que ningún militar llegara a la presidencia, el papel de los militares sería sólo apoyar al gobierno civil para que pudiera establecer y resolver satisfactoriamente las necesarias reformas

¹³⁵ *Ibid.*, p. 284.

¹³⁶ José Vasconcelos, *op. cit.*, p. 593

económicas y sociales.¹³⁷ Irónicamente, él era general y unos meses más tarde asumiría ese cargo aunque sólo de manera provisional.

Al final de su discurso, Roque González Garza insistió en la necesidad de invitar a los zapatistas para que la Asamblea fuera realmente nacional y unida, de tal manera que se procedió a crear una comisión especial que se encargó de invitar personalmente a Zapata y sus seguidores. La comisión fue presidida por Felipe Ángeles y se acordó que los delegados zapatistas se tendrían que acatar a los criterios y lineamientos ya acordados, por lo que se revisarían sus credenciales para saber si cumplían con los requisitos para asistir y, sobretodo, para que así pudieran obtener el tan importante derecho de voz y voto dentro de la Asamblea. Zapata, optó por otorgar nombramientos militares a algunos civiles a pesar de que nunca habían participado en combate.

Después de decidir que sí se invitaría a los zapatistas, fue cuando los convencionistas redactaron los comunicados especiales en los que le notificaban a Venustiano Carranza, José María Maytorena y Francisco Villa que la Convención se había declarado soberana por lo que les ordenaban cesar los ataques.¹³⁸ El problema era que para que la Convención fuera realmente soberana debía de tener la capacidad de imponerse a los caudillos militares, y esto nunca ocurrió en los hechos. Maytorena dijo que sí acataba lo dictado por la Convención, pero que en ese momento no abandonaría su posición en la lucha porque si lo hacía, sus enemigos lo sacarían de Sonora. Villa, por su parte, acudió a la Convención, se reconcilió con Obregón y se comprometió a obedecerla, incluso firmó en la bandera nacional y regresó a Estación Guadalupe, delegando su representación de nuevo en Roque González Garza, aunque en realidad continuó manipulando a los generales de su División y actuando como quiso. Por su parte, Carranza sólo criticó a la Convención por meterse en asuntos que él consideraba que sólo le correspondían al Poder Ejecutivo y siempre negó o hizo caso omiso de la autoridad y de la soberanía de la Convención.

Por sugerencia de Obregón, la Convención había aprobado el cese de Carranza como Primer Jefe y Encargado del Poder Ejecutivo y el cese de Villa como Jefe de la División del Norte, el caso de Zapata se discutiría en cuanto se integraran sus delegados a la Asamblea y en Sonora se sustituiría a Maytorena. Fue entonces cuando se creó una comisión integrada por Álvaro Obregón, Antonio I. Villarreal y Lucio Blanco para notificarle a Carranza la

¹³⁷ "Sesión del 14 de octubre de 1914", en Florencio Barrera Fuentes, *op.cit.*

¹³⁸ "Sesión del 15 de octubre de 1914", en Florencio Barrera Fuentes, *op.cit.*

decisión; mientras que para informarle a Villa fueron José Isabel Robles, Raúl Madero y José Vasconcelos. Cuando le comunicaron la noticia, Villa aceptó de inmediato pero se presentó en la Asamblea con el pretexto de que necesitaba alimentos, llegó el 2 de noviembre con 6 000 hombres y cinco trenes cargados de artillería. Finalmente, con 112 votos contra 21, se eligió a Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de la República.¹³⁹

Siendo ya un organismo autónomo y soberano aunque sólo fuera en teoría, se cambió toda la estructura de la organización porque pasaban de ser una Junta de carácter meramente consultivo como la que quería Carranza, a una Asamblea que en adelante representaría a los revolucionarios y al país, además de que estaba asumiendo los tres poderes federales. Pareciera que este fue uno de los pocos momentos en los que la teoría política tuvo espacio en lo que pretendían lograr los convencionistas.¹⁴⁰ Fue cuando iniciaron los problemas con Carranza, quien en una primera conferencia telegráfica con Eulalio Gutiérrez, le dijo que él no podía ser presidente ya que la “Junta” no tenía ninguna facultad para nombrarlo y porque él no había presentado su renuncia. A la Convención, le reclamaba que no había ninguna ley, plan o documento que les permitiera declararse soberanos y mucho menos nombrar presidente, ya que según Carranza, él sólo los había convocado como un órgano consultivo para sugerirle a él mismo como actuar, pero

dadas las condiciones jurídicas imperantes, la elección de presidentes de la República por la Convención, era en realidad tan válida jurídicamente, como la designación de Carranza como “Encargado del Poder Ejecutivo”. La Asamblea, en un acto de soberanía y de libre ejercicio de la democracia, había elegido un presidente de la República. En la técnica jurídica más estricta, esta elección y la de

¹³⁹ Berta Ulloa, *op. cit.*, p. 25.

¹⁴⁰ Jean-Jaques Rousseau estaba convencido que el pueblo tenía que entregarle sus derechos naturales al rey, esto era lo que creía que suponía la existencia del pueblo. El pueblo antecede al rey y es una entidad real que se constituye como tal en un acto de voluntad en el que el pueblo decide entregarse y obedecer. El planteamiento de Rousseau era novedoso porque de acuerdo con las teorías políticas anteriores, si no se constituía la soberanía estatal no había pueblo. A diferencia de dichas teorías, Rousseau afirma que el pueblo es el primer poder inalienable y antepuesto a la designación del rey y los gobernantes. Con base en lo anterior, critica los mecanismos de representación política que se resuelven en una delegación del poder y de la voluntad. Rousseau habla de una soberanía popular que recae en el pueblo, no hay más soberanía que ésta y así, en la medida en que el pueblo es autor de sus propias leyes se dice que la representación política es popular. El pueblo es el verdadero fundamento de la sociedad, es decir, cada integrante de la sociedad delega su persona bajo la dirección de la voluntad general, de esta manera se formula la asociación entre los hombres y se produce un cuerpo moral llamado pueblo. Rousseau habla de un mandato imperativo según el cual actúa el representante quien no es un individuo que ya electo legisla solo y sobre lo que él personalmente considera, sino que lo hace según el pueblo; por eso existe la posibilidad de revocabilidad del gobernante. La soberanía popular es intransferible. En Jean-Jaques Rousseau, *Del Contrato Social. Discursos*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, 385 p.

Carranza estaban viciadas, al no ser observados los dispositivos señalados por la Constitución de 1857 y por la Ley Electoral.¹⁴¹

Después de lo acaecido con Huerta, cualquier consulta directa al pueblo, la reunión de un Constituyente *ad hoc* o la ratificación por convenciones especiales, era correcta porque nunca ha habido un órgano con competencia para realizar un cambio revolucionario puesto que ningún movimiento de este tipo tiene una fundamentación jurídica.¹⁴²

El artículo 39 de la *Constitución de 1857* correspondiente al “Título II, Sección I: De la soberanía nacional y de la forma de Gobierno” planteaba que: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”¹⁴³ Según Vasconcelos, había dos formas de constituir poderes soberanos: ya fuera por medio del voto público ejercido dentro de la legalidad o a través de la revolución que llevaba a los representantes del pueblo a las Asambleas. Las últimas elecciones legales del país habían ocurrido con Madero pero esa soberanía se había quebrado con Victoriano Huerta, por eso desde febrero de 1913 el orden constitucional había quedado destruido y la República sin jefes autorizados. Eso no significaba que la *Constitución de 1857* perdiera fuerza, sino que su observancia se vería interrumpida. Debido a estos acontecimientos, la actitud de Carranza ante el golpe militar fue correcta, en ese momento los revolucionarios que se levantaron contra la ilegalidad, necesitaban un jefe que ayudara a llevar a buen término el movimiento y lo acataron así firmando el *Plan de Guadalupe*.¹⁴⁴

A pesar de la total aprobación de esta nueva e importante característica de la Convención por parte de los revolucionarios reunidos en el Teatro Morelos, Carranza comenzó a enviar telegramas en los que exigía que le aclararan cuáles eran los alcances de dicha soberanía, básicamente porque decía que él no había reconocido en ningún momento esa decisión de la Junta. José Vasconcelos insistió en su estudio que el Primer Jefe le debía su posición a la designación que le habían dado varios jefes del ejército, en consecuencia esos mismos jefes y todos los integrantes del ejército revolucionario, tenían voz, voto y la facultad para volver a nombrar a Carranza o para removerlos, y si era necesario “...señalarle

¹⁴¹ José de Jesús Medellín, *op. cit.*, p. 56.

¹⁴² Felipe Tena Ramírez, pp. 65 y 66.

¹⁴³ *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, p. 8.

¹⁴⁴ José Vasconcelos, *op. cit.*, p. 595.

o limitarle sus facultades y el tiempo dentro del cual debía ejercer sus provisionales funciones.”¹⁴⁵

En la ciudad de México, los periódicos carrancistas comenzaron a atacar esta decisión. *El Liberal* y *El Pueblo* publicaron el día 21 de octubre que para que la Convención se pudiera autonombrar soberana, tendría que haber sido conformada mediante la elección popular y de acuerdo con la ley. La respuesta de los convencionistas fue inmediata, en ella volvían a plantear que desde que se había iniciado en 1913 la lucha contra Victoriano Huerta era imposible hablar de legalidad puesto que los poderes federales habían quedado suspendidos, para ellos, la Convención era el único poder legítimo del país puesto que representaba al pueblo armado en quien había recaído la soberanía al desaparecer los poderes legales.

La Convención, se ha afirmado, representa sólo al Ejército Constitucionalista y no a los 15 millones de mexicanos que están sin voz no voto, contemplando cómo se deciden los destinos nacionales por una Asamblea que no tiene la suficiente representación. Pero si es verdad que la Convención no puede aspirar a las facultades de un Congreso Constituyente, debe insistirse en que la convención es el único poder legítimo del país, pues representa al pueblo armado en quien recayó la soberanía al desaparecer los poderes legales.¹⁴⁶

Desde Puebla, los generales Francisco Coss, Máximo Rojas, Alejo González y Pilar R. Sánchez, todos ellos carrancistas, enviaron un telegrama a Aguascalientes en el que declaraban que la Convención había usurpado la soberanía puesto que la Convención de Aguascalientes sólo era una Junta Militar convocada por el Primer Jefe con objetivos específicos por lo que declaraban en rebeldía a todos aquellos generales que se salieran de sus funciones para desconocer a su superior.¹⁴⁷ Pero Carranza no era de ninguna manera el sucesor legal de Madero, por lo tanto, podía ser removido sin las formalidades para remover a un presidente. Y por eso su papel como patriota y ciudadano ya había sido cumplido mientras actuó como jefe del Ejército Constitucionalista.¹⁴⁸

Y el debate giraba en torno a la excepción en la que se vivía. No había ninguna ley que autorizara a la Convención a conformarse, a reunirse y mucho menos a declararse soberana, pero la Convención no pretendía ser un órgano emanado de la Ley. Era un órgano, una

¹⁴⁵ *ibid.*, p. 599.

¹⁴⁶ *ibid.*, p. 597.

¹⁴⁷ Duch Gary, *op. cit.*, p. 33.

¹⁴⁸ José Vasconcelos, *op.cit.*, p. 596.

Asamblea revolucionaria que se había reunido porque las circunstancias habían obligado de alguna manera a los revolucionarios a hacerlo. La Convención no era una excepción histórica puesto que siempre que se ha gestado un movimiento revolucionario, sus actores no se apoyan en la Ley puesto que su intención, en última instancia, es acabar con el orden jurídico existente para implantar uno nuevo. Luis Villoro explica en su artículo *Sobre el concepto de revolución*, que una de las características de las revoluciones es que "...rompe[n] el consenso sobre el fundamento de legitimidad del poder. Pero va aún más lejos: para hacerlo tiene que rechazar los criterios que justifican el fundamento de legitimidad y proponer otros."¹⁴⁹

Carranza buscaba un regreso al orden político, pretendía reinstalar el orden legal que se había roto con el asesinato de Madero, habló e incluso planteó reformas sociales, y aunque pareciera que lo hacía para mantener a sus adeptos y ganar la batalla, lo que queda básicamente de manifiesto, era la importancia que todas las facciones le estaban concediendo al problema agrario como si la sola resolución de esta situación fuera a acabar con los males de la nación. Hay que mencionar que a lo largo de su carrera, el Primer Jefe siempre se rodeó de personas que conocían y buscaban solución a los diversos problemas que cuestionaban al país.

Concretamente se ofrecían leyes que permitieran favorecer la propiedad privada y devolver las tierras a los pueblos despojados de ellas, y crear un sistema fiscal más equitativo; asimismo se planteaba la necesidad de una legislación que mejorara la situación de los peones, los obreros, los mineros, 'y, en general, de las clases proletarias', y que estableciera la libertad municipal y las bases para organizar un nuevo sistema judicial. También se ofrecía revisar leyes sobre matrimonio, los códigos existentes y las leyes sobre petróleos, minas, bosques, aguas, y recursos naturales, así como disposiciones que garantizaran el cumplimiento de las Leyes de Reforma y la constitución, 'y en general todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.' Por supuesto, que las facultades que se otorgaban a Carranza eran muy amplias y discrecionales.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Luis Villoro, *op. cit.*, p. 280.

¹⁵⁰ Graciela Altamirano y Guadalupe Villa, *op.cit.*, pp. 439-446 y Mac Gregor, *op. cit.*, p. 383.

En este sentido, expidió documentos importantes como la *Ley del 6 de enero de 1915*¹⁵¹ que, aunque está firmada por Carranza, se reconoce que fue redactada por Luis Cabrera Lobato.¹⁵² La ley decretaba la restitución de tierras, aguas y montes a las comunidades que hubieran sido despojadas. Decretaba también, la expropiación por causa de utilidad pública para resolver el problema agrario, declaró nulas las enajenaciones de las tierras de indios hechas de acuerdo con la Ley de 1856. También anuló las diligencias de apeo y deslinde que habían sido practicadas. Friedrich Katz considera que la *Ley agraria del 6 de enero* fue escasamente aplicada y menciona que incluso Carranza devolvió gran cantidad de haciendas a sus antiguos dueños, por lo que varios de los beneficiados de unieron a su campaña en el centro y norte del país apoyándolo básicamente con armamento.¹⁵³

Por otra parte, en el seno de la Asamblea, estaba presente la idea de que el pueblo era quien debía crear las normas jurídicas que lo condujeran como nación. De acuerdo con Luis Villoro, una revolución inicia cuando una colectividad rompe el consenso y deja de obedecer al orden jurídico existente para organizarse y generar un nuevo orden y un nuevo fundamento de poder que se concreta en forma de parlamento, Asamblea, congreso, etcétera. Así,

El momento cumbre de la Convención, es cuando ésta se declara Soberana. La conquista es enorme, en virtud de esta declaración, modifica su naturaleza jurídica y en alguna forma se da un timbre de legitimidad a sí misma, al entrar en un supuesto previsto por el orden jurídico, por la doctrina y por la historia, y al repetir un hecho contemplado multitud de veces en el panorama universal, en pueblos que salen de la sumisión o la dictadura a la vida democrática y a la libertad.¹⁵⁴

Desafortunadamente y debido a varios factores como la guerra, el tiempo, la inexperiencia de los asambleístas, que de acuerdo con Carlos Basave eran en su mayoría

¹⁵¹ “Ley del 6 de enero de 1915, que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la Ley de 26 de junio de 1856” en Jesús Silva Herzog, *Breve Historia de la Revolución Mexicana. Etapa constitucionalista en la lucha de facciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, v. 2, pp. 203-211. (Colección popular núm. 17)

¹⁵² Luis Cabrera nació en Zacatlán, Puebla el 17 de junio de 1876. Era abogado egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia donde fue profesor y rector en 1912. Desde la muerte de Madero se afilió al constitucionalismo y en 1914, Carranza lo nombró Agente Confidencial en los Estados Unidos; y en 1915, fue Secretario de Hacienda. Acompañó a Carranza hasta su muerte. *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1992, v. 5, p. 590.

¹⁵³ Friedrich Katz, Pancho Villa, *op. cit.*, p. 28.

¹⁵⁴ José de Jesús Medellín, *op. cit.*, p. 63.

...hombres ingenuos que llaman a las cosas por sus nombres, y con buen sentido ranchero analizan las situaciones y expresan sus juicios con acierto intuitivo... En las Asambleas hay solamente un corto porcentaje de individualidades capaces de llenar el objeto para que fueron convocados... así por su cultura, como por la conciencia con que desempeñan su cometido.¹⁵⁵

El hecho de que la Asamblea naciera escindida más los factores mencionados, le impidieron a la Convención crear rápidamente un orden nuevo donde se analizaran las realidades sociales y los intereses del pueblo para así transformarlas en leyes; lo que produjeron fue el *Programa de Reformas Políticas y Sociales* que lamentablemente estuvo listo cuando la Convención ya no tenía prácticamente ningún dominio militar.

Cuando la Convención decidió declararse soberana, se pensó inicialmente que se estaba dando solución a los problemas políticos que habían surgido entre las diferentes facciones, sin embargo este hecho tan importante fue el que marcó la ruptura con Carranza. El problema principal fue cuando muchos de los jefes que incluso habían festejado la soberanía de la Convención, vacilaron y decidieron seguir al lado de Carranza. Es probable que los propios asambleístas no se hayan percatado de la importancia de lo que estaban haciendo, no conocían muchos de los principios básicos de derecho constitucional, y en este sentido, creo que afectó más gravemente que los militares no hubieran permitido que los civiles deliberaran en la Asamblea.

El día 6 de noviembre de 1914, ante los diversos problemas de desconocimiento que se estaba enfrentando la Convención con Carranza, la Asamblea emitió un *Manifiesto a la Nación*¹⁵⁶ en el que decía: “Se ha pretendido relegarnos a un papel secundario con el pretexto de que somos o debemos ser representación genuina de un hombre, siendo así que constituimos la base democrática del futuro gobierno, en nuestro carácter de Asamblea preconstituyente.”¹⁵⁷

¹⁵⁵ Carlos Basave del Castillo Negrete, *Notas para la Historia de la Convención Revolucionaria*, México, Editorial Stylo, 1947, p.19.

¹⁵⁶ “Sesión del 6 de noviembre de 1914” en Florencio Barrera Fuentes, *op.cit.*

¹⁵⁷ José de Jesús Medellín, *op. cit.*, p. 74.

2. 2 Los 40 días de Eulalio Gutiérrez

El general Gutiérrez, presidente, se dirigió a los bastidores y entre los acordes del Himno Nacional, salió empuñando una bandera tricolor de seda con el águila bordada en oro, que había mandado a hacer el propio general sonoreense...[Álvaro Obregón]. Todos, emocionados, nos pusimos de pie y algunos derramaron lágrimas de unción al ver flotar la enseña de la patria.¹⁵⁸

Como se mencionó antes, Eulalio Gutiérrez fue elegido presidente provisional por la Convención, y ratificado en su cargo después de la primera escisión revolucionaria, por lo que se prolongó su periodo presidencial hasta el día 31 de diciembre de 1915, aunque sólo se mantuvo en el poder hasta mediados de enero de ese año. La elección de Gutiérrez, le permitía a la Convención ejercer la soberanía a través de un provisional.

Ya en la ciudad de México, Villa se había encargado de instalar a Gutiérrez en Palacio Nacional. En los cargos federales quedaron Guillermo García Aragón como superintendente del Palacio y del Castillo de Chapultepec además de ser vicepresidente de la Comisión Permanente de la Convención, Domingo Valdés como Tesorero General de la Nación y Pánfilo Natera como presidente de la Suprema Corte de Justicia. Lucio Blanco quedó en la cartera de Gobernación, José Vasconcelos en Educación Pública, Felicitos F. Villarreal en Hacienda, Miguel Alessio Robles en Justicia y José Rodríguez Cabo en Comunicaciones. A José Isabel Robles se le ratificó su cargo como secretario de Guerra y Marina, de la misma manera que al zapatista Valentín Gama en la Secretaría de Fomento.¹⁵⁹ Los zapatistas pidieron que se creara un Ministerio de Agricultura para que fuera ocupado por Manuel Palafox, que Rodrigo Gómez ocupara la cartera de Justicia y que Otilio Montaña sustituyera a José Vasconcelos en Educación, pero esto no ocurrió.¹⁶⁰

Mientras la Convención ocupó la ciudad de México, se inició una ola de aprehensiones, plagios, ejecuciones y confiscaciones por cuestiones políticas a pesar de que varios de los contingentes militares habían partido desde los días 9 y 11 de diciembre. Después del *Pacto de Xochimilco*¹⁶¹ del 4 de diciembre de 1914, Zapata se fue a Puebla y Villa a Guadalajara,

¹⁵⁸ Alessio, *op. cit.*, p. 135.

¹⁵⁹ José Vasconcelos, *op.cit.*, p. 628.

¹⁶⁰ José Vasconcelos, *op.cit.*, p. 633.

¹⁶¹ Armando Ruíz Aguilar, *Nosotros los hombres ignorantes que hacemos la guerra. Correspondencia entre Francisco Villa y Emiliano Zapata*, comp. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, pp. 203-212.

sin embargo, en la ciudad de México se habían quedado unos 5 000 hombres, y para el 15 de diciembre se calculaban entre 40 y 150 asesinatos, de los cuales, la mayoría estaban atribuidos a Tomás Urbina y a Rodolfo Fierro.¹⁶² David Berlanga fue asesinado por órdenes de Villa por haber hablado mal de algunos integrantes de la División del Norte¹⁶³ y Paulino Martínez¹⁶⁴ fue asesinado el 13 de diciembre de 1914 por haber criticado a Madero; ambos fueron asesinados por Fierro.¹⁶⁵ Por otro lado, Guillermo García Aragón fue asesinado en el cuartel general Estación Colonia por órdenes de Zapata.¹⁶⁶ Vito Alessio, habla de constantes balaceras en las calles capitalinas.¹⁶⁷

Eulalio Gutiérrez trató de gobernar a pesar de las dificultades que le imprimieron las condiciones en las que se encontraba el país, y su propia situación porque aunque todos los que apoyaban a la Convención reconocían su presidencia, en realidad carecía de autoridad. Durante su estancia en la ciudad de México que duró poco más de un mes logró emitir una serie de decretos. Entre ellos estaban dos relacionados con la autonomía de los municipios, y la devolución de los bienes, rentas y prerrogativas al Ayuntamiento de la ciudad de México.¹⁶⁸

la reapertura de los tribunales de justicia y de las casas de empeño; un decreto que obligaba a devolver los objetos robados a sus dueños durante la ocupación convencionista, otro por el que se anunciaba que se aplicaría la pena de muerte a quien robara un automóvil y se prohibía que militares o civiles portaran armas de fuego en bailes públicos; se informaba además que la protección de la ciudad estaría a cargo de una guarnición de cinco mil hombres al mando de Mateo Almanza y que se resellaría el papel moneda emitido por los carrancistas. Junto con lo anterior, se realizaron redadas contra delincuentes. [*El Monitor*, 6, 8, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de diciembre] No obstante, el encarecimiento de los artículos de primera necesidad continuó, particularmente el del pan y la carne, ante lo cual el Ayuntamiento de la ciudad creó comisiones que se encargarían de evitar tales

¹⁶² William W. Canadá a Dep. Edo., Veracruz, Ver., 12 de diciembre de 1914 en Berta Ulloa, *op. cit.*, 1979, p. 62.

¹⁶³ Canova a Dep. Edo., 17 de diciembre de 1914 en *ibid.*, 1979, p. 62.

¹⁶⁴ Alessio, *op. cit.*, pp. 411-412.

¹⁶⁵ José Vasconcelos, *op.cit.* pp. 634-636.

¹⁶⁶ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, *op. cit.*, p. 63.

¹⁶⁷ Alessio, *op. cit.*, 1979, pp. 406-407.

¹⁶⁸ Felipe Arturo Ávila Espinosa, "La ciudad de México", *op. cit.*, p. 8. El autor menciona que esta propuesta había sido presentada por el presidente del Ayuntamiento en su sesión del día 1º de enero de dicho órgano, aunque fue presentado a Carranza, fue debido a la guerra que la Convención fue el órgano que en última instancia aprobó dicho decreto que fue publicado en *Boletín Municipal. Órgano del Ayuntamiento de México*, t. I, n. 1, 30 abril de 1915, p. 5.

abusos. [*El Monitor*, 9, 15 y 24 de diciembre] Se comenzó a hablar por esos días de una epidemia de tifo. [*El Monitor*, 14 de diciembre]¹⁶⁹

Otros decretos fueron sobre los tratados entre México y otros países, así, se reconocieron los contratos que habían celebrado los gobiernos anteriores en el extranjero para la compra de armamento bajo tres condiciones: que no hubieran sido firmados durante la presidencia de Victoriano Huerta, que tuvieran bases razonables, y, los que hubieran sido acordados durante la presidencia de Porfirio Díaz, que no perjudicaran a la industria mexicana.¹⁷⁰ También se ordenó la expulsión de los militares exfederales, aunque nadie hizo caso al respecto y para el día 4 de enero de 1915, se estaban dando de alta 1 500 hombres en el Ejército Convencionista.¹⁷¹ A causa de la ola de violencia, Gutiérrez convocó a un Consejo de Ministros al que sólo fueron sus más allegados: Lucio Blanco, Robles, Miguel Alessio, Manuel Rivas y Vasconcelos. En esa reunión, acordaron que se dirigirían a todas la autoridades de los estados y a Obregón anunciándoles que pronto desconocerían a Villa como jefe de las fuerzas del gobierno convencionista porque consideraban que sólo estaba cometiendo abusos que no ayudaban correctamente a la causa. Por ello, sabiendo que habría guerra, llamaban y pedían el apoyo de los combatientes “honrados” de la República.¹⁷²

Para ese momento, Obregón ya les había quitado Puebla a los zapatistas de tal manera que a Obregón sólo le informó que no interrumpiría su avance pero que sí cooperaría en los esfuerzos por no derramar más sangre. Por otra parte, quiso empezar a hacer tratos directos con Venustiano Carranza; a pesar de que uno de sus planes fuera eliminarlo de la política, envió a tres delegados que fueron detenidos en la Estación Guadalupe en Tlaxcala el 13 de enero hasta que el día 19 del mismo mes fueron enviados a Veracruz para que fueran juzgados militarmente.¹⁷³

Cuando la situación se volvió incontrolable porque ni Villa ni Zapata obedecían a Eulalio Gutiérrez ni intentaban controlar a sus tropas, el presidente de la Convención planeó junto

¹⁶⁹ Felipe Ávila, “La ciudad de México”, *op.cit.*, p. 8.

¹⁷⁰ “Diario Oficial de la Convención”, 8-I-1915, pp. 29-30 en Berta Ulloa, *op. cit.*, p. 72.

¹⁷¹ Entre estos hombres estaban José Delgado, Gonzalo Luque, Ignacio Morelos Zaragoza y Arnoldo Casso López. La situación era muy contradictoria, ya que por ejemplo, este último había combatido por un tiempo a los zapatistas para después ir a Coahuila a combatir a los constitucionalistas. A pesar de las inconformidades del grupo gutierrista, éstos se tuvieron que quedar callados puesto que Villa ya los había considerado libres de culpa. Publicado en *La Convención*. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria, 6-I-1915.

¹⁷² José Vasconcelos, *op.cit.*, p. 637.

¹⁷³ Berta Ulloa, *op. cit.*, pp. 72-73.

con sus allegados la ruptura con ambos caudillos. Aunque Gutiérrez podía destituir en cualquier momento a Villa, estaba consciente de que la situación no sería fácil puesto que Villa era probablemente la personalidad más popular de la Convención. El plan era trasladar el gobierno convencionista a San Luis Potosí, básicamente porque ahí había un fuerte contingente militar con 9 mil hombres de Eugenio Aguirre Benavides. También, contaban con el apoyo de Daniel Cerecedo quien era gobernador de Hidalgo, Carlos Domínguez el Inspector de Policía, Mateo Almanza el Jefe de Armas de la ciudad de México y finalmente, Lucio Blanco, quien les había ofrecido 10 000 hombres en el Bajío.¹⁷⁴

Pero antes de que pudieran escapar, Francisco Villa se enteró de la posible huida del presidente, estaba en Guadalajara, pero regresó a la ciudad de México el día 22 de diciembre para controlar al presidente Eulalio Gutiérrez a quien lo habían delatado ante la Comisión Permanente de la Convención sobre sus intenciones de salir de la ciudad de México a gobernar a otra parte sin la presión de Villa y Zapata. Villa cortó las comunicaciones ferroviarias y rodeó la casa del presidente Gutiérrez con ayuda de los Dorados.

Después de algunos arreglos, algunos miembros de la Comisión Permanente de la Convención lograron escapar junto con Eulalio Gutiérrez a "...las 3:30 de la mañana del 16 de enero de 1914..."¹⁷⁵ llevándose consigo la bandera de México que se había firmado en Aguascalientes, el archivo de la Convención y los fondos monetarios de la misma. Los gutierristas le dedicaron varios días a la planeación de la huida, se apoderaron de los fondos de la Tesorería de la Nación que según Roque González Garza eran "...más de 10 000 000 pesos, no habiendo dejado en la Tesorería más de tres y medio millones o cerca de cuatro millones en papel malo..."¹⁷⁶ Inicialmente acompañarían al presidente José Vasconcelos, Miguel Alessio Robles, Eugenio Aguirre Benavides, Lucio Blanco y Martín Luis Guzmán, aunque al final los dos últimos se arrepintieron y decidieron quedarse. Antes de partir, distribuyeron un documento llamado: *Manifiesto del ciudadano Presidente de la República. "Acuerdo de alta justicia destituyendo a los generales Francisco Villa, Emiliano Zapata y Venustiano Carranza"*¹⁷⁷ que estaba fechado el día 13 de enero, y en él, expresaban los motivos por los que abandonaban la ciudad de México.

¹⁷⁴ José Vasconcelos, *op. cit.*, p. 643-644.

¹⁷⁵ Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 437.

¹⁷⁶ AGRGG, carpeta 19, documento 153.

¹⁷⁷ José Vasconcelos, *op. cit.*, p. 663.

A pesar de todo, con Gutiérrez se fueron la mayoría de sus ministros y algunos delegados de la Convención. Iban entre 2 000 y 5 000 hombres armados que escaparon por Villa de Guadalupe, por las montañas de Hidalgo y San Luis Potosí; algunos escaparon en coche, en caballo o en última instancia a pie ya que Villa controlaba los ferrocarriles en el Norte y Obregón en el Oriente.¹⁷⁸ Éste fue el fin de la alianza que se estaba proponiendo entre el sector liberal del constitucionalismo con el villismo y el zapatismo. Es importante mencionar que mientras esto ocurría, los zapatistas seguían en pleno proceso de integración a la Convención debido a la falta de organización y a la situación militar, aun no se les habían entregado sus credenciales oficialmente, lo que permitió que así se incorporaran al debate algunos civiles con mayor formación académica y que además estaban comprometidos con la causa revolucionaria.

La huida de Eulalio Gutiérrez a San Luis Potosí dejó sin Encargado del Poder Ejecutivo a la facción convencionista, cuando el villista Roque González Garza era presidente de la Asamblea. Más adelante, González Garza fue nombrado también Encargado del Poder Ejecutivo, sin embargo, desde el inicio de su cargo, y de la misma manera que los otros presidentes convencionistas, tuvo problemas para poder gobernar debido a que se quedó prácticamente solo desde que Villa había decidido trasladarse al norte a supervisar a sus tropas. Cuando Villa se fue, llamó a una gran cantidad de villistas que integraban la Asamblea revolucionaria para que se pusieran al frente de sus tropas.

Eulalio Gutiérrez se mantuvo cuarenta días en la ciudad de México como presidente de la república. Durante este periodo se efectuó la ocupación de grandes propiedades y bienes de las clases más favorecidas, también hubo saqueos que no necesariamente ocurrieron de forma masiva. Igualmente respetaron las vidas y las propiedades de las clases más pobres y en general se respetó la estructura de la propiedad urbana.¹⁷⁹ Sin embargo, sí hubo violencia -como se mencionó anteriormente- contra aquellos que eran considerados enemigos de la revolución. Los casos más desagradables fueron los asesinatos que se llevaron a cabo entre los mismos revolucionarios convencionistas.

¹⁷⁸ *Íbid.*, p. 74.

¹⁷⁹ Felipe Ávila, *El pensamiento económico, político y social de la Convención*, *op. cit.*, pp. 138 y 146.

2. 3 La Convención en la ciudad de México

Los villistas habían salido de Aguascalientes desde el día 11 de noviembre, pasando por León, Irapuato y Celaya, Guanajuato. Eulalio Gutiérrez partió de Aguascalientes el día 18 de noviembre rumbo a San Luis, acompañado de José Isabel Robles (Ministro de Guerra), José Vasconcelos quien aún no tenía ninguna cartera política, León J. Canova (agente especial del Departamento de Estado de los Estados Unidos), y la Comisión Permanente de la Convención presidida por Roque González Garza. La Comisión se quedó en San Luis Potosí para iniciar la elaboración de un Programa de Gobierno, sin embargo, los demás partieron a Nochistongo.

En Nochistongo, Villa hizo avanzar a Felipe Ángeles rumbo a la ciudad de México, otros más lograron hacer que Pablo González desocupara Pachuca al lado de los 3 000 hombres que le quedaban del Ejército del Noroeste. Villa fue rumbo a la ciudad de México y llegó a Tacuba el día 28 de noviembre de 1914 con 20 000 hombres y 18 trenes militares, además lo acompañaba George Carothers, el doctor Miguel Silva, el abogado Manuel Díaz Lombardo y los generales Juan Labral y Ramón Sosa. Ya instalado, los visitaron Manuel de Icaza, Felipe Ángeles, Pánfilo Natera y Manuel Chao.¹⁸⁰

El día 2 de diciembre, Roque González Garza salió con Juan Banderas, Alfredo Serratos y George Carothers rumbo a Cuernavaca para visitar a Zapata y decirle que realmente buscaban la unificación revolucionaria. Ahí le entregaron una carta de Villa y le aseguraron que Villa era sincero y lo convencieron de que fuera a Xochimilco a conversar con él.¹⁸¹ Mientras, Villa hizo una discreta entrada a la capital para instalar a Eulalio Gutiérrez en Palacio Nacional. Después, el 4 de diciembre¹⁸² Pancho Villa fue a visitar a Emiliano Zapata a Xochimilco como se había acordado. Cuando se encontraron por primera vez estuvieron sentados por varios minutos sin hablar, hasta que Villa mencionó “cuán descarado era Carranza”, Zapata comenzó a hablar.¹⁸³

De esta reunión surgió el *Pacto de Xochimilco*,¹⁸⁴ en dicho documento es evidente no sólo que ambos caudillos se deslindaban por completo de Venustiano Carranza, sino que

¹⁸⁰ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p. 43.

¹⁸¹ John Womack, op. cit., p. 216.

¹⁸² AGRGG, carpeta 4, documento 132.

¹⁸³ John Womack, op. cit., p. 217.

¹⁸⁴ Armando Ruíz Aguilar, *Nosotros los hombres ignorantes que hacemos la guerra*, op. cit., pp. 203-212.

debido a que lo tenían como enemigo común, ambos caudillos forjaron una alianza basada completamente en la confianza. Tanto Villa como Zapata creían que era fundamental resolver las necesidades y los problemas de las clases populares, por medio de la solución de todos lo que se relacionaba con la cuestión agraria. Ambos dijeron que no querían cargos públicos porque no sabían manejarlos, pero creían que su función era vigilar a los gobernantes para que cumplieran sus obligaciones. Sin embargo, aparte de la reforma agraria, no hablaron de ningún otro problema como el laboral o incluso la política exterior con E.U. aunque en ese momento fuera un tema central.¹⁸⁵ Las diferencias entre ambos grupos, comenzaron a surgir cuando se dieron cuenta de las marcadas variaciones en la perspectiva que cada grupo tenía en cuanto a la forma en que consideraban se debían de solucionar dichos problemas. También en Xochimilco, ambos caudillos acordaron que llevarían a un civil a ocupar la presidencia de la República.

Respecto a las conversaciones en Xochimilco hay dos versiones, la anterior que es de Canova que se conoce rápidamente porque era un informe que le envió al Secretario de Estado estadounidense el 8 de diciembre de 1914,¹⁸⁶ y la que fue dada a conocer por *Le Courrier du Mexique*, en la que se mencionaba que

Después de las presentaciones..., hechas por Alfredo Serratos y Otilio Montaña..., Villa y Zapata se abrazaron con efusión y se dirigieron... a una casa de la calle de Hidalgo, donde tuvieron una muy larga conversación ante Carothers, Canova, la señora... Zapata y la hermana del general, Serratos, González Garza, Amador Salazar, Francisco Pacheco, Manuel Palafox, Leobardo Galván, Otilio Montaña, Eufemio Zapata, ... Lorenzo Vázquez, Samuel Fernández, Gildardo Magaña, M, Iriarte, Manuel Vega,... Alberto B. Piña (representante de... Maytorena), ... Juan Martínez Carrasco, representante de los revolucionarios de Oaxaca y ... otras personas.

Esta conversación salpicada de originalidad..., fue seguida de una larga entrevista particular entre los jefes, [hubo] un banquete en el que sólo se sirvieron platos y bebidas nacionales... [y] después... tuvieron una última conversación particular... Villa se retiró a las 5 y media a su cuartel general... Zapata se quedó en Xochimilco.¹⁸⁷

¹⁸⁵ Friedrich Katz, *Pancho Villa, op. cit.*, p. 12.

¹⁸⁶ John Womack, *op. cit.*, p. 217.

¹⁸⁷ "Le Courrier du Mexique", 5-XII-1914 en Berta Ulloa, *La Revolución escindida, op. cit.*, p. 44.

Según Katz, el pacto privado era un compromiso entre ambos jefes para entregarse cualquier persona que estorbara en sus planes.

Dos días más tarde la División del Norte y el Ejército Libertador del Centro y Sur entraron de manera conjunta, formal y en forma de festejo a la ciudad de México

La ciudad se engalanó jubilosa el 6 de diciembre de 1914 para presenciar el desfile victorioso del ejército convencionista. Algo más de 50 000 hombres de las tres armas se concentraron en Chapultepec, y a las 11 de la mañana empezaron a avanzar por el Paseo de la Reforma. A la vanguardia iba un pelotón de caballería compuesto por fuerzas de la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur, en seguida venían a caballo Villa y Zapata, el primero “con flamante uniforme azul oscuro y gorra barbada” y el segundo “de charro”. Al llegar a Palacio Nacional subieron al balcón central y se colocaron a los lados de Eulalio Gutiérrez para presenciar el desfile. En primer término pasaron los jefes norteños, después, la infantería y la caballería zapatistas con algunas secciones de ametralladoras, luego las tropas del norte encabezadas por Felipe Ángeles y su estado mayor, dos divisiones de infantería y diez baterías de cañones. Las tropas del norte llevaban uniformes en color caki pardo y sombreros de fieltro; en contraste, las del sur vestían “algodón blanco y gran sombrero de palma”, pero todas bien disciplinadas, y la población las estuvo aclamando hasta después de las cinco de la tarde, en que concluyó el desfile. Entre los numerosos invitados que acudieron gustosos a Palacio, estuvieron los diplomáticos encabezados por su decano, el ministro de Guatemala Juan Ortega.¹⁸⁸

También asistieron Juan Manuel Cardoso de Oliveira, de Brasil; el ministro de Italia, Silvio Cambaggio; el encargado de los negocios en Francia, Víctor Ayguesparse; el ministro español José Caro; el encargado de negocios de China Woo-Chen-Yen, el ministro alemán, Arthurs Magnus, el encargado de negocios belga, Pol Le Tellier; el encargado de negocios de Cuba, Luis Santa María y el segundo secretario de la legación de Japón, Aragiuro Miura.¹⁸⁹

Pero la situación no duró así por mucho tiempo entre villistas y zapatistas. Villa empezó a tener casi de inmediato temor a los problemas que se podían generar por el aprovisionamiento de armas y municiones desde Torreón, por lo que partió en cuanto pudo hacia el Bajío con casi toda la División, modificando así la estrategia inicial que se había acordado con los zapatistas que consistía en que los villistas llegarían a Veracruz por

¹⁸⁸ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p. 59.

¹⁸⁹ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., pp. 59-60.

Apizaco, Tlaxcala, para perseguir a Venustiano Carranza quien estaba en el puerto de Veracruz.

Los surianos por su parte, lograron apoderarse de Puebla los días 12, 13, 14, 15 y durante el amanecer del día 16 de diciembre, como se había acordado con los villistas,¹⁹⁰ pero jamás pudieron avanzar más porque empezaron a tener problemas de aprovisionamiento. Fue por esto que la campaña militar que se había acordado realizar en conjunto, jamás se realizó. Mientras todo esto ocurría, Villa empezaba a criticar a los zapatistas por aceptar a ex federales en sus tropas -a pesar de que él mismo lo hacía- y por si fuera poco, alardeaba de que podría destituir a Eulalio Gutiérrez en el momento en que lo considerara necesario. Sobre la aceptación de ex federales en las tropas convencionistas, Womack cree que de hecho fue una de las razones que hicieron que Zapata se regresara a Morelos porque no le parecían confiables y temía que en cualquier momento los pudieran traicionar.¹⁹¹

La ocupación de la ciudad de México era de vital importancia puesto que ha sido siempre, a través del tiempo, un centro político, económico y cultural que impone su hegemonía al resto del territorio nacional, y es por ello que en las grandes épocas de transformaciones ha sido disputada por los distintos bloques en lucha. En este sentido su posesión siempre ha marcado los resultados finales de los grandes acontecimientos militares. Sin embargo, no hay que dejar de considerar que su propia ocupación mientras se libraban las batallas, estaba desgastando a la facción que se encontraba ahí. Durante las primeras fases de la Revolución Mexicana se desarrollaron más bien los movimientos regionales, pero cuando se logró la derrota de Victoriano Huerta surgió la necesidad en las tres principales facciones de apoderarse de la ciudad de México para consolidar su poder e implantar sus ideas de transformación del país. Existía la creencia de que el equilibrio político debía consolidarse en la capital.¹⁹²

Como se ha ido explicando a lo largo del texto, el proyecto de cada una de las facciones se fue forjando a través de lo que iban percibiendo durante las diversas circunstancias a las que los iba enfrentando la lucha. Cuando inició la Convención los revolucionarios empezaron a debatir sobre cuál sería la forma de gobierno que les permitiría

¹⁹⁰ "Documento once. 16 de diciembre de 1914. Puebla, Puebla" en Armando Ruíz Aguilar, *op. cit.*, pp. 140-141.

¹⁹¹ John Womack, *op. cit.*, p. 218.

¹⁹² Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, Historia Urbana y regional, 2008, p. 12.

resolver los problemas del país. En este proceso influyeron de manera significativa las particularidades locales y regionales, la composición social, los antecedentes, la práctica militar y política y la ideología de cada grupo. Para que un proyecto fuera implantado nacionalmente, tenía que imponerse a los otros proyectos y eso fue lo que intentaron hacer las facciones mientras permanecían en la ciudad de México. La ciudad de México fungió como un centro de fortalecimiento político y social, era un medio para lograr la incorporación de los diferentes sectores de la ciudad, ajenos a la Convención, a cada uno de los proyectos.¹⁹³

Dicho lo anterior y después de la ruptura con el Primer Jefe se presentó una nueva fase de la lucha: los convencionistas tuvieron que definir cuáles serían las tareas políticas y militares que realizarían para poder derrotar a su enemigo. La Soberana Convención Revolucionaria no se había reunido desde noviembre de 1914 en Aguascalientes, lo volvieron a hacer en el antiguo recinto de la Cámara de Diputados el 1º de enero de 1915 bajo una nueva mesa directiva presidida por Pánfilo Natera. Los villistas y zapatistas sólo tenían en común su deseo de derrotar a Carranza y el origen de sus ejércitos, sus necesidades eran diferentes. Durante las discusiones en la Asamblea, los villistas adoptaron como líderes a Federico Cervantes, un militar de carrera, que había estado becado en Francia durante el gobierno de Porfirio Díaz, y a Roque González Garza, quien había sido empleado de comercio y muy ligado al movimiento desde sus inicios por la cercanía que tenía con su hermano Federico González Garza, quien siempre desempeñó cargos importantes y de confianza durante el gobierno de Madero. Por otra parte, los zapatistas tuvieron como líder a Otilio Montañón, quien hasta antes de la Revolución había sido profesor, Antonio Díaz Soto y Gama que era abogado y ex integrante del Partido Liberal Mexicano y Manuel Palafox.

En la primera reunión del día 1º de enero de 1915 acordaron

Las galerías de la Cámara de Diputados, lugar donde se ha reunido la Convención, estaban plétóricas de concurrentes; y en las curules pudimos ver a muchos ciudadanos armados que protestaron, en Aguascalientes, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Convención. Faltan otros muchos; unos, porque están en campaña; otros, porque, obcecados por un error, no han vuelto al seno del grupo revolucionario más puro que existe, porque está exento de personalismos.¹⁹⁴

¹⁹³ Felipe Ávila, "La ciudad de México", *op. cit.*, pp. 107-109.

¹⁹⁴ "Sesión del 1º de enero de 1915, celebrada en la ciudad de México" en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

Se dijo que la Asamblea podría sesionar con un quórum de la mitad más uno aunque era una cuestión difícil de definir debido a que no sabían quiénes se habían aliado a Carranza. Instalaron una Comisión que se encargó de revisar las credenciales de los zapatistas. El villista Dionisio Marines Valero propuso que sólo aceptaran a 30, pero Soto y Gama exigió que no se limitara el número puesto que la Convención había aprobado el artículo 12 del *Plan de Ayala* referente al problema agrario, aunque en realidad esto no tenía relación con la aprobación de las credenciales a los zapatistas. Por su parte, Roque González Garza dijo que él creía que una Comisión debía revisar esa cuestión, pero aclaró que la División del Norte creía que debía de haber conciliación entre los grupos.

Con respecto al programa de gobierno, el secretario de la Comisión Permanente que, dicho sea de paso no huyó después a San Luis Potosí, dijo que el programa no se había podido elaborar porque de los comisionados para esa función el único que seguía en la ciudad de México era Roque González Garza. En adelante, las discusiones y las sesiones de la Convención dejaron de ser tan fructíferas como en Aguascalientes. Otilio Montaña y Antonio Díaz Soto y Gama volvieron a discutir sobre la cantidad de delegados a la que tenían derecho los zapatistas y sobre la conveniencia de que participaran los civiles en la Asamblea.¹⁹⁵ Era parte de los inconvenientes que les generaba la heterogénea composición del movimiento convencionista: sus profundas contradicciones existentes en el interior de la alianza que iniciaron los acuerdos y ocasionaron una especie de parálisis ideológica y política.¹⁹⁶

El 9 de enero se votó para elegir una nueva mesa directiva en la que Roque González Garza quedó como presidente, Otilio Montaña como primer vicepresidente, Antonio Díaz Soto y Gama segundo vicepresidente y como secretarios quedaron el villista Palacios, Moreno, Briones, Quevedo y Lecona.¹⁹⁷ En otros aspectos importantes, el día 13 se discutió en lo general el proyecto de Ley para establecer un régimen parlamentario. Este aspecto se abordará un poco más adelante.

Sobre la cuestión militar, el *Pacto de Xochimilco* tuvo muy poca importancia porque ninguno de los dos generales respetó el compromiso que habían acordado de capturar a

¹⁹⁵ “Hubo un momento en el que decidieron que hasta “un delegado muerto en campo de batalla... puede participar por medio de un representante debidamente autorizado!” exclamó Silliman. NAW, 812.00/14 182, Silliman a Dep. de Edo., México, D.F., 4 y 11 de enero 1915 en Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p. 67.

¹⁹⁶ Friedrich Katz, *Pancho Villa*, op. cit, p. 32.

¹⁹⁷ “Sesión del 9 de enero de 1915, celebrada en la ciudad de México” en Florencio Barrera Fuentes, op. cit.

Carranza. Zapata había ocupado Puebla desde el 12 de diciembre de 1914 con la ayuda de algunos ex-federales como Higinio Aguilar, Benjamín Argumedo y Juan Andreu Almazán pero pronto regresó a Morelos. Algunos historiadores suponen que fue por desconfianza a Villa y aunque es muy probable que eso haya influido, también es cierto que carecía de municiones y armamento. En el norte, Villa se negó a seguir las recomendaciones de Felipe Ángeles sobre lanzarse con toda la División del Norte sobre el Ejército Constitucionalista en Veracruz sin darles tiempo de reorganizarse. Villa se opuso diciendo que esa era la labor de los zapatistas. Pancho Villa salió de la ciudad de México con la mayoría de sus tropas el 10 de diciembre, y el 22 del mismo mes que iba a partir para apoyar la toma de Guadalajara que ya había logrado Julián C. Medina, cambió de ruta y regresó a vigilar a Gutiérrez. Después, salió rumbo a Naco para conferenciar con Scott y reorganizar sus relaciones amistosas con los Estados Unidos; nunca más regresó a la ciudad de México.¹⁹⁸

2. 4 La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria

A partir de que se rompió con Venustiano Carranza, la disputa por el poder cobró nuevos matices por lo que se hizo indispensable un medio que además de que fuera eficaz, les permitiera a los convencionistas transmitir de qué manera estaban trabajando para darle solución a los problemas del país y cómo iban resolviendo la cuestión militar. Los políticos necesitaban de los periódicos porque funcionaban como elementos de cohesión social en ciudades donde existía la segmentación de la población por los nuevos espacios urbanos. Un factor importante fue la producción industrializada que permitió que la distribución fuera más amplia.¹⁹⁹

Desde el 7 de diciembre de 1914 empezaron a aparecer una serie de periódicos convencionistas como *El Monitor*, dirigido por Luis Zamora Plowes y Fernando Galván, *La Convención* que publicó los debates diarios en la Asamblea, *La Opinión*, *El Sol*, *El Nacional*, *Tierra y Trabajo*, por otro lado, continuó la publicación de *The Mexican Herald* y *Le Courier du Mexique*. De esta manera, durante el periodo que va de diciembre de 1914 a julio de 1915

¹⁹⁸ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op.cit, p. 100.

¹⁹⁹ Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego*, op. cit., p. 29.

se realizó la publicación del diario oficial del gobierno de la Convención, titulado *La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria*, dirigido por Heriberto Frías.

Heriberto Frías dividió la publicación de los debates de la Asamblea en cuatro partes: la primera era la de Aguascalientes-San Luis Potosí, la segunda correspondía a las publicaciones que se habían hecho en México desde diciembre de 1914 hasta enero de 1915, la tercera parte eran las publicaciones de Cuernavaca que fueron publicadas entre el 31 de enero y el 12 de marzo de 1915, finalmente la cuarta y última parte correspondía al periodo en que los convencionistas se habían reinstalado en la ciudad de México desde el 12 de marzo de 1915.²⁰⁰ La división sólo responde a las fechas y lugares en los que se celebraron las sesiones de la Asamblea.

El presidente provisional Eulalio Gutiérrez arribó a la ciudad de México para instalar su gobierno provisional y, aunque el triunfo de la Convención fue temporal, su intermitente estancia en la ciudad de México es parte de uno de los episodios más importantes de la época y por eso todos los acontecimientos eran aludidos por la prensa de entonces. Cuando la disputa por el poder se intensificó, surgió el periódico *La Convención*, que a decir de Elisa Emilia Gutiérrez Bravo,²⁰¹ esta publicación se inspiraba en la tradición del periodismo crítico mexicano cuyas fases de consolidación se ubican en el régimen porfirista, ya que los periodistas que se llegaron a oponer al régimen implantado por Porfirio Díaz tuvieron que lidiar constantemente con las censuras, persecuciones y juicios injustos.

Dicha publicación recurrió a las subvenciones que le daba el gobierno a los periódicos leales, tal como se hacía durante el porfiriato. Esto se puede afirmar porque hay referencias en libros como *La Convención de Aguascalientes*²⁰² de Vito Alessio Robles, en donde se comenta que la idea del periódico había surgido entre los delegados y que se había discutido en el seno mismo de la Asamblea. Vito Alessio consideraba que para la prensa libertaria la subvención no implicaba la esclavitud del criterio. Era evidente que el gobierno necesitaba

²⁰⁰ Miguel Palacios Beltrán y Ana María León de Palacios, "La Convención de Aguascalientes (1914) en la vida Institucional del México", p. 85 en Néstor Duch Gary en *La Soberana Convención Revolucionaria. Una interpretación en términos de la lógica de la comunicación humana*.

²⁰¹ Elisa Emilia Gutiérrez Bravo, "La génesis de un paradigma revolucionario y su 'esforzado paladín'. *La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria*. Diciembre de 1914 - julio de 1915. Catálogo hemerográfico", tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

²⁰² Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 174.

algún instrumento que le pudiera hacer publicidad a los ideales, intereses y orientaciones de la actividad gubernamental.

La Convención, en la medida en que fue subvencionada por el gobierno, refleja ampliamente cuál era el pensar de sus políticos, básicamente, aunque en ocasiones se publicaban textos en los que se trataban cuestiones que no tenían repercusión en la vida nacional. Los artículos recorren una amplia variedad de temas que tenían que ver con las sesiones de la Convención, lo que ocurría durante ellas, lo que se debatía y lo que se aprobaba dentro de las mismas. También es evidente que día a día se intentaba poner a la población al tanto de las victorias militares de este grupo frente a los que se habían ido con Carranza a Veracruz, cuando lo hacían, ponían sumo cuidado en no mencionar las derrotas y, sobretodo en los primeros números, es evidente la confianza en la victoria militar por parte de quienes colaboraban en el periódico.²⁰³

Otros artículos se refieren a los apoyos de militares que el movimiento iba consiguiendo conforme avanzaba,²⁰⁴ a temas relacionados con la educación²⁰⁵ como la creación de algunas escuelas, al problema de la emisión de billetes y a su manejo,²⁰⁶ e incluso a la escasez de recursos económicos, de alimentos y de petróleo. También hay varias referencias sobre situaciones que tenían que ver con la agricultura y la solución de problemas obreros.²⁰⁷

Por otra parte, hay una serie de artículos que más que narrar una realidad pragmática en el sentido de que se estaba realizando algo con respecto de alguna situación, reflejan el pensamiento de sus actores, quienes constantemente publicaban reflexiones sobre el desarrollo de los acontecimientos y sobre el camino que consideraban se debía seguir.

²⁰³ “El general Villa comunica que el general Ángeles ocupó la plaza de Saltillo”, “Las fuerzas de Villarreal derrotadas”. “Los generales Rodríguez y Ugalde se dirigen con sus fuerzas hacia Aguascalientes” y “La guarnición de Colima a favor de la Convención” 9-I-1915; “Hay plena confianza en el triunfo de la Convención” 11-I-1915; “Catorce trenes y dos millones de cartuchos perdieron los rebeldes” 12-I-1915; “Con buen éxito prosiguen las operaciones militares contra los enemigos de la Convención soberana”, “Las mejores posiciones militares de Puebla están en poder de los convencionistas” 20-I-1915; “La ciudad de Pachuca está en poder de las fuerzas de la Convención”, “Un grupo de disidentes fue derrocado en Nogales”, “Dos serias derrotas más sufrieron los rebeldes en el estado de Sonora” 22-I-1915; “Continúan avanzando sobre Tampico los defensores de la Convención”, “Han perdido nuevas posiciones lo carrancistas que están en Puebla” en *La Convención, Diario identificado con los ideales*.

²⁰⁴ “Están recibiendo refuerzos las tropas de la Convención que sitian la ciudad de México por el oriente de la metrópoli, los sitiadores han establecido sus posiciones avanzadas en la Escuela de Tiro”, Cuernavaca, 12-II-1915 en *ibid*.

²⁰⁵ “El servicio en la Biblioteca Nacional”, México, DF, 12-V-1915 en *ibid*.

²⁰⁶ “Billetes que son de circulación forzosa”, Cuernavaca, 14-II-1915 en *ibid*.

²⁰⁷ “La huelga de obreros”, México, DF, 13-V-1915 en *ibid*.

Heriberto Frías,²⁰⁸ Saúl V. Gallegos, Julián Malo Juvera,²⁰⁹ Juan de Dios Avellaneda, Luis Coyula,²¹⁰ Santiago González Cordero,²¹¹ Toribio Pajo Jr.,²¹² Andrés Molina Enríquez²¹³ y Agustín Preciado,²¹⁴ son algunos de estos personajes que constantemente escribían sobre algún tema en particular. Sin embargo, la personalidad y trayectoria de su director fueron determinantes para la línea que siguió la publicación durante su existencia.

Así, se puede afirmar que hay un complemento entre dos tipos de artículos: en los primeros se refleja qué era lo que se proponía la Convención y en los segundos, lo que se hacía, de tal manera que se puede realizar un trabajo crítico para saber si este gobierno llevó a cabo lo planeado o no, cómo lo hicieron y por qué en un momento dado no aplicaron sus propuestas. Los convencionistas trataron que el periódico *La Convención* fuera publicado diariamente aunque en ocasiones las circunstancias lo impidieron. A pesar de que su principal objetivo era reproducir los debates de la Asamblea, se incluyeron otras secciones que trataban, por ejemplo: “*Noticias y comentarios de la Prensa Extranjera*”²¹⁵ donde se narraba la opinión de la prensa norteamericana sobre lo que pasaba en México, además de que se describían los acontecimientos relevantes sobre la guerra en Europa.²¹⁶

2. 5 La crisis de 1915

A través del periódico *La Convención* es posible saber cuáles fueron los programas de reformas sociales que elaboraron los convencionistas,²¹⁷ qué decretos emanaron de la

²⁰⁸ “Sección Editorial. La Nacionalización de la tierra”, Cuernavaca, 25-II-1915; “La pena de hoy para el bien de mañana”, Cuernavaca, 11-III-1915 en *ibid.*

²⁰⁹ “La miseria de los medieros. Triste vida del campesino”, México, DF, 13-I-1915; “La miseria de los medieros. La iniquidad de los amos”, México, DF, 19-I-1915; “La miseria de los medieros. La desesperación clama su muerte”, México, DF, 20-I-1915 en *ibid.*

²¹⁰ “Las revoluciones se producen a pesar de los hombres”, México, DF, 27-III-1915; “¿Cuál es la paz que busca la revolución?”, México, DF, 27-IV-1915; “Lucha de lobos”, México, DF, 17-V-1915 en *ibid.*

²¹¹ “¿Cómo resolver el problema económico de México?”, México, DF, 27-IV-1915; “Riquezas de México”, México, DF, 13-V-1915 en *ibid.*

²¹² “La segunda etapa del carrancismo”, México, DF, 27-III-1915 en *ibid.*

²¹³ “Sí la revolución es la revolución, la paz es la paz”, México, DF, 28-IV-1915 en *ibid.*

²¹⁴ “Sección para los delegados. El cauterio que reclama la llegada”, México, DF, 13-V-1915 en *ibid.*

²¹⁵ “Noticias del día según la prensa de mañana”, México, DF, 22-I-1915 en *ibid.*

²¹⁶ “La guerra en Europa”, México, DF, 12-I-1915; “La guerra en Europa”, México, DF, 16-I-1915 en *ibid.*

²¹⁷ “Importantes iniciativas se presentaron a la consideración de la Asamblea revolucionaria. Tiende a buscar remedio efectivo a las dificultades económicas de la República, y la otra propone que la Convención se constituya en Asamblea legislativa durante el periodo preconstitucional”, México, DF, 26-I-1915 en *ibid.*

Asamblea revolucionaria, la manera en que reaccionaron cada una de las facciones antes la discusión de temas como el divorcio,²¹⁸ el reconocimiento de los hijos considerados entonces ilegítimos,²¹⁹ (que dicho sea de paso, fueron los zapatistas quienes llevaron a cabo los planteamientos más liberales como se verá en el siguiente capítulo). Según Berta Ulloa, fue durante los dos meses que duró la primera ocupación de la ciudad de México por parte de los convencionistas que la ciudad sufrió un enorme deterioro en su calidad de vida, no sólo por la ola de terror que se había desencadenado, sino también porque hubo un deterioro en la salud pública, hubo escasez de alimentos y un exceso de circulación de papel moneda. Sin embargo, creo que es necesario comprender que la ciudad de México, al ser disputada por los convencionistas y los carrancistas durante casi todo el año de 1915, vivió en condiciones similares a las de un estado de sitio. Fue cuando sus habitantes dejaron de ser espectadores del movimiento y la lucha, para ser parte de ella.

Los ferrocarriles fueron usados básicamente con fines militares,²²⁰ el comercio quedó paralizado al igual que las actividades profesionales. Los capitalinos inclusive sufrieron la falta de agua porque cuando los convencionistas salieron expulsados de la ciudad de México por Álvaro Obregón, los zapatistas les cortaron el suministro de agua, y en ocasiones -en presencia del gobierno de ambas facciones- la comida dejó de llegar a la ciudad de México o la poca cantidad de alimentos que había era acaparada por los comerciantes con la intención de vender su mercancía cuando las condiciones les fueran más favorables, y los comerciantes que decidían vender lo hacían a muy altos precios. Todo se debió a que los vendedores estaban inseguros ante la situación económica por un lado, y por el otro desconfiaban del nuevo gobierno. El comercio y las actividades profesionales se detuvieron.

En los cuarteles y en las diversas municipalidades de la ciudad de México se presentaron 47 casos de escarlatina, 154 de tifo y 71 de viruela.²²¹ Cuando productos como el azúcar, las frutas, las legumbres, el pan, la carne, el carbón y los cereales empezaron a escasear, los convencionistas tuvieron que crear comités especiales para tratar de resolver la

²¹⁸ “La cuestión del matrimonio y el amor libre”, México, DF, 29-IV-1915; “Síntesis de la sesión del 29 de abril. Comenzó a discutirse el artículo que tiende a favorecer la emancipación de la mujer por medio del divorcio”, México, DF, 30-IV-1915 en *ibíd.*

²¹⁹ “Protección a los hijos naturales y a la mujer seducida”, México, DF, 28-IV-1915; “La revolución protege a los hijos naturales y a la mujer seducida”, México, DF, 29-IV-1915; “Indignada y ruborizada” [artículo de Heriberto Frías en el que manifiesta su descontento con la Convención por tratar temas tan indecentes], México, DF, 29-IV-1915 en *ibíd.*

²²⁰ “Siguen los combates en la vía del Ferrocarril Mexicano”, México, DF, 26-I-1915 en *ibíd.*

²²¹ “La viruela aumenta”, México, DF, 25-V-1915 en *ibíd.*

situación.²²² Fue un grave problema de carestía y abasto de artículos de primera necesidad lo que ocasionó una de las peores hambrunas del siglo XX y que no pudo ser resuelta por los convencionistas a pesar de la disposición que mostraron al respecto.²²³ Desde enero los mismos capitalinos comenzaron a enviarle cartas a Roque González Garza en las que le pedían su intervención para que llegaran a la capital los artículos de primera necesidad.²²⁴ Una de las primeras cosas que hizo fue insistir en que se dieran más fondos para que se introdujera una mayor cantidad de agua potable.²²⁵

Otra de las medidas que tomaron fue la elaboración de listas con los comerciantes que ellos consideraban que traficaban con el hambre del pueblo para castigarlos.²²⁶ A veces algunos organismos o personas le enviaban sus propuestas a Roque González Garza. En abril, recibió un *Proyecto para distribuir los artículos de primera necesidad* escrito por Daniel Zamaripa con la intención de contrarrestar a los acaparadores.²²⁷ También la Asociación Americana de la Cruz Roja manifestó que a causa de la guerra civil la población se moría de hambre por lo que donarían víveres.²²⁸

El problema se debió en gran medida a que en ocasiones los productos no podían ser transportados debido a que, como se mencionó antes, el uso de ferrocarriles era exclusivamente militar. El 28 de mayo de 1915, el superintendente general de la Gran División del Sur le escribió al Encargado del Poder Ejecutivo para decirle que durante abril, se habían manejado 364 trenes militares que no transportaban alimentos, además decía que de los pocos trenes comerciales que quedaban no podían circular por el gran movimiento de trenes usados en la guerra, pero los trenes militares estaban generando grandes gastos por el uso de combustible, por el pago de los sueldos de las tripulaciones y todas las reparaciones de las máquinas.²²⁹

La falta de control hacia las tropas, la serie de asesinatos políticos, el robo de automóviles y caballos, asaltos a personas, casas y comercios fue una constante. Así, la

²²² “El reparto y venta del maíz”, México, DF, 4-VI-1915; “Se vendió maíz en el Cuartel General del Sur”, México, DF, 7-VI-1915 en *ibíd.*

²²³ “La Asamblea revolucionaria busca el modo de resolver la crisis económica”, México, DF, 15-V-1915; “Continúan los trabajos de la Soberana Convención revolucionaria acerca de la crisis económica”, México, DF, 17-V-1915; “Vendrán doscientas cargas de maíz”, México, DF, 18-V-1915; “El Ejecutivo ante el hambre del pueblo”, México, DF, 24-V-1915 en *ibíd.*

²²⁴ AGRGG, carpeta 5, documento 173.

²²⁵ AGRGG, carpeta 6, documento 180 y carpeta 8, documento 215.

²²⁶ *La Convención, op. cit.*, 19-XII-1914.

²²⁷ AGRGG, carpeta 15, documento 396.

²²⁸ AGRGG, carpeta 12, documento 320.

²²⁹ AGRGG, carpeta 12, documento 191.

calidad de vida en la ciudad de México se deterioró considerablemente al mismo tiempo que se desmejoraron las condiciones de salud pública. Con la escasez de carbón y de petróleo,²³⁰ empeoraron aún más otros aspectos de la vida cotidiana de los capitalinos ya que los carros, los tranvías y los ferrocarriles dejaron prácticamente de circular.

En enero de 1915, el combustible escaseó a tal grado que hasta los camiones de basura dejaron de prestar servicio a la población por lo que las calles se convirtieron en basureros a los que iban los sectores más pobres de la ciudad en busca de cualquier alimento. Constantemente, el gobierno convencionista publicaba en el periódico que llegarían cargamentos de trigo con la intención de que los comerciantes dejaran de acaparar la mercancía.²³¹

Respecto a la situación monetaria, en un principio circularon de manera indistinta el papel moneda que había emitido el Ejército Constitucionalista en Monclova durante 1913, las sábanas o calzones blancos y los dos caras o dos caritas villistas que habían comenzado a imprimirse en Chihuahua durante 1913, y que para 1915 ya sumaban varios millones de pesos; además, los zapatistas habían traído billetes de Guerrero, incluso algunos que eran falsos. Cuando Eulalio Gutiérrez estuvo en la ciudad de México llevó a cabo una emisión de 15 millones de pesos el día 12 de diciembre, que fueron conocidos como revalidados, ya que los convencionistas usaron las mismas planchas que habían usado los carrancistas en su ocupación previa de la ciudad de México a finales de 1914, la única diferencia era que los nuevos usuarios imprimían el sello de la Convención.²³²

Este conjunto de circunstancias ocasionó un serio problema de exceso del papel moneda en la ciudad de México,²³³ que ya desde la primera quincena de 1915 ascendió a 200 millones de pesos y su unidad se devaluó a menos de quince centavos de dólar. Por si esto hubiera sido poco, durante la estancia de Villa en la ciudad, le exigió a los bancos 32 mil pesos en plata a cambio de papel moneda; además, después de la huida gutierrista, Roque González Garza lanzó otra emisión de papel moneda por 15 millones de pesos el día 23 de enero. La escasez de alimentos y el exceso de papel moneda ocasionaron un aumento de precios:

²³⁰ “Petróleo y velas para el pueblo” [informan que encontraron velas y petróleo que repartirán entre los más necesitados], México, DF, 8-V-1915 en *La Convención, op. cit.*

²³¹ *ibid.*, 4-I-1915.

²³² *ibid.*, 5-I-1915.

²³³ “Los billetes viejos pronto serán cambiados. Con el fin de evitar su circulación serán incinerados”, México, DF, 28-V-1915 en *ibid.*

El kg de queso costaba 5 pesos y de jamón 60, las fábricas cerraron por falta de materias primas, se registraron robos, la gasolina y el petróleo no se conseguían “ni a peso de oro”, pues los carrancistas siempre fueron los dueños de Tampico. Por último, el 27 de enero pagó el erario 430 000 pesos a los empleados de la municipalidad y los villistas se llevaron al norte los tres millones y medio de pesos en papel moneda de los que habló González Garza en su informe.²³⁴

A pesar de la difícil situación, la música que se tocaba en lugares públicos siguió demandada, lo mismo pasó con los toros y el teatro donde incluso el gobierno permitió la reventa con el 25% sobre el valor de la taquilla.

Por si esto no hubiera sido ya complicado, cuando Obregón ocupó la ciudad de México a finales de enero de 1915, los zapatistas no se arriesgaron nunca a un combate real durante los 40 días que Obregón estuvo en la ciudad, prefirieron una guerra de desgaste porque así no utilizarían tantas municiones ni vidas humanas enfrentándose con un ejército frente al cual tenían pocas posibilidades; de tal manera que se encargaron de que no pasara la comida ni el agua a la ciudad de México.

Señor General Don Francisco Villa.

...Como usted sabrá tenemos sitiado al enemigo carrancista tanto en la ciudad de México como en Puebla, y las fuerzas de mi mando, constantemente lo hostilizan haciéndole numerosas bajas; solamente a la escasez de parque se debe que no hayamos tomado la ciudad de México....

Emiliano Zapata.²³⁵

Desde el principio Obregón fue recibido con cierta hostilidad por parte de los capitalinos. La situación no mejoró nada con el avance de los días puesto que la sed, el hambre, la miseria y algunas prohibiciones carrancistas como el uso de los ferrocarriles con fines particulares, la circulación de papel moneda que no fuera el carrancista. Además les impusieron impuestos extraordinarios a los ciudadanos, se cerraron temporalmente las escuelas, despidieron a algunos empleados públicos por haber trabajado para el gobierno de la Convención, confiscaron las imprentas de algunos periódicos como *El País*, *El Imparcial* y

²³⁴ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p. 81.

²³⁵ “Documento catorce. 20 de febrero de 1915. Cuautla, Morelos” en Armando Ruíz, op. cit., p. 146.

La Nación. Además, Obregón lanzó una serie de decretos²³⁶ que le ocasionaron serios problemas con los comerciantes, el clero y en ocasiones con los extranjeros residentes en la ciudad de México.

²³⁶ El día 21 y 23 de febrero lanzó dos de ellos. Con el primero pretendía que los acaparadores de mercancía entregaran el 10% de lo que poseían de maíz, haba, petróleo, sal, manteca, carbón, velas de sebo y parafina bajo la amenaza de que si no lo hacían se les confiscaría todo. El segundo decreto planteaba una contribución extraordinaria sobre hipotecas, predios, profesiones, ejercicios lucrativos, derechos de patente, agua, pavimento, carruajes, automóviles de alquiler y particulares, bicicletas y casas de empeño. En Berta Ulloa, *La Revolución escindida, op. cit.*, p. 108.

CAPÍTULO III

3. LA RELACIÓN ENTRE LA SOBERANA CONVENCION Y SU PODER EJECUTIVO. LA PRESIDENCIA DE ROQUE GONZÁLEZ GARZA

La gestión de González Garza fue obstruida por la incapacidad o aversión de los zapatistas para respetar la ley, el orden y la presencia de un gobierno regular en Morelos. Desde 1912 no se efectuaban elecciones en la entidad... no existía un gobierno civil, local o estatal;²³⁷ la administración de justicia estaba sujeta al capricho de las autoridades militares; las escuelas permanecían cerradas en detrimento de la educación. Los campesinos seguían cultivando las tierras quitadas a los hacendados. Los jefes revolucionarios hacían la guerra bebiendo pulque... y enriqueciéndose a expensas de los antiguos dueños de las haciendas y fábricas. No se cobraban impuestos porque los revolucionarios negaban a la Convención el derecho de recaudarlos. Tampoco González Garza podía ejercer ningún control sobre los ferrocarriles administrados por Eufemio Zapata...²³⁸

En este apartado se explica cómo trabajó el Ejecutivo frente a la Convención y con la Convención para tratar de consolidar un gobierno revolucionario y parlamentario, y analizar los resultados que obtuvo. A final de cuentas, fue durante este periodo cuando se hizo más evidente que la unión y los acuerdos entre villistas y zapatistas no eran tan reales como ellos quisieron creer en un principio, Roque González Garza, como villista, intentó gobernar frente a una mayoría zapatista y en algunas ocasiones en territorio zapatista, siempre lejos del vínculo villista al que pertenecía.

Durante este periodo, Roque González Garza, quien ya era presidente de la Asamblea de la Soberana Convención Revolucionaria, quedó como Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación desde el 16 de enero de 1915 cuando Eulalio Gutiérrez abandonó su cargo, hasta el 8 de junio de 1915 que fue destituido por la Convención y se puso en su lugar a Francisco Lagos Cházaro.

²³⁷ Sin embargo, Ariel Rodríguez Kuri habla en el capítulo "La guerra y la ciudad", *op. cit.*, pp. 99-134, del papel que desempeñó el Ayuntamiento del Distrito Federal durante finales de 1914 y 1915, narra un poco de la gestión del primer gobernador del Distrito Federal impuesto por Venustiano Carranza, el ingeniero Alfredo Robles Domínguez y de Heriberto Jara. El ayuntamiento, dice Kuri, no desapareció, a lo que se enfrentó fue a la necesidad de mantener la neutralidad y al trabajo con las facciones según ocupaban el territorio.

²³⁸ Quirk, Robert E., "La Convención en Cuernavaca", *Historia mexicana*, Colegio de México, v. 9, no. 4 [36] (abr.-jun., 1960) p. 576.

Roque González Garza fue elegido por la Convención después de la fuga de Eulalio Gutiérrez de la ciudad de México cuando se congregaron varios personajes en el Hotel Lascurain, desde donde le informó a la multitud que había asumido el encargo del Poder Ejecutivo y que no dudaba que Villa y la Convención lo aprobarían esa misma tarde.²³⁹ Sin embargo, hubo un factor de vital importancia, un cambio en la forma en la que Roque González Garza ejercería el poder con respecto a la forma en que lo había puesto en práctica Eulalio Gutiérrez ya que "...la Asamblea no le entregó el Poder Ejecutivo, como lo había hecho con Gutiérrez; se lo reservó para ejercerlo a través de González Garza."²⁴⁰ Inicialmente, pareciera que González Garza había sido beneficiado cuando le concedieron facultades extraordinarias en las carteras de Gobernación, Hacienda y Guerra; sin embargo, la situación en el país era tan complicada que sólo le causaron más problemas que en otras circunstancias les hubiera correspondido resolver a los Ministros.

3. 1 La concepción de Estado de Roque González Garza

Según Giovanni Sartori,²⁴¹ la noción de política varía según la época, de la misma manera que varía lo que se entienda por política y por ciencia. En la Antigüedad, Aristóteles no sólo concebía al hombre como un animal político sino que aquel individuo que no actuara como tal era considerado un ser inferior porque la política implicaba la vida en comunidad entre los hombres. Ya desde el Renacimiento se dieron las primeras afirmaciones del pensamiento político moderno. Nicolás Maquiavelo en *El Príncipe*, separa la política de la moral y la religión al afirmar que no importa cómo pero el Príncipe tiene que ser capaz de equilibrar el amor que le profesan sus súbditos con el temor, que, según este personaje, es la base más sólida del poder. En la Europa del siglo XVIII se da una discusión teórica acerca del origen del poder y del Estado. Anteriormente el Estado se había legitimado con ideas que tenían que ver con lo cósmico, con el Dios cristiano y no con las sociedades y las relaciones humanas. Es entre los iusnaturalistas que se empieza hablar del *Contrato Social* como una

²³⁹ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p.75.

²⁴⁰ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p.75, y Concepción Hernández y Bertha Ulloa, "Los gobiernos de la Convención y la ciudad de México" en *Así fue la Revolución Mexicana*, op. cit., p. 831.

²⁴¹ Giovanni Sartori, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

forma meramente humana en la que tenía cabida la razón, y cuyo objetivo era fundamentar el origen del poder y del Estado.

Sartori dice que antes del *Contrato Social*, es decir, en el estado de naturaleza donde no había ningún orden que los rigiera, los hombres no dejaban de guerrear, por ello a través del *Contrato* pactan la creación de un Estado político y su Constitución política. Así, designan a un individuo integrante de aquella sociedad que pactó, como soberano. El soberano tiene la obligación de reglamentar las formas de sociabilidad, de tal manera que se constituya en una voluntad única. Sobre esta voluntad única se finca y se legitima el poder porque fue un acuerdo entre los hombres. Así, se entiende que la legitimidad de ese soberano y su poder están dados por el consenso entre los hombres que pactan someterse a un poder para así salir del estado de guerra en que se encuentran. El contenido del *Contrato Social* establece además, que los ciudadanos aceptan limitar sus libertades y derechos naturales para subordinarlas al soberano, quien a su vez adquiere el poder del uso de la fuerza. Por lo tanto, el soberano debe garantizar y preservar las libertades y derechos que sus súbditos le ofrecieron, también debe garantizarles no sólo el derecho a la propiedad privada, sino también el derecho natural más valioso: la vida. Según Tomás Hobbes,²⁴² una de las condiciones necesarias para que el Estado se realice es que el hombre no le otorgue su derecho de razonar al gobernante, porque si en algún momento el Estado no cumple con las funciones acordadas en el pacto, la legitimación se pierde, y debido a que el pueblo y la voluntad popular preexistieron al Estado, pueden romper el pacto y recuperar el poder.

Una teoría de la guerra o la revolución puede elaborarse a partir de la violencia que dichos movimientos requieren, además no hay que dejar de considerar que las revoluciones ocurren fuera de la esfera política y es por eso que los iusnaturalistas desarrollaron la teoría del Contrato Social y el estado de naturaleza.²⁴³ Por otra parte, hay que mencionar que las revoluciones no son simples cambios. Antiguamente sólo se llevaban a cabo cambios

²⁴² Tomás Hobbes, *Tratado sobre el ciudadano*, Valladolid, Editorial Trotta, 1999. pp. 1-67.

²⁴³ Hobbes parte de la idea de que los hombres no son sociales por naturaleza, pero sí buscan formar comunidades porque necesitan de los demás para poder vivir para su propio interés y provecho. En el estado de naturaleza todos los hombres viven con miedo porque todos son egoístas y como todos pueden ejercer sus derechos libremente, pueden llegar a privar a otro de sus derechos, incluido el derecho a la vida, sin que nadie los castigue. El hombre es entonces un agresor potencial, no hay alguien que ejerza el poder porque todos disponen de él en la medida en que disponen de la vida de los demás. Todos ambicionan bienes que son de los demás y disfrutables de manera individual, lo que impide un reparto equitativo y aunque los bienes los obtenga el más fuerte, nunca puede estar seguro de que alguien más no lo privará de eso que obtuvo. Esto sucede porque los intereses individuales no llevan al establecimiento de un orden social espontáneo y los hombres con intereses propios generan un estado de guerra.

políticos, y la violencia generada no otorgaba algo nuevo a la sociedad, lo que ocasionaba que no hubiera interrupción del curso de la historia. Hay un nuevo aspecto en las revoluciones modernas y es el enorme papel que juegan las cuestiones sociales en la revolución. Las caídas de los gobiernos y las agitaciones son apresuradas debido al interés por modificar y establecer un nuevo orden. La cuestión social empieza a jugar un papel revolucionario cuando en la era moderna el hombre empieza a dudar de que la pobreza sea inherente a la condición humana. Es decir, para hacer la distinción entre los pocos individuos que están libres de sufrir la pobreza, y la multitud que trabaja y es pobre de manera inevitable.²⁴⁴

En México, la revolución no inició con el propósito de realizar drásticos cambios en las estructuras sociales, se pretendía un cambio democrático que fuera abriendo la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, sin embargo y conforme fue avanzando la lucha, fue evidente que eran cuestiones que se tenían que discutir. La Soberana Convención Revolucionaria fue el intento por impedir que se llevara a cabo la lucha entre quienes habían combatido a Huerta, fue un intento de acordar intereses y así evitar la continuación de una guerra. Pero debido a diversos aspectos que ya se mencionaron antes, tales como la falta de unidad ideológica y la carencia de planteamientos que ofrecieran una mejor solución a los problemas que se enfrentaban, impidieron que la Convención se mantuviera como la máxima autoridad en el país. De acuerdo con Hans Kelsen,²⁴⁵ la democracia es una disposición al compromiso que exige un mínimo común denominador entre los grupos obligados a entenderse, en este caso entre los carrancistas, villistas y zapatistas; en este sentido era importante que aceptaran y toleraran los valores de cada facción. Por otra parte, Kelsen plantea la existencia de cierta homogeneidad cultural entre los grupos como un presupuesto indispensable, este precepto no se cumplía entre los tres principales grupos, cada uno tenía orígenes específicos, lo que hacía que la reconstrucción del Estado mexicano fuera más difícil puesto que debía de haber habido una integración en la Convención -que siguiendo a Kelsen sería una comunidad política- de individuos procedentes de diversas culturas y tradiciones que en ocasiones eran incompatibles.

Los convencionistas lucharon contra Carranza quien los desconoció, pero a pesar de que contaban con el ejército de División del Norte, fueron derrotados. Creo que una de las

²⁴⁴ Hannah Arendt., *On revolutions*, New York, Viking press, 1963, p. 23.

²⁴⁵ Hans Kelsen, *De la esencia y valor de la democracia*, trad. y nota preliminar de Juan Luis Requejo Pagés, KKK Ediciones, Oviedo, p. 33.

razones que explica este hecho es que en la medida en que pretendieron establecer un gobierno de alcance nacional, plantearon una serie de supuestos que debido a las dificultades del momento no pudieron aplicar. Por eso es necesario preguntarse ¿qué clase de Estado proponía la Convención y cómo intentó ponerlo en marcha?

La Convención después de la ruptura con el constitucionalismo, como se revisará más adelante, siempre optó por la implantación de un gobierno parlamentario que limitara al Ejecutivo para así evitar los abusos como los que habían ocasionado la revolución. Cabe mencionar, que hubo un sector que si bien no hablaba de la implantación de un gobierno presidencialista, siempre planteó la posibilidad de que el Ejecutivo tuviera un papel preponderante en el gobierno. Es por eso que se intenta conocer cuál era la postura de Roque González Garza frente a esta situación.

En un estudio²⁴⁶ que acompaña a la guía del Archivo Federico González Garza, Josefina Moguel retoma una definición del Estado que escribe dicho personaje en su libro *La Revolución Mexicana. Mi contribución político literaria*.²⁴⁷ El libro de Federico González Garza es una compilación de varios trabajos políticos que dicho personaje escribió durante el periodo que va de 1909 a 1913. El prólogo ilustra de manera importante qué era lo que pensaba sobre el Estado. Para Federico González Garza los sistemas que habían implantado los bolcheviques en Rusia, el Nacional Socialismo en Alemania, el Fascismo en Italia y los despotismos instaurados en varios países de la América Española sólo eran sistemas absolutistas que jamás perdurarían. Planteaba además que todos esos sistemas eran tiranías envilecedoras por lo que los pueblos al final tendrían que reconocer "...el sistema de gobierno menos imperfecto que los humanos podemos adoptar para conseguir mayor grado de bienestar y progreso, para el individuo y para la sociedad, no puede ser otro, ... que el sistema democrático bien entendido y escrupulosamente depurado de todas sus grandes imperfecciones y diferencias."²⁴⁸

Escribía Federico González Garza, que él no concebía que "...el Estado pueda ser otra cosa que un organismo o entidad superior, producto creado a impulsos inherentes a la propia naturaleza humana, para regular y mantener en armonía los intereses de los individuos en

²⁴⁶ Josefina Moguel Flores, "Estudio sobre Federico González Garza. El más maderista" en *op. cit.*, 2000.

²⁴⁷ Federico González Garza, *La Revolución mexicana. Mi contribución político-literaria*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

²⁴⁸ Federico González Garza, *op. cit.*, p. IX.

particular y de los diversos grupos o clases sociales, que surgen necesaria e inevitablemente en el seno de toda colectividad...”²⁴⁹ Sin embargo,

siempre que ese poder regulador tienda a ponerse o se ponga exclusivamente al servicio de una sola de esas fuerzas o clases antagónicas, de manera que con semejante apoyo pueda dominar a las demás, entonces el Estado habrá falseado torpemente su papel y será causa de que en lugar del orden y la paz que se obtendría armonizando todos los intereses, acabará por introducir, como procedimiento de gobierno, el abuso, la violencia y la tiranía, y con ellos el estancamiento, el retroceso y la desdicha general de la colectividad.²⁵⁰

Federico González Garza no sólo plantea la necesidad de un sistema que regule los intereses de manera equitativa, sino que traslada este pensamiento a la realidad mexicana y al respecto mencionaba que para que fuera posible instalar una democracia era necesaria la creación o formación de un nuevo Estado en el que intervinieran el mayor número de individuos, para ello, consideraba que las personalidades “...más capacitadas por su rectitud moral y por su cultura e inteligencia, no continúen desempeñando, como hasta aquí, el cobarde e indigno papel de elementos pasivos.”²⁵¹

La suprema aspiración de todo mexicano... debe ser,... la implantación de una democracia social, no solamente política... sino aquella que realmente permita que los grupos de intereses y tendencias afines hagan oír la voz auténtica de sus necesidades para que ellas puedan ser satisfechas, y en la que positivamente estén representados todos los intereses de la comunidad y no sólo los mezquinos de la camarilla burocrática que esté en turno en el poder y los de algún otro grupo social; una democracia, también, que no se base ya en ese liberalismo inhumano que llega y su indiferencia por los infortunios ajenos, hasta desconocer el derecho a vivir que tiene todo ser humano por el hecho de venir a la existencia; pero que al mismo tiempo esa democracia no vaya en su tendencia socialista al extremo contrario de querer monopolizar las actividades, todas y hasta la más íntima vida espiritual del hombre.²⁵²

Considero que la definición presentada ilustra la noción de Estado que tenía Federico González Garza, pero puede bien suponerse que era compartida por Roque González

²⁴⁹ *Íbid.*, p. IX.

²⁵⁰ *Íbid.*, p. IX-X.

²⁵¹ *Íbid.*, p. X.

²⁵² *Íbid.*, p X.

Garza. Es importante mencionar que todos estos planteamientos se encuentran en el prólogo del libro que escribió varios años después de que se llevaran a cabo los debates en la Convención, y que seguramente son ideas que logró concretar con sus experiencias posteriores y el paso de los años, aunque estoy convencida que logran ilustrar parte del pensamiento político de los hermanos González Garza. Ambos nacieron en Saltillo, Coahuila, Federico era el mayor de los hermanos y estudiaba Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia hasta que su padre murió y tuvo que cuidar a sus hermanos, entre ellos a Roque quien aún era un niño. Hacia 1909 fue Jefe de la Oficina telegráfica de San Pedro de las Colonias y fue cuando hizo amistad con Francisco I. Madero. Federico se encargó en gran medida de la educación de su hermano menor, Roque hizo estudios comerciales en la ciudad de México, fue agente de ventas, y comisionista en el sur del país, y fue empleado de la Cervecería de Monterrey hasta que en 1909 fue despedido por negarse a apoyar a Bernardo Reyes. Trabajó como corredor de seguros viajando por Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Por influencia de su hermano se hizo maderista y acompañó a Madero en sus giras previas a la campaña presidencial, mientras tanto, Federico se volvía uno de los principales colaboradores de Madero. Fue parte del núcleo director de la conspiración cuando se proclamó el *Plan de San Luis* en San Antonio, Texas mientras que Roque fue el enlace entre la dirección nacional y los jefes maderistas de la zona de la Laguna.²⁵³

En el fondo CMXV, *Licenciado Federico González Garza* del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso, se encuentran una serie de cartas de Federico en las que se refleja ampliamente la estrecha relación que mantuvo con sus hermanos y en particular con Roque. La primera de ellas data del 10 de agosto de 1895²⁵⁴ cuando Roque tenía 10 años (nació el 23 de marzo de 1885). En una carta del 11 de junio de 1896,²⁵⁵ Leonardo González Garza, hermano también de dichos personajes, le cuenta a Federico que Roque es cada día más travieso y que probablemente tengan que tomar medidas al respecto, Leonardo propone meterlo a un internado donde esperaba que se formalizara y aprendiera algo. El 27 de octubre del mismo año, Federico recibe buenas noticias de su hermano: Roque ya es estudioso y un gran patriota, dice su hermana Herminia González que lo

²⁵³ Pedro Salmerón, *La División del Norte*, op. cit., p.184.

²⁵⁴ Carpeta 1, leg. 57, Monterrey, Nuevo León, 10-VIII-1895, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁵⁵ Carpeta 1, leg. 87, México, D.F, 11-VI-1896, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

comprobó la noche del 15 de septiembre durante los festejos que se habían realizado en su escuela con motivo de la independencia de México.²⁵⁶

La primera carta que hay de los hermanos en el Fondo, es de cuando Roque ya tenía 20 años, Roque le escribe a Federico desde Monterrey, Nuevo León el 12 de diciembre de 1905 para felicitarlo por haber terminado la carrera, le dice que sus padres estarían muy orgullosos si vivieran, además aprovecha para informarle que está trabajando en la Cervecería Cuauhtémoc.²⁵⁷ Hacia 1910 la cantidad de correspondencia entre ellos aumenta, ya que ambos simpatizan con el movimiento iniciado por Madero. El 19 de abril de 1910, Federico González le envía a Roque González el *Manifiesto de la Gran Convención de los partidos independientes Nacional Antirreeleccionista y Nacionalista Democrático* que habla de que si 1810 fue el año de la Independencia, 1910 será el año del despertar democrático. El documento llamaba a la población a constituirse en clubes Antirreeleccionistas para apoyar a Madero y Vázquez Gómez, como candidato a la presidencia y vicepresidencia respectivamente.²⁵⁸ En adelante, inicia la vida política de los hermanos, Federico siempre se mantuvo al margen de las batallas, informándole a Roque de los sucesos políticos, Roque fue quien vivió la revolución haciendo la guerra. Durante este periodo, sólo hay tres cartas enviadas por Roque desde distintos Cuarteles Generales en Chihuahua.²⁵⁹

Más adelante, durante la presidencia de Madero, se encuentra una gran cantidad de cartas de Roque. La mayoría son de tipo administrativo y tienen que ver con los puestos que ambos hermanos desempeñaron durante estos años (1911-1913). Después del asesinato de Madero, ambos dejan sus cargos públicos. En una carta sin nombre del receptor, Roque considera insostenible la situación en la república para quien no estuviera apoyando a Victoriano Huerta.²⁶⁰ En marzo, Roque le comunicó a Federico su adhesión a Carranza, afirmando su resolución de irse a la revolución participando con su intelecto.²⁶¹ Unos meses más tarde, Roque le escribe a Federico y le pide que no deje de escribirle para que le dé sus

²⁵⁶ Carpeta 2, leg. 121, México, D.F, 27-X-1896, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁵⁷ Carpeta 3, leg. 260, Monterrey, Nuevo León, 12-XI-1905, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁵⁸ Carpeta 8, leg. 733, México, D.F., 19-IV-1910, Fondo CMXV, *Licenciado Federico González Garza* del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁵⁹ Carpeta 13, leg. 1289, 1301, 1666, Chihuahua, 11-11-1911, s. f., 30-IV-1910, Fondo CMXV, *Licenciado Federico González Garza* del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁶⁰ Carpeta 29, leg. 2839, Doc. 1, New York, III-1913, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁶¹ Carpeta 29, leg. 2861, San Antonio, Texas, 11-III-1913, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

buenos consejos.²⁶² Es el 3 de febrero de 1914 cuando Roque le comunica a Carranza que Villa lo había invitado a unirse a él.²⁶³ Posteriormente, durante el periodo de la Convención, Roque básicamente le hace reseñas de lo ocurrido, desde la declaración de la soberanía de la Convención, la postura de Carranza, el nombramiento de Eulalio Gutiérrez, hasta su papel como representante de Villa. Cuando Roque es electo presidente, le pide a su hermano que sea su representante personal en Washington.²⁶⁴ Durante este periodo no hay más cartas en el archivo que sean de importancia, es hasta que es retirado del cargo que le escribe a su hermano Federico para comunicarle que estaba satisfecho con su labor.²⁶⁵ Ambos hermanos pertenecían al sector villista, pero esto no implica que todos los subordinados de Francisco Villa compartieran la idea que tenía Federico González Garza sobre el gobierno.

Roque González Garza, por su parte, dejó en su archivo personal una serie de documentos organizados de los que la Universidad Panamericana ha mantenido su clasificación original. El archivo contiene una gran variedad de cartas, telegramas, entrevistas, oficios que son de suma importancia para el estudio del tema. A partir de algunas entrevistas que dio a lo largo del periodo en que fungió como Encargado del Poder Ejecutivo, se encuentra más información sobre su concepción de Estado y sobre lo que estaba realizando al frente de su cargo.

Cuando recién fue nombrado Encargado del Poder Ejecutivo, dio una entrevista el día 17 de enero de 1915 en la que ilustra su orientación política al principio de su travesía en este puesto. En ella afirmaba que en todos los actos de su vida pública, había resuelto con “firmeza inquebrantable” no apartarse de todo aquello que fuera para bienestar de la patria. Para él, era importante trabajar la política exterior haciendo todo tipo de esfuerzos para demostrar que la nación mexicana por su gran vitalidad y sus anhelos de mejoramiento, era digna de ser tratada como cualquier otra nación joven que se esfuerza por alcanzar un cambio verdadero y positivo. Decía que los extranjeros debían tener absoluta fe en que una vez que fueran conquistados los ideales y fueran satisfechas las necesidades que habían causado el estado de las cosas, México colaboraría cumpliendo sus compromisos y en el

²⁶² Carpeta 29, leg. 2869, El Paso, Texas, 12-IV-1913, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁶³ Carpeta 31, leg. 3069, Ciudad Juárez, Chihuahua, 3-II-1914, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁶⁴ Carpeta 38, Telegrama: 3724, f. 1, Ciudad Juárez, Chihuahua, 20-I-1915, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

²⁶⁵ Carpeta 39, leg. 3857, Chihuahua, Chihuahua, 26-VIII-1915, Fondo CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

consorcio internacional "...inundando los mercados extranjeros con los productos de sus riquezas naturales y dando amplísimas garantías al capital y al esfuerzo de los extranjeros de buena fe y que honradamente vengan a este país a aportar su contingente de trabajo."²⁶⁶

Respecto a la política interior decía en esa misma entrevista que trataría de que entender la actitud de cada una de las facciones revolucionarias para evitar más hostilidades y realizar la unión. Sabiendo cuales eran las intenciones y los medios prácticos de cada facción, las sometería al criterio de la Soberana Convención para que la Asamblea unificara y hubiera de nuevo paz, dejando a un lado las pasiones teniendo en cuenta la necesidad de salvar al país de la crisis económica y el desprestigio internacional.

Más adelante, el día 16 de marzo de 1915, Roque González Garza dio una entrevista a la prensa de la cual sólo se tiene registrada la misma sin saber quién la hizo o para qué periódico.²⁶⁷ En ella hablaba sobre lo que el gobierno había hecho durante su estancia en Cuernavaca, sobre las relaciones con el norte y la situación de la Convención. Como siempre optimista, decía que no sólo tenía esperanzas, sino que tenía la completa seguridad en que el gobierno convencionista se asentaría y lograría la paz en la República y que los revolucionarios personalistas como Carranza no regresarían a la ciudad por los atropellos que habían cometido. Que se rodeaba de gente revolucionaria, capacitada y honrada para cumplir con su misión y que de hecho todo mundo quería cooperar en el gobierno por lo que se esfuerza por aceptar el mayor contingente de voluntades, porque la sociedad y el pueblo se han convencido de que sólo una acción decidida en masa a favor del gobierno que preste mayor garantía y que era, según Roque González Garza, la Convención. En esta entrevista, González Garza se mostraba contento con el trabajo de la Convención y seguro de que triunfaría pronto porque estaban haciendo lo correcto que era ayudar a los más necesitados, a diferencia de la carta anterior, no habla de una reunión armónica con los demás jefes de las otras facciones.

En su último discurso frente a la Asamblea el 20 de mayo, se decidió criticar al sistema de gobierno impuesto por lo que dijo que era necesario que se le dieran las autorizaciones necesarias al Ejecutivo para que pudiera obrar, y tener la inteligencia de marcarle una línea recta de conducta, para que nadie, ni en conjunto ni de manera individual pudiera aprovecharse del pueblo.

²⁶⁶ AGRGG, carpeta 5, documento 390 y carpeta 19, documento 45.

²⁶⁷ AGRGG, carpeta 13, documento 218.

Para terminar, haré conocer a la Asamblea lo que constituye para mi el ideal revolucionario... yo creo firmemente, señores, que tan revolucionarios somos nosotros como los que luchan en Sonora, Sinaloa, Tepic, como los que luchan en Yucatán, Tabasco y Oaxaca, como los que luchan en Veracruz, como los que lucha en el Bajío, sólo que las bajas pasiones, las ambiciones desmedidas han hecho que determinados lideres no cejen ante las demandas de los otros... La ilusión más grande... es que cese la lucha en el Bajío, que lleguen las fuerzas del Norte aquí, se estreche la mano de nuevo con el Sur, hablando el general Villa y el General Zapata y que inviten a Carranza a la concordia y al amor... entregar el poder a quien resulte electo por el voto unánime de una Asamblea genuina representante de la Revolución. ²⁶⁸

González Garza lo hizo, intentó reunir a los jefes pero ninguno le contestó.²⁶⁹

En cuanto a los zapatistas, hay que mencionar que la forma de gobierno que ellos propusieron en las discusiones era distinta a la de los villistas, ellos desde los inicios de su lucha querían la realización de una reforma agraria porque hacían frente a la solución de problemas de otra índole. Por esta razón, y debido a que la mayoría de los delegados eran surianos, no hubo un trabajo real y en coordinación entre el supuesto parlamento que pretendieron establecer y que nunca terminaron de aclarar en qué consistía, y el presidente de la Convención para sostener y posteriormente ganar la lucha contra Venustiano Carranza, lo que les hubiera permitido implantar el Estado y la forma de gobierno que los convencionistas consideraban que necesitaba el país.

Los zapatistas estaban en desacuerdo con cualquier forma de poder presidencial y "... pensaban que la mejor sociedad sería una que no tuviera necesidad de gobierno..."²⁷⁰ Por eso la nueva democracia que pretendían establecer y la nueva organización social debía radicar en el autogobierno de los pueblos que serían la base del gobierno nacional. Mientras que el representante de Felipe Ángeles en la Convención, Federico Cervantes, se burlaba de los zapatistas por su desconocimiento de los parlamentos europeos, los zapatistas creían que ese parlamento debía ser la Convención, entendida ésta como la representación de los pueblos armados. Francisco Villa estaba de acuerdo con este tipo de parlamento, pero para

²⁶⁸ AGRGG, carpeta 19, documento 153.

²⁶⁹ AGRGG, carpeta 19, documento 23.

²⁷⁰ Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana*, op. cit., pp. 797-815 y p. 806.

la mayoría de sus partidarios la Convención debía ser la nueva República democrática que llevara a cabo elecciones libres porque consideraban un gran error querer gobernar sin una figura de autoridad. Los villistas estaban convencidos del presidencialismo democrático estilo Francisco I. Madero.

3. 3 El Parlamentarismo

Como se mencionó antes, la Constitución mexicana de 1857 consagró la división de los tres poderes que cooperan entre sí. Para ello establecía que para dar validez a un mismo acto se necesita la participación de mínimo dos poderes y otorgaba ciertas facultades a los poderes.²⁷¹ Al poder Ejecutivo casi siempre se le han otorgado facultades extraordinarias de índole legislativa. Como se dijo en la introducción, históricamente hay dos sistemas que han regulado las relaciones entre los poderes: el parlamentarismo y el presidencialismo.

El parlamento fue un sistema que se ensayó básicamente en la monarquía inglesa y que alcanzó sus lineamientos teóricos en Francia. Este sistema busca que el ejecutivo refleje en sus actos la voluntad del pueblo que se manifiesta a través del Parlamento. El Ejecutivo designa un gabinete según la mayoría prevaleciente en el Parlamento; el gabinete por su parte, debe obrar de conformidad con la mayoría parlamentaria a la que pertenece y, además, queda como único responsable de los actos del Ejecutivo frente al Parlamento y la opinión pública. El Ejecutivo no tiene la libertad de designar a los ministros a su antojo, el Parlamento debe aprobarlos por mayoría, además la responsabilidad política de cada ramo, la asume el gabinete.²⁷² En este sistema, aunque no recaigan tantas responsabilidades en el Ejecutivo ni tenga tanta libertad de acción, conserva una cualidad fundamental: si este Ejecutivo y el Parlamento suponen que alguno de los dos no refleja la voluntad popular, el primero tiene el derecho de apelar directamente al pueblo mediante la disolución de la cámara popular y la convocatoria a elecciones donde se decidirá si el pueblo apoya la política del Parlamento o el Ejecutivo. “De esta suerte es la facultad de disolver al Parlamento la válvula de escape del sistema, porque si el Ejecutivo tuviera que subordinarse sin excepción

²⁷¹ Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 219.

²⁷² *Ibid*, p. 254.

a la voluntad de la Asamblea, se llegaría al absolutismo congresional.”²⁷³ Esto fue lo que ocurrió en la Convención, el Encargado del Ejecutivo nunca tuvo esa facultad porque nunca se le otorgó y porque además era imposible que apelara a ella en plena lucha.

Cuando los convencionistas se enfrentaron a la necesidad de resolver los problemas nacionales y ganarle adeptos al constitucionalismo, el 14 de diciembre de 1914 la Comisión Permanente elaboró un *Manifiesto a la Nación* firmado por Roque González Garza, los carrancistas José Inocente Lugo y José Bernardo Gutiérrez de Lara, y Martín Espinosa en el que, entre otras cosas, planteaban un programa mínimo de la revolución²⁷⁴ que establecía lo siguiente:

1. Se destruiría el latifundismo y se repartirían tierras de manera individual.
2. Se le devolverían a los pueblos los ejidos de los que habían sido despojados.
3. Se castigaría a los enemigos de la Revolución a través de la confiscación de sus bienes.
4. Se les otorgaría independencia a los municipios.
5. Restringirían el poder del Ejecutivo y de los gobernadores con la intención de adoptar la forma de gobierno parlamentario, poniendo especial atención en las condiciones especiales del país.
6. Los funcionarios serían sancionados si incumplían sus obligaciones.
7. Se reorganizará el poder Judicial.
8. Se formularían las reformas sociales y económicas que el país requería.
9. Finalmente, se instruiría a las clases trabajadoras.

Éste fue el origen del *Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención* que fue presentado en Jojutla, Morelos el 18 de abril de 1916 cuando la Convención ya se había disuelto. Desde entonces, se planteaba la necesidad de establecer un gobierno con características parlamentarias, no obstante, hay que mencionar que parte de las dificultades que se generaron entre la Asamblea y Roque González Garza mientras fue Encargado del Poder Ejecutivo, se debieron a que los convencionistas nunca definieron qué era lo que pretendían cuando planteaban el establecimiento de un gobierno parlamentario, incluso en la edición final del *Programa de Reformas Políticas y Sociales*, en el apartado de “Reformas Políticas” se encuentra el artículo 33º que sólo dice: “Adoptar el parlamentarismo como forma

²⁷³ *Ibid.*, p. 254.

²⁷⁴ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *El pensamiento económico, político y social de la Convención*, op. cit., p. 138.

de gobierno.” Los convencionistas nunca definieron en el *Programa* qué era lo que pretendían con un sistema de gobierno parlamentario y mucho menos cómo pretendían que funcionara, cuál sería la relación que tendrían la Asamblea y el presidente.

Sin embargo, Enrique C. Llorente describió en un telegrama del 25 de marzo de 1915 que la Convención había decretado el parlamentarismo como sistema de gobierno en el periodo preconstitucional para hacer responsables a los Ministros, restringiendo facultades al presidente sin otorgarle derecho de veto, disolución o integración.²⁷⁵

La diferencia con el sistema presidencial actual es que el Jefe del Ejecutivo designa libremente a sus colaboradores inmediatos sin que tengan que ser aprobados por el parlamento y se llaman secretarios de Estado. Ellos se encargan de trabajar en representación del Ejecutivo y en general éste no necesita contar con la voluntad de sus secretarios puesto que él es el único responsable constitucional.²⁷⁶ En el sistema parlamentario, teóricamente los matices parlamentarios no debilitan la posición del Ejecutivo frente al Congreso, existe el veto y la facultad de objetar con observaciones un decreto o una ley que se envía al Legislativo para su promulgación. En el sistema parlamentario, donde el Ejecutivo es una prolongación del poder Legislativo, es inadmisibles que el primero no pudiera objetar los actos del segundo porque con ello se llega a la sumisión.²⁷⁷

Creo que la mejor manera para tratar de comprender cómo fue que la ruptura de este precepto hizo que no funcionara el parlamentarismo como forma de gobierno, es revisar las discusiones y el debate que se generó en torno a este problema. Es por eso que para la redacción de este apartado, me apoyaré básicamente en fuentes primarias, ya que si bien el tema sale a discusión en varios de las fuentes citadas, se le dedica muy poco espacio a su explicación. Así, *La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria* y las *Crónicas y Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria* serán las fuentes principales.

Desde el día 14 de enero de 1915 *La Convención* publicó en su número 39 un artículo titulado “El Parlamentarismo en México”,²⁷⁸ que era una minuta de la sesión del 13 de enero de 1915 de la Soberana Convención Revolucionaria en la que se había aprobado en lo general un proyecto de ley sobre la organización del Poder Ejecutivo durante el período

²⁷⁵ AGRGG, carpeta 9, documento 228.

²⁷⁶ Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 254.

²⁷⁷ *Ídib.*, p. 267.

²⁷⁸ *La Convención. Diario Identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria*, núm. 39, 14-I-1915.

preconstitucional. Era un proyecto suscrito por Antonio Díaz Soto y Gama, Genaro Palacios Moreno y Otilio Montaña. Soto y Gama proponía desde el principio la conveniencia de introducir en México el sistema parlamentario, la discusión se suspendió por unos momentos mientras se invitaba al presidente y a sus ministros a la sesión, en cuanto llegaron, Federico Cervantes -quien era el representante de Felipe Ángeles en la Convención- tomó la palabra y aplaudió el parlamentarismo como sistema de gobierno. Sin embargo, consideraba que no era correcto el proyecto con el que pretendían establecerlo puesto que no iba de acuerdo con las circunstancias, creía que al estar evitando una dictadura personal, la Convención se podía convertir en una dictadura colectiva. “Y en ese caso, dijo el delegado Cervantes, yo prefiero la de un hombre solo que la de toda una corporación.”²⁷⁹ Después de otras intervenciones, el proyecto se sometió a votación y se aprobó en lo general con 76 votos a favor y 4 votos en contra. La iniciativa de Ley decía lo siguiente:

Los suscritos proponen a la Soberana Convención el siguiente Proyecto de Ley sobre organización del Poder Ejecutivo, durante el período preconstitucional.

Artículo 1° El presidente provisional de la República que resulte nombrado en virtud de la ratificación o rectificación que se haga del nombramiento recaído en favor del ciudadano general Eulalio Gutiérrez, permanecerá en su encargo hasta el día 31 de diciembre del año en curso, y entregará el poder al día siguiente al presidente constitucional que resulte electo, conforme a la convocatoria que en su oportunidad expida la Convención.

Artículo 2° En caso de falta temporal o absoluta del presidente provisional, lo substituirá en sus funciones el Ministro de Relaciones Exteriores o el que siga en el orden del protocolo, mientras la Convención designa al nuevo presidente.

Artículo 3° La Convención, constituida en Gran Jurado y mediante el voto de las dos terceras partes de los delegados presentes, podrá destituir al presidente provisional de la República, por alguna de las causas siguientes:

- I. Si el referido funcionario viola o deja de cumplir los acuerdos de la Soberana Convención, y entre ellos, los principios del Plan de Ayala que fueron aceptados por la misma en Aguascalientes.
- II. Si el presidente atenta contra la soberanía y la integridad de la Convención.
- III. Si se separa de la presidencia oficial de la Convención sin permiso de ésta o de la Comisión Permanente, en su caso.

²⁷⁹ “Sesión del 13 de enero de 1915” en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

IV. Si resuelve cualquier negocio de alta política, sin previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Artículo 4° Los ministros serán responsables, ante la Convención, de los acuerdos que aprueben en ejercicio de sus funciones.

Artículo 5° Cuando alguno de los ministros niegue su aprobación a un acuerdo presidencial, el presidente de la República podrá someter el asunto al Consejo de Ministros, y la resolución de éste será definitiva.

Artículo 6° Los ministros serán nombrados por la Convención, a propuesta, en terna, del presidente de la República.

Artículo 7° El presidente de la República no podrá separar de su encargo a ninguno de los ministros, sin el consentimiento de la Convención.

Artículo 8° La Convención podrá deponer a cualquiera de los ministros, o a todo el Gabinete, por un simple acuerdo de su mayoría.

Artículo 9° El presidente de la República deberá proponer, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que de hecho o de derecho cese un ministro en el ejercicio de su encargo, la terna dentro de la cual la Convención deberá elegir al ministro sucesor.

Transitorio. El Ejecutivo propondrá a la Convención la ratificación de los nombramientos de los actuales ministros; y en caso de que alguno de ellos no sea aceptado, se procederá como lo dispone el artículo sexto.

Genaro Palacios Moreno.

Antonio Díaz Soto y Gama.

Al día siguiente, *La Convención*²⁸⁰ anunció que por causas que desconocían el presidente provisional había abandonado la ciudad de México y había huido rumbo a San Luis Potosí. De inmediato se proclamó la Ley Marcial²⁸¹ en la ciudad de México y se advertía que cualquiera que alterara el orden de la ciudad sería pasado por las armas. Asimismo, se tranquilizó a la población informando que la Soberana Convención Revolucionaria contaba con las fuerzas suficientes para guardar el orden y garantizar sus intereses, la mayoría de las fuerzas -avisaban- correspondían a la División del Norte y al Ejército Libertador del Sur. En la edición del 18 de enero del *Diario*,²⁸² Heriberto Frías redactó un artículo titulado “La Convención es la razón, el derecho y la fuerza” en donde exponía la legitimidad del

²⁸⁰ *La Convención. Diario Identificado con los ideales*, 16-I-1915.

²⁸¹ *Decretos, op. cit.*, pp. 3-4.

²⁸² *La Convención. Diario Identificado con los ideales*, 18-I-1915.

nombramiento del general Roque González Garza como encargado provisional del Poder Ejecutivo.

La sesión del día 16 de enero inició bajo la presidencia de Roque González Garza en la Asamblea, con la propuesta de la Secretaría y la aceptación de la Asamblea de discutir los artículos pendientes del *Proyecto de Ley* para la organización del Poder Ejecutivo. Así, González Garza informó a la Asamblea de la fuga de Eulalio Gutiérrez, posteriormente, la Secretaría propuso a la Convención un *Proyecto de Ley* para que ellos mismos asumieran todos los poderes, pero haciendo depositario del Poder Ejecutivo específicamente al presidente de la Asamblea que era el general González Garza.²⁸³

El 22 de enero *La Convención* rendía cuenta de la aprobación de otros cuatro artículos del Proyecto de organización del Poder Ejecutivo.²⁸⁴ En las *Crónicas y debates* de la sesión del día 21 de enero, se asentaba que el artículo 2º, que planteaba la destitución del presidente provisional en caso de que violara alguno de los acuerdos de la Convención o de los principios del *Plan de Ayala*, había sido aprobado casi por unanimidad. La verdadera discusión inició cuando se trabajó en el artículo 3º que era sobre las facultades de la Convención para destituir al presidente convencionista según lo acordado en el artículo anterior. Fue cuando Rafael Pérez Taylor, un líder obrero que militaba en las filas zapatistas pidió la palabra y dijo -acertadamente- que más que discutir sobre la violación a un plan, era necesario elaborar un programa de gobierno. Fueron sus mismos compañeros zapatistas, que ante la cerrazón que los caracterizó con respecto de su Plan, le gritaron que ya existía un programa de gobierno, a Pérez Taylor no le quedó más que reconocer que sí, que existía un programa casi perfecto, pero no dejó de insistir en la necesidad de elaborar un documento que fuera más amplio y que considerara la solución de los problemas que aquejaban al país

²⁸³ “La Soberana Convención Revolucionaria decreta: Artículo 1º En virtud de la infidencia del ciudadano general Eulalio Gutiérrez, que hasta aquí había desempeñado el Poder Ejecutivo, por delegación de la Honorable Convención Revolucionaria, se declara que dicho ciudadano cesa en su cargo de presidente provisional. Artículo 2º En consecuencia, y en tanto se elija persona que lo substituya, la Honorable Convención reasume el Poder Ejecutivo, que ejercerá por conducto de su presidente el ciudadano general Roque González Garza, quien se sujetará en todos sus actos a los acuerdos de la Soberana Convención. Transitorio. Este decreto se publicará por bando nacional en toda la República. Sala de sesiones de la Soberana Convención. México, enero 16 de 1915. El presidente, Roque González Garza. El secretario, Genaro Palacios Moreno. El secretario, Reynaldo Lecona.” en “Sesión del 16 de enero de 1915”, en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

²⁸⁴ *La Convención. Diario Identificado con los ideales*, núm. 46, 17-I-1915, pp. 1 y 8. Es importante mencionar que en *La Convención* la discusiones que se generaban en la Asamblea, siempre aparecían publicadas al día siguiente, por lo que en ocasiones las fechas presentadas pueden variar un día respecto al libro de *Crónicas y debates*.

más allá de la cuestión agraria. “Otilio Montaña terminantemente concluyó que el citado *Plan de Ayala* era ‘una doctrina infalible’.”²⁸⁵ Ese mismo día, el 18 de enero,²⁸⁶ se aprobó también el artículo tercero referente al parlamentarismo.

Fue hasta el 21 de enero²⁸⁷ que se volvió a tocar el tema del parlamento revolucionario iniciando la discusión con el artículo 8º, que en realidad se había convertido en el artículo 7º puesto que los artículos 6º y 7º habían sido fusionados. Dicho artículo era sobre la destitución cualquiera de los ministros o todo el gabinete por un acuerdo de la mayoría de la Asamblea. Federico Cervantes de inmediato pidió que al menos se requiriera del voto de dos tercios de la Asamblea, ya que si el artículo era aprobado de esa manera, el grupo que tuviera la mayoría en la Convención podría remover a quien quisiera probablemente de manera injusta. Al final, el artículo fue modificado como proponían los villistas y aprobado por mayoría de votos.

En la sesión del 25 de enero, tampoco se pudo discutir el *Proyecto de Ley*, la fuga de Gutiérrez y la inexperiencia de los delegados había retrasado considerablemente a los convencionistas en sus aspiraciones parlamentarias. A pesar de todo, ese día y por proposición de Héctor Fierros se nombró una comisión integrada por Luis Zubiría y Campa, el propio coronel Héctor Fierros y el coronel J. Bermúdez de Castro para que redactaran un reglamento para la Asamblea y lo presentaran tres días después.²⁸⁸ La ocupación obregonista de la ciudad de México hizo que las sesiones se volvieran a retrasar, y fue hasta el día 16 de febrero en Cuernavaca, Morelos, que los delegados presentaron el *Reglamento Interior para la Soberana Convención Revolucionaria*.²⁸⁹ El documento especificaba tres clases de votaciones: por cédula²⁹⁰ (para la elección de presidente provisional, para la ratificación del nombramiento de ministros o destitución de los mismos, en el nombramiento de la Mesa Directiva de la Convención o de alguno de sus miembros y la ratificación o aprobación del nombramiento de tesorero federal y de la Convención); por nómina²⁹¹ (cuando hubiera duda en el resultado de una votación económica y cuando lo pidiera algún delegado apoyado por siete más) y por último la votación económica, que serían todos los

²⁸⁵ Berta Ulloa, *La revolución escindida*, op. cit., p.77.

²⁸⁶ “Sesión del 18 de enero de 1915” en Florencio Barrera Fuentes, op. cit.

²⁸⁷ “Sesión del 21 de enero de 1915” en *ibid.*

²⁸⁸ “Sesión del 25 de enero de 1915” en *ibid.*

²⁸⁹ “Primera parte de la sesión del 16 de febrero de 1915” en *ibid.*

²⁹⁰ Consistía en depositar papeletas donde se emitiría el voto en una urna.

²⁹¹ En este tipo de votación se recogía la preferencia individual de cada delegado y se asentaba junto a su nombre y apellidos.

casos restantes y sólo se tendrían que poner de pie o levantar la mano quienes estuviesen de acuerdo. Esta fue una medida que realizaron con el fin de agilizar las discusiones en el seno de la Asamblea.

Nuevamente volvieron a pasar varios días para que la Convención discutiera el tema, fue en la sesión del 27 de febrero.²⁹² Primero, la Asamblea renovó a su Mesa Directiva por votación a través de cédulas eligiendo a Matías Pasuengo como primer vicepresidente, Ángel Castellanos como segundo vicepresidente, y Julio Ramírez Wiella, Carlos Treviño, Enrique M. Zepeda y Zenón J. Cordero como secretarios. Inmediatamente después, la Comisión de Gobernación²⁹³ proponía que se dictaminara que por ningún motivo fuera electo presidente provisional de la República cualquiera que antes hubiera estado encargado del Poder Ejecutivo y que se “...considera vigente desde esta fecha, *La Ley de Organización del Poder Ejecutivo* durante el periodo preconstitucional, que creó el régimen parlamentario, y, por lo mismo, desde hoy empezará a correr el plazo de ocho días que al Ejecutivo se fija en el artículo transitorio de dicha Ley; en el concepto de que el encargado del Poder Ejecutivo, no gozará de veto, ni aún con el carácter de suspensivo.”²⁹⁴ Las propuestas quedaron aprobadas y se acordó notificar a Roque González Garza la resoluciones para que también integrara su gabinete, cuyos ministros tenían que ser ratificados por la Convención. Según el libro de *Crónicas y Debates*, en ese momento el licenciado Ignacio Borrego habló como el representante del presidente²⁹⁵ y dijo que:

El régimen parlamentario da simplemente al Poder Ejecutivo el carácter de una figura decorativa; reinará pero no gobernará; es decir, el gobierno, la administración del país, se hará por el Ministerio. De ahí, señores, que cuando no estemos conformes con determinada política, o con los que se hallen al frente de los Ministerios, es decir, de los que sigan determinadas orientaciones contrarias a los intereses del país, los podemos eliminar por medio de un voto de censura, en esta

²⁹² *La Convención. Diario Identificado con los ideales*, 27-II-1915, pp. 1 y 4; y “Primera y segunda parte de la sesión del 27 de febrero de 1915” en *ibid.*.

²⁹³ Esta Comisión estaba integrada por Santiago Orozco, Genaro Amezcua, Otilio Montaña, Antonio Díaz Soto y Gama y Agustín Preciado.

²⁹⁴ “Sesión del 27 de febrero de 1915” en *ibid.*

²⁹⁵ En las *Crónicas y Debates* no es claro porque en esa sesión Ignacio Borrego estaba representando a Roque González Garza, sin embargo puede que se debiera a que estaban discutiendo la solución a un aspecto del gobierno que le incumbía por mucho al general debido al cargo que ejercía porque estaban delimitando las funciones del presidente en la Asamblea.

Asamblea, sin necesidad de recurrir a los cuartelazos, ni a las revoluciones armadas. Por esto, señores, aplaudo de todo corazón el parlamentarismo.²⁹⁶

Cuando inicia la discusión sobre si se concedía el derecho de veto al presidente, es cuando se puede apreciar más, a mi parecer, qué era lo que pretendían los delegados con el establecimiento del parlamentarismo como forma de gobierno. Después de que Otilio Montañó y Antonio Díaz Soto y Gama acusaron a González Garza de obstruir los trabajos de la Convención, intervino Federico Cervantes para decirle a los delegados que la negación del veto al presidente no era una consecuencia natural del parlamentarismo, puesto que desde que se había empezado a usar este sistema de gobierno había surgido también la concesión y la existencia del veto que evitaba que se llevara a cabo alguna determinación de la Asamblea Legislativa si no era conveniente para los intereses generales. Él proponía que se le concediera al Ejecutivo el derecho al veto suspensivo que le permitiera al presidente manifestarse con respecto a cualquier decisión de la Convención cuando lo considerara necesario. Decía, con justa razón, que él no podría aceptar "... que el representante del Poder Ejecutivo sea un monigote..."²⁹⁷, para él el presidente se caracterizaba por ser una persona con conocimientos mientras que la Convención Revolucionaria estaba integrada en su mayoría por militares sin ninguna preparación intelectual y con pocas o nulas capacidades para gobernar, por lo que decía convencido que era más fácil que la Asamblea se equivocara.

Dentro de la misma discusión el ingeniero Enrique Zepeda planteaba

¿Qué es el sistema parlamentario? Lo dije algún día: es un Gobierno en el que se sujeta al Ejecutivo a las decisiones de la mayoría de una Asamblea. En nuestro sistema parlamentario *sui géneris*, porque no tiene precedente ni en México ni en ninguna parte del mundo, nosotros elegimos sus ministros al Ejecutivo, lo sujetamos con toda clase de correas y no le damos ni siquiera un medio de defenderse contra esas decisiones.²⁹⁸

Soto y Gama refutó las intervenciones de Cervantes y Zepeda diciendo que al Ejecutivo no se le podía conceder nada puesto que "...el Ejecutivo es como una ave de presa, que anda volando en el espacio y quiere caer a todo trance sobre su víctima, sobre su presa, que, en este caso, es el pueblo, con el fin de chuparle la sangre, de aniquilarlo, y una vez

²⁹⁶ "Primera parte de la sesión del 27 de febrero de 1915" en *ibid.*

²⁹⁷ "Segunda parte de la sesión del 27 de febrero de 1915" en *ibid.*

²⁹⁸ "Segunda parte de la sesión del 27 de febrero de 1915" en *ibid.*

que lo agarra no lo suelta.”²⁹⁹ El zapatista siguió hablando retóricamente y la discusión durante todo el día mantuvo un tinte similar hasta que los villistas decidieron abandonar el recinto y dejar sin quórum a la Asamblea y así evitar que se votara. En *La Convención*³⁰⁰ se vuelve a conceder un espacio en primera plana para informar a la población que el día 1º se había continuado discutiendo si el presidente debía gozar del derecho de veto. En general, las intervenciones de los delegados no proponían nada nuevo, fue Cervantes quien acusó a Soto y Gama de atacar a González Garza, un hombre sobre el que Cervantes consideraba que no tenía ningún poder real porque no estaba apoyado y porque además se encontraba lejos de los hombres que podían, desde alguna fase del poder, hacer algo para respaldar las decisiones y acciones que tomaba desde su cargo, sin embargo -decía Cervantes- el general Roque González Garza estaba ahí dando una prueba de su valor civil.³⁰¹

Al día siguiente, tal como lo consignó el diario de *La Convención*³⁰², se siguió con la misma discusión pero ya se sometió a votación nominal. A Roque González Garza se le volvió a limitar el poco poder que tenía porque se le prohibió ejercer su derecho de veto. Fue una votación muy cerrada ya que se le negó el veto por 42 votos contra 41, era evidente que la votación estaba muy polarizada; pero, sobretodo, demuestra que a los convencionistas no le estaba resultando nada sencillo ponerse de acuerdo. El hecho de que tanto villistas como zapatistas se consideraran de orígenes sociales populares, no fue suficiente para que pudieran trabajar bien y en conjunto dentro de una Asamblea.

Fue ese mismo día cuando Roque González se presentó ante la Convención para pedir que le quitaran las facultades extraordinarias en Gobernación, Guerra y Hacienda ya que no tenía ningún poder en ninguna de ellas: en Gobernación, porque aunque contaba con el apoyo de los delegados villistas, su verdadero sustento era el norte que se encontraba sumamente lejos; respecto al ramo de Guerra, se hallaban en territorio zapatista y nadie lo consideraba; y en Hacienda, estaba completamente con las manos atadas y sin forma de recaudar impuestos. Los delegados aceptaron quitarle ese peso.

Federico Cervantes fue quien atacó el *Proyecto de Ley* para la instauración de un gobierno parlamentario, pues estaba convencido de que este tipo de gobierno sólo sería parte de una serie de trabas que se le impondrían al presidente, mientras que, por otro lado,

²⁹⁹ “Segunda parte de la sesión del 27 de febrero de 1915” en *ibid.*

³⁰⁰ *La Convención. Diario Identificado con los ideales*, 3-III-1915.

³⁰¹ “Primera parte de la sesión del 1º de marzo de 1915” en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

³⁰² *La Convención. Diario Identificado con los ideales*, 4-III-1915.

creía que con este tipo de gobierno, la Asamblea revolucionaria corría el riesgo de convertirse en una especie de dictadura de corporación. Antonio Díaz Soto y Gama criticó enérgicamente cualquier argumento en contra del parlamentarismo aunque siempre lo hizo con argumentos básicamente pasionales, pero los zapatistas eran mayoría y finalmente se incluyó en el *Programa de Reformas Políticas y Sociales* el artículo 13° que decía: “Adoptar el parlamentarismo como sistema de gobierno de la República.”³⁰³

3. 3 Roque González Garza. Un villista entre zapatistas

Para 1915 la nación estaba conmocionada por la guerra. La lucha había tocado a la ciudad de México desde agosto de 1914 y aunque la significación de la ocupación del lugar por los contendientes era simbólica ya que seguía siendo el centro político del país, mantener la plaza no era la prioridad de ninguna de las facciones, sin considerar si era la convencionista o la carrancista. Ambos grupos estaban ocupados preparándose para una guerra que sería decisiva.³⁰⁴

Berta Ulloa plantea que la Revolución había absorbido la mano de obra, que había habido grandes fugas de capital, que habían cerrado varias empresas lo que había traído como consecuencia la falta de producción y por lo tanto una grave escasez de productos básicos, esto sin mencionar los problemas por la especulación y de la venta de productos, incluso alimentos, en el mercado negro. También dice que hubo disminución de la oferta de productos, aunada el exceso de papel moneda circulante, provocó un fuerte aumento en los precios de los productos básicos, afectando el bienestar de la población en su conjunto.³⁰⁵ Por otra parte, Rodríguez Kuri dice que la ciudad se transformó y sufrió la guerra civil como no lo había hecho antes. Si bien hubo un desabasto de granos, carne, leche, etcétera, no fue debido a la carencia de alimentos en las zonas productoras, lo que afectó a la capital fue la dificultad para introducir las mercancías porque las locomotoras,³⁰⁶ furgonetas, bestias de tiro y carga estaban siendo usadas en la guerra.³⁰⁷ Los delegados convencionistas estaban

³⁰³ “Primera parte de la sesión del 23° de marzo de 1915” en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

³⁰⁴ Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, p. 105.

³⁰⁵ Ana Laura Romero y Bertha Ulloa, “Crisis socioeconómica del país” en *Así fue*, *op. cit.*, p. 867

³⁰⁶ En septiembre de 1915, la disponibilidad de trenes había disminuido un 33% con respecto a 1910. Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, p. 161.

³⁰⁷ Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, p. 109.

conscientes de que la falta de medios de transporte estaba ocasionando que se incrementara el precio de los productos.³⁰⁸ Kuri plantea que un periódico especializado de la época afirmaba que en enero de 1915, el país había mantenido su vitalidad porque la agricultura había exportado mucho e importado poco, debido a la demanda de grano que generó la Primera Guerra Mundial.³⁰⁹

El gobierno de González Garza se enfrentó a serios inconvenientes económicos, de tal manera que una de las primeras acciones que realizó consistió en pedirle a Eulalio Gutiérrez que devolviera los fondos de la Tesorería que se había llevado: 10 453 472 pesos, de los cuales el Subtesorero Julio Poulat sólo había podido salvar 2 447 269 pesos. Desde entonces, la situación económica del gobierno de la Convención se caracterizó por su precariedad.

Entre las medidas que se tomaron, el 25 de enero, durante la última sesión que llevó a cabo la Asamblea en la ciudad de México, se presentó un proyecto de ley que fijaba un periodo de 15 días para que se reanudaran las labores en las minas de oro y de plata los trabajos de explotación, de lo contrario serían decomisadas. Otra de las acciones que se adoptaron tuvo que ver con el establecimiento de un Banco del Estado donde se depositarían todas las ganancias de la producción minera para así tener el respaldo y la garantía de las emisiones de papel moneda; por su parte, los dueños recibirían a cambio el papel moneda de circulación forzosa y bonos que se pagarían a 15 años, con el 4% de interés anual que se encargaría de manejar la comisión de Hacienda de la Convención.³¹⁰

En el aspecto político, lo primero que hizo Roque González Garza ya investido como Encargado del Poder Ejecutivo, fue decretar la Ley Marcial³¹¹ y designar a cuatro villistas y a tres zapatistas como miembros de su gabinete. Alfredo Guichenné ocupó Gobernación, Joaquín Ramos Roa, Instrucción Pública, José Vázquez Schiaffino, Comunicaciones, y Alfredo Serratos, Guerra. Éstos eran los villistas. Rodrigo Gómez se encargó de la cartera de Justicia, Manuel Palafox de Agricultura, y Valentín Gama de Fomento. A pesar de que en la Asamblea siempre, desde que Gutiérrez abandonó la ciudad de México, hubo una mayoría zapatista, González Garza trató de mantener un equilibrio constante entre villistas y

³⁰⁸ “Sesión del 14 de mayo” en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

³⁰⁹ Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, p. 147.

³¹⁰ Luis Fernando Amaya, *op. cit.*, pp. 200-202 y 206.

³¹¹ La ley Marcial en la ciudad de México castigaba a quienes cometían robo con violencia, hacían saqueos o destrucciones en propiedad ajena, a quienes falsificaban sellos públicos o billetes, etcétera. El castigo era la pena de muerte. *La Convención, op. cit.*, 16-I-1915.

zapatistas respecto de las personas que nombraba para integrar el gabinete, aunque fuera la Asamblea la encargada de aprobar en última instancia dicho gabinete.

Por otra parte, las ejecuciones y la ola de violencia no cesaba, en tres días desde el inicio del periodo de González Garza, hubo 40 asesinatos, por lo que Vito Alessio Robles, como gobernador del Distrito Federal, permitió que todos los habitantes portaran armas.³¹² Para el día 18 de enero de 1915,³¹³ Roque González Garza declaró que cumpliría con los compromisos internacionales y que daría las garantías necesarias al capital nacional y extranjero. Con la intención de llegar a una conciliación, envió un cuestionario a todos los jefes revolucionarios para que éstos expusieran su juicio sobre los problemas nacionales y los objetivos que tendrían que alcanzar con sus movimientos, incluso se lo envió a Carranza. Su intención era que cada jefe le mandara representantes, pero nada de esto sucedió. De acuerdo con Luis Fernando Amaya, González Garza estaba haciendo propuestas demasiado optimistas, incluso plantea que hasta los redactores de prensa "...deben haber sonreído para sus adentros al escuchar el plan... Y es que como político, el Encargado del Ejecutivo era un desastre. Considerado como persona, Roque González Garza era un hombre excelente: patriota, honrado, valiente, bondadoso, incurable idealista."³¹⁴

El 25 de enero de 1915,³¹⁵ González Garza rindió un pequeño informe de gobierno muy optimista en el que habló de las relaciones que mantenía la Convención con el exterior y sobre el posible y pronto reconocimiento diplomático, porque unos días antes, específicamente el 11 de enero, la Convención había recibido una carta de Enrique Llorente, el agente confidencial del Gobierno Convencionista en Washington, Estados Unidos, en la que decía que después de la derrota de Huerta, al gobierno de Estados Unidos no le quedaba otra opción más que reconocer a los convencionistas.³¹⁶

Destacó los logros militares, a pesar de que el único que había tenido victorias en el noroeste era Felipe Ángeles, porque en Guadalajara habían sufrido serias derrotas, los zapatistas acababan de perder Puebla y ya no hacían nada para evitar el avance de Obregón a la ciudad de México. González Garza se caracterizó por ser optimista, mantenía la

³¹² *Ibid.*, 31-III-1915.

³¹³ *Decretos y demás disposiciones expedidos por la Soberana Convención Revolucionaria o por autoridades convencionistas, hasta el 30 de abril de 1915*, México, Gobierno Federal, 1915, pp. 6-9.

³¹⁴ Luis Fernando Amaya, *op. cit.*, pp. 198-199.

³¹⁵ *La Convención*, *op. cit.*, 25-I-1915.

³¹⁶ AGRGG, carpeta 9, documento 228.

esperanza y decía que los villistas capturarían en no más de 20 días la región petrolera del país.

Por otra parte, criticó a los gutierristas por haber abandonado la ciudad de México, por no haberle pagado sus sueldos a los funcionarios y por haber dejado casi medio millón de pesos en billetes falsos y sólo 2 700 000 pesos en otro tipo de valores por lo que González Garza había tenido que lanzar una nueva emisión de papel moneda el día 23 de enero,³¹⁷ por 15 millones de pesos para cubrir los sueldos y gratificaciones al Ejército, vestuario, equipo, adquisición de material de guerra o cualquier otro gasto de la Secretaría de Guerra y Marina, por lo que al final ese dinero se acabó rápidamente.

Con los zapatistas tuvo varios disgustos. Los criticó porque creía que Manuel Palafox en su encargo como Ministro de Agricultura no colaboraba como debía en sus funciones por estar ocupado en otros asuntos, básicamente porque seguía muy involucrado en las actividades del Cuartel General de Sur y la campaña de los zapatistas en Puebla. A pesar de todo, lo que más le molestaba a Roque González Garza, era que Manuel Palafox le rindiera informes falsos sobre supuestas victorias zapatistas e incluso los acusó de ser incompetentes en el campo de batalla. Finalmente pidió que se le dieran al Ejecutivo las facultades suficientes "...para que no esté yo a merced de un político. Entendido que si no cumplo con mi deber, ¡no sólo se me destituya, sino que se me pase por las armas!"³¹⁸

Fue por esta razón que los zapatistas quedaron molestos en un mal momento para González Garza puesto que ya no contaba con el respaldo de Villa, porque éste había llamado el 17 de enero a las tropas que tenía en la ciudad de México para que lo apoyaran en el campo de batalla en el norte. Incluso, varios años más tarde, el 5 de enero de 1917, Emiliano Zapata le envió una carta a Francisco Villa desde Tlaltizapán, Morelos, en la que el caudillo del sur acusaba a González Garza de haber denigrado "...duramente y con la mayor injusticia..." a las tropas del Sur.³¹⁹

Desde su llegada al poder, González Garza intentó imponer una serie de medidas que le permitieran resolver la crisis en la que se hallaba hundida la ciudad de México, pero la situación sólo empeoró cuando se supo que Álvaro Obregón estaba en Puebla. Los convencionistas tuvieron que abandonar la ciudad de México el día 25 de enero por la zona

³¹⁷ *Decretos y demás disposiciones expedidos por la Soberana Convención Revolucionaria o por autoridades convencionistas, hasta el 30 de abril de 1915*, pp. 15-16.

³¹⁸ Luis Fernando Amaya, *op. cit.*, p. 205.

³¹⁹ "Documento veintitrés, 5 de enero de 1917" en Armando Ruíz, *op. cit.*, p. 172.

de Xochimilco y se establecieron en Cuernavaca, Morelos. Álvaro Obregón entró sin ningún obstáculo a la ciudad de México el día 28.

Esto implicó que González Garza quedara aún más aislado de los villistas de modo que buscó obtener un poco de apoyo de los zapatistas por medio de un *Manifiesto a los surianos* que lanzó el 31 de enero en el que decía que esta experiencia le serviría para convivir y conocer más a fondo la difícil situación de los hombres de Morelos y así poder ayudarlos.³²⁰ El mismo día se volvió a instalar la Asamblea de la Soberana Convención Revolucionaria, pero ahora en el Teatro Toluca con discursos de Otilio Montaña y Antonio Díaz Soto y Gama en los que básicamente exaltaron a Zapata e hicieron hincapié en que los villistas estaban en territorio zapatista protegidos por el Ejército Libertador del Sur. Ante esta situación, Federico Cervantes respondió que era cierto, pero que ellos estaba ahí porque aun siendo 10 000 surianos, sólo 3 000 carrancistas los habían hecho correr, por lo que recomendaba que la Asamblea descansara y partieran al campo de batalla. Su propuesta fue rechazada con 48 votos contra 18.³²¹ Uno de los argumentos en contra, fue planteado por otro villista, José Quevedo, quien dijo que no era lógico desintegrar al organismo soberano de la revolución para que fueran a tirar balazos.

A partir de ese día, hubo cierta regularidad en las sesiones de la Asamblea hasta el 11 de marzo, no obstante, fue durante este periodo que las diferencias que tenían el Encargado del Poder Ejecutivo y los villistas con los zapatistas se hicieron más graves. Los problemas iniciaron con discusiones que tenían que ver con el castigo que se les aplicaría a los delegados ausentes y con la situación de las haciendas confiscadas que ya estaban registrando pérdidas económicas.³²² Plantearon si la unidad revolucionaria debía hacerse con un llamado general a todas las facciones revolucionarias o sólo para quienes acataban el Plan de Ayala. Algunas veces, las discusiones llegaron a ser tan graves que incluso en una ocasión renunciaron Roque González Garza, Otilio Montaña y Antonio Díaz Soto y Gama.

Al final, ni siquiera esto le permitió la Asamblea a González Garza porque no querían romper con Villa y menos de una manera tan abrupta. Sólo se aceptaron las renunciaciones de

³²⁰ *La Convención, op. cit.*, 23-III-1915. *Decretos y demás disposiciones expedidos por la Soberana Convención Revolucionaria o por autoridades convencionistas, hasta el 30 de abril de 1915, op. cit.*, pp. 19-20.

³²¹ "Sesión del 31 de enero de 1915" en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

³²² En la misma carta del 5 de enero de 1917 que se mencionó antes, Zapata le dice a Villa que Roque González Garza "...entró en componendas con varios hacendados, les devolvió sus fincas y con este motivo surgieron muy serios conflictos entre él y el Ministro de Agricultura, y entre él y la Convención" en Armando Ruíz Aguilar, *op. cit.*, p. 172.

Montaño, Soto y Gama y Palacios Moreno a los puestos de vicepresidente y primer secretario de la Convención respectivamente, además, se acordó que la mesa directiva sería renovada cada mes con excepción del presidente.³²³

Luego, y debido a que González Garza nunca había dejado de quejarse de la actitud zapatista, le impusieron nuevas trabas que limitaron de manera importante su de por sí poco poder. En seguida, se leyó un dictamen de la comisión de Gobernación en el que le exigieron que se apresurara a nombrar un nuevo gabinete que remplazara al anterior, y que sería sometido a la consideración de la Convención, le quitaron el derecho de veto sobre decisiones que no aprobara la Asamblea, ni aunque fueran de carácter suspensivo o momentáneo, y finalmente, le informaban que no podría ocupar más adelante la presidencia del país. Durante esa misma sesión, la Convención acordó que ellos serían los encargados de nombrar un presidente provisional a más tardar 30 días después de que recuperaran la ciudad de México. De nuevo plantearon la necesidad de realizar un Programa de Gobierno que incluyera Leyes Agrarias acordes con el *Plan de Ayala*.³²⁴

Desde que los convencionistas llegaron a Cuernavaca, Emiliano Zapata se fue a refugiar en la montaña de Tlaltizapán desde donde condujo la campaña contra Obregón. Ahí, los problemas económicos y militares hicieron aún más incómoda y molesta la situación entre ambos grupos. Como se mencionó antes, desde el primer día que sesionó la Convención en Cuernavaca, el 31 de enero de 1915, a González Garza se le ratificaron facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, Gobernación y Guerra. Se puede pensar que en última instancia, fueron las carteras más difíciles, con las que al parecer la Asamblea no se quiso complicar y prefirió dejarle la responsabilidad a Roque González Garza; o incluso, que, debido a la guerra, para los convencionistas era una manera de agilizar cualquier necesidad que tuvieran sobre todo para abastecerse de municiones. Por otra parte, si la recaudación de impuestos había sido complicada en la ciudad de México, en Cuernavaca fue un completo caos, no se había recaudado nada y el fondo que habían llevado desde la ciudad de México era sólo de 174 000 pesos en moneda metálica y casi dos millones en papel moneda entre billetes revalidados, y sábanas o dos caritas.

Roque González Garza le escribió una carta a Emiliano Zapata en Tlaltizapán el 2 de febrero, en la que le mencionaba varias cosas: que era indispensable prestar atención a la

³²³ “Sesión del 27 de febrero de 1915”, en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.* “La Convención nombró nueva Mesa Directiva”, Cuernavaca, 2-III-1915 en *La Convención, op. cit.*

³²⁴ *La Convención, op. cit.*, 27-III-1915.

campaña militar, del dinero le dice que la cantidad con la que cuentan no excede "...de millón y medio o dos millones de pesos, en números redondos, cantidad que, dada la exorbitada de los gastos que hay que hacer, no creo que alcance para mucho tiempo..."³²⁵ Le decía que quería ponerse de acuerdo con él para tratar lo relativo al gobierno del Estado, al fomento de su agricultura, la instrucción pública y la implantación de juzgados y tribunales. Pero en lo que más hacía hincapié era en su interés por conocer sus ideas sobre la adquisición de armas y municiones para que los jefes convencionistas no tuvieran pretexto para abandonar las plazas.³²⁶

El mismo día el Encargado del Poder Ejecutivo de la Convención se vio obligado a decretar la obligación de aceptar el papel moneda que estuviera sellado por su administración en la ciudad de México.³²⁷ La circulación forzosa de los billetes convencionistas generó muchas dudas además de que los billetes se acabaron rápidamente, por lo que Roque González Garza decretó una prórroga del decreto hasta el día 8 de febrero. Una vez más, dicha situación le causó problemas a González Garza con Zapata, ya que este último fue a Guerrero donde le otorgaron más de un millón de pesos en papel moneda conocidos como "tordillos" debido a la mala calidad de la impresión de los billetes. González Garza sólo consiguió que Zapata los retirara de la circulación, comprometiéndose a darle 800 mil pesos de las reservas monetarias de la Convención para usarlos en material de guerra.

Esto era importante, porque de acuerdo con Emilio Zebadúa, los problemas inflacionarios en la ciudad de México desde diciembre de 1914 habían sido de tal magnitud, que alcanzaron niveles anuales de más del 2000% en algunos productos.³²⁸ En este sentido, Rodríguez Kuri presenta datos importantes y similares, que a decir de él, son parciales y acotados geográficamente, pero permiten comprender la gravedad de la situación:

La Cruz Roja estadounidense sostuvo que entre julio de 1914 y julio de 1915 el precio del maíz en la ciudad de México aumentó 2 400%, el frijol 2 200%, el arroz en poco más de 1 400%, el azúcar 940% y la harina de trigo 900%. Sin embargo, Pablo González, comandante de las fuerzas de ocupación de la ciudad de México en el otoño de 1915, consideró excesivos los cálculos de la Cruz Roja, y propuso que el

³²⁵ AGRGG, carpeta 5, documento 447.

³²⁶ AGRGG, carpeta 5, documento 447.

³²⁷ *Decretos y demás disposiciones expedidos por la Soberana Convención Revolucionaria o por autoridades convencionistas, hasta el 30 de abril de 1915*, p. 21.

³²⁸ Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de México, p. 35.

maíz se había incrementado sólo entre 1 200 y 1 500%, el frijol 700%, el arroz 800% y la harina 400%.³²⁹

También, Rodríguez Kuri hace hincapié en que todos los grupos revolucionarios imprimieron papel moneda para poder financiar la guerra, de tal manera que, citando a Edwin Walter Kemmerer,³³⁰ afirma que tan sólo el ejército de Carranza imprimió casi 33 000 000 pesos en papel moneda entre abril y julio de 1914. Ese monto representaba el 25% del valor nominal de los billetes de banco que estuvieron en circulación hasta el 30 de junio de 1913 que fueron 130 000 000 pesos.³³¹ Zebadúa escribe que

Un elemento fundamental en el ejercicio del poder soberano consiste en la capacidad de emisión de dinero, o, por lo menos, en la reglamentación de su circulación... El Estado contribuye a determinar el valor de la moneda, pues puede emitir billetes o establecer restricciones a su circulación. Tiene, además, la capacidad de fijar el encaje legal y el tipo de cambio. Puede imponer los sistemas de equivalencias, pesos y medidas, y los términos de intercambio. El Estado recauda impuestos que centraliza para luego distribuirlos... el poder del Estado puede medirse tentativamente por medio de su capacidad para intervenir eficazmente en su economía.³³²

Pero la realidad fue que durante las seis ocupaciones de la capital que se llevaron a cabo durante la lucha de facciones, ninguna de las facciones logró imponer un orden que les permitiera ejercer el poder. El hambre, las epidemias, la inarticulación política y la preeminencia de la guerra, impidieron que la situación quedara bajo control. Al respecto, hay otra cuestión que creo que es importante considerar, y tiene que ver con que la guerra también modificó la estructura de la demanda de la ciudad que en 1910 contaba con casi 500 000 habitantes, pero la cantidad de personas que la habitaban se vio aumentada con las personas que llegaron, primero, huyendo de la guerra y después, con los nuevos militares que ocupaban la capital. Incluso Kuri plantea que hay que considerar que los individuos enlistados al ejército que llegaron a la capital comían más por el esfuerzo físico que tenían que realizar en combates.³³³

³²⁹ Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, p. 146.

³³⁰ Economista norteamericano que fue asesor financiero de varios gobiernos latinoamericanos.

³³¹ Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, p. 145.

³³² Emilio Zebadúa, *op. cit.*, pp. 35-36.

³³³ Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, pp. 159-160.

Cuando los convencionistas estuvieron en Morelos, la situación no fue más fácil. El 8 de febrero, Zapata se quejó de nuevo con González Garza, en esta ocasión era porque le habían llegado muchos billetes sin sello por lo que pedía que le enviaran dinero válido "...al verificar el recuento de la cantidad de ocho cientos mil pesos que trajo la comisión, resulta que en billetes malos, es decir: en billetes que generalmente se les llama sábanas blancas, hay la cantidad de \$553 497.00 quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos, papel moneda que no es aceptado en ninguna parte del estado."³³⁴ Entonces le solicita que le mande los billetes buenos necesarios o que en su defecto envíe gente que vaya a sellar los primeros billetes. Roque González Garza de inmediato le escribió a Roque González González en Iguala, Guerrero para pedirle que le hicieran el canje respectivo por billetes que fueran aceptados en la región y que enviaran el sello de la Tesorería.³³⁵ El día 10 de febrero Roque González Garza se presentó ante la Convención y les dijo que Zapata tenía razón, pero dijo que los billetes seguían siendo válidos a pesar de su fealdad.³³⁶

Era una situación imposible puesto que la máquina con la que sellaban los billetes se había quedado en la ciudad de México.³³⁷ La presión que ejerció Zapata sobre Roque González Garza era evidente porque desde hacía ya tres meses se había decretado la circulación forzosa de cualquier sábana, estuviera sellada o no, Roque se tuvo que comprometer a entregar 200 000 pesos cada 10 días.³³⁸ Era algo imposible considerando los pocos fondos con los que contaba el gobierno convencionista y la escasa o nula recolección de impuestos que estaban logrando en Morelos. Además, debido a la incertidumbre que imperaba era una acción muy riesgosa porque el gobierno convencionista podía quedar en bancarrota rápidamente a menos que hallaran la forma de regresar a la ciudad de México. Hubo ocasiones en las que parte del problema fue que en Morelos, la población no acataba Las órdenes de Roque González Garza a menos que fueran firmadas por Zapata. Así ocurrió con una demora de impresión de billetes, por lo que González Garza constantemente le pedía a Zapata que le dijera a su gente que no entorpeciera su trabajo y aprobara sus disposiciones.³³⁹

³³⁴ AGRGG, carpeta 5, documento 445.

³³⁵ AGRGG, carpeta 5, documento 153.

³³⁶ AGRGG, carpeta 5, documento 444.

³³⁷ *La Convención, op. cit.*, 23, 24-III-1915.

³³⁸ Quirk, Robert E., "La Convención en Cuernavaca" en *Historia mexicana* v. 9, no. 4 [36] (abr.-jun., 1960) p. 574.

³³⁹ AGRGG, carpeta 7, documento 556.

El 20 de febrero, el caudillo del sur le escribió una carta a Villa desde Cuautla, Morelos, en la que le pedía más municiones:

Como usted sabrá tenemos sitiado al enemigo carrancista tanto en la ciudad de México como en Puebla y las fuerzas de mi mando, constantemente lo hostilizan haciéndole numerosas bajas; solamente a la escasez de parque se debe que no hayamos tomado la ciudad de México.³⁴⁰

Francisco Villa le contestó desde Monterrey, Nuevo León, el 18 de marzo de 1915 dándole nota puntual de lo que había ocurrido desde que acordaron luchar juntos en la ciudad de México y diciéndole que no había egoísmo ni poca disposición de su parte, para enviar parque puesto que no tenía ni siquiera el necesario para él y su columna. Directamente le dijo que "...la carestía de municiones me ha hecho formar la resolución definitiva de ir en todos los casos a quitarlas al enemigo, que es el único que las tiene, pues de otra manera si me pongo a esperarlas me pongo en peligro de tener que dejar de combatir por mucho tiempo."³⁴¹

Robert Quirk considera que aunque Villa hubiera tenido municiones para abastecer a Zapata, no las hubiera enviado porque para entonces el alejamiento ya era más que manifiesto. No obstante, en la misma carta que le envió Villa a Zapata el 18 de marzo, Villa se compromete a vencer con rapidez al enemigo para poder apoyarlo en la toma de la ciudad de México y posteriormente avanzar a Veracruz. Si hubiera sido así, como menciona Quirk, ambos militares no hubieran seguido manteniendo correspondencia, hasta cierto punto amigable y siempre respetuosa, incluso después de haber perdido la guerra.³⁴² Villa siempre pensó que los zapatistas eran malos militares, pero no por ello dejó de consultar a Zapata cuando era necesario tomar alguna decisión de carácter político importante.³⁴³ Lo que por otro lado evidencia que en última instancia, quienes tenían el control de lo que pasaba en la Asamblea seguían siendo los caudillos.

Para poder sacar al enemigo de la ciudad de México, los zapatistas les cortaron los suministros de agua y las provisiones a la ciudad de México, lo que ocasionó serias

³⁴⁰ AGN, Colección Revolución, caja 3, exp. 31 en Armando Ruíz, *op. cit.*, p. 146.

³⁴¹ AGN, Fondo Emiliano Zapata, caja 7, exp. 2, ff. 53-57. Armando Ruíz, *op. cit.*, p. 152.

³⁴² Carta de Emiliano Zapata a Francisco Villa escrita el 5 de enero de 1917 en AGN. Serie: Emiliano Zapata, caja 13, exp. 1, f 5 y 7. *Nosotros*, 2010, pp. 171-177. Carta de Francisco Villa a Emiliano Zapata escrita el 8 de noviembre de 1918, Armando Ruíz, *op. cit.*, pp. 180-181.

³⁴³ "Documento dieciocho, 23 de marzo de 1915, Monterrey, Vía Torreón" en Armando Ruíz, *op. cit.*, pp. 223-226.

complicaciones en la vida diaria de los ciudadanos.³⁴⁴ John Womack considera que más que un ataque a los convencionistas que veían a los zapatistas como campesinos mal intencionados, los morelenses se negaron a permitir que se cortara madera para durmientes de ferrocarril y combustible o que incluso se sacara agua porque ya no consideraban válidos los contratos que habían tenido con los hacendados y creían que los recursos eran de ellos.³⁴⁵

González Garza tuvo que lidiar con una situación muy complicada debido a que se encontraba prácticamente solo e incomunicado con los villistas en plena región zapatista. A pesar de ello y ante las constantes exigencias de dinero por parte de Zapata, no dejó de protestar e incluso llegó a decir que los zapatistas querían que el país saldara las deudas de la región. Cuando el dinero de la tesorería comenzó a terminarse, la Asamblea y González Garza acordaron, basándose en un decreto del 25 de febrero de 1915, la impresión de 25 millones de pesos.³⁴⁶ Un día antes, el 24 de febrero de 1915 llegó a la Asamblea un programa con 25 reformas revolucionarias. El programa había sido elaborado por un comité integrado por villistas y zapatistas mientras habían estado la primera vez en el ciudad de México y posteriormente en Cuernavaca. El programa fue discutido artículo por artículo, de tal manera que cuando la Asamblea revolucionaria regresó a la ciudad de México, los trece primeros artículos, que tenían que ver con el parlamentarismo, ya habían sido aprobados.³⁴⁷

La situación era muy difícil por lo que el Encargado del Poder Ejecutivo se volvió a presentar ante la Asamblea durante la sesión del 2 de marzo,³⁴⁸ para renunciar a las facultades extraordinarias que le había dado la Convención diciendo que no podría hacer nada al respecto:

En Gobernación, porque estaba aislado del territorio más extenso que le había reconocido como Encargado del Poder Ejecutivo, o sea el del Norte; en Guerra, porque el cuartel general del sur había asumido toda la autoridad militar, y en Hacienda, porque sólo tenía cerca de medio millón de pesos en papel moneda, entre ellos 150 000 de *inconvenientes* que nadie aceptaba. Por si fuera poco, el Ejército Libertador del Sur acababa de exigirle la entrega de 400 000 pesos para

³⁴⁴ Berta Ulloa, *La revolución escindida*, *op. cit.*, pp. 105-107.

³⁴⁵ John Womack, *op. cit.*, p. 221.

³⁴⁶ *Decretos y demás disposiciones expedidos por la Soberana Convención Revolucionaria o por autoridades convencionistas, hasta el 30 de abril de 1915*, 1915, pp. 26-27.

³⁴⁷ Quirk, Robert E., "La Convención en Cuernavaca", en *Historia mexicana*, v. 9, no. 4 [36] (abr.-jun., 1960) pp. 574-576.

³⁴⁸ Luis Fernando Amaya, *op. cit.*, p. 233.

cubrir sus gastos de la última decena, es decir, el doble de los que hasta la fecha les estaba entregando; como consecuencia ya sólo contaba con 100 000 pesos de papel moneda y los puso a disposición de la Asamblea.³⁴⁹

Ese día, entregó 134 000 pesos en oro de los fondos que quedaban de la Convención y con los que el día 25 de febrero había ordenado la emisión de 25 millones en papel que en última instancia tampoco se imprimieron puesto que carecían de tintas, papel y prensas de mano.

Por otra parte, los delegados norteños y sureños siguieron discutiendo y llegaron a tener importantes fricciones debido al contenido de los primeros 12 artículos del *Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución*. Mientras esto ocurría y después de estar casi un mes en Cuernavaca, los convencionistas volvieron a la ciudad de México el 11 de marzo de 1915.³⁵⁰ Durante este periodo la situación se deterioró cada vez más porque creció la tensión entre villistas y zapatistas. Según Felipe Ávila, los convencionistas fueron recibidos con júbilo a pesar de que la situación económica era más difícil que nunca porque no había comunicación postal ni telegráfica con el exterior y las vías de ferrocarril habían sido dañadas por los constitucionalistas. No había tuberías, ni servicios de tranvías porque Obregón se había llevado herramientas y controles, no había electricidad, ni combustible, no funcionaba el alumbrado público y casi no había vigilancia. Los comercios habían cerrado y no había qué comer.³⁵¹

Lo primero que hizo Roque González Garza cuando regresaron a la ciudad de México, fue restablecer el servicio de agua y de alimentos que venían del sur, porque su llegada había estado bloqueada por los zapatistas durante la ocupación obregonista de la capital, le devolvió a los católicos los templos de Santa Brígida y la Concepción que Álvaro Obregón les había entregado a los miembros de la Casa del Obrero Mundial. Los comercios reabrieron sus puertas. Las escuelas, sin embargo, sólo funcionaron una semana ya que los profesores no cobraban todo su sueldo; la única escuela que siguió funcionando fue la Escuela Nacional de Medicina debido a cuestiones militares e incluso recibió un subsidio de 20 000 pesos.

Como consecuencia del desgaste de la situación económica, fue necesario volver a aplicar la circulación forzosa del papel moneda convencionista, y aunque el gobierno volvió a cobrar impuestos, la situación económica siguió empeorando debido al exceso de dinero en

³⁴⁹ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p. 130.

³⁵⁰ Luis Fernando Amaya, op. cit., p. 247.

³⁵¹ Felipe Ávila, "La ciudad de México", op. cit., pp. 125-126.

circulación porque los estados convencionistas siguieron emitiendo billetes sin someterse a una regulación por parte del gobierno convencionista.³⁵²

Habiendo regresado a la ciudad de México, Roque González Garza reorganizó su gabinete como se lo habían pedido los zapatistas. Estarían con él personajes villistas que siempre le habían sido leales: Luis Zubiría y Campa en la Tesorería General de la Nación, Palafox en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Manuel Padilla en el Ministerio de Hacienda. González Garza se encontraba entusiasmado por comenzar a trabajar de nuevo, aunque la euforia le duró poco debido a que los zapatistas eligieron a Francisco Pacheco como Ministro de Guerra, a Gildardo Magaña como gobernador del Distrito Federal y a Amador Salazar como Jefe de la Guarnición de la Plaza con la intención de tener más control sobre él en la ciudad. Esta situación ponía una vez más de manifiesto que aunque el encargo provisional del Poder Ejecutivo recaía en un villista, los integrantes de la Convención estaban bajo la custodia de los surianos porque Villa estaba ocupado en las batallas de Guanajuato, “... ninguno de los dos grupos cumplía con los compromisos pactados, y el avance constitucionalista para buscar un combate en el Bajío aisló y separó más a los aliados.”³⁵³ Por si fuera poco, González Garza siguió lidiando con la hostilidad de siempre de Manuel Palafox quien era su Ministro de Agricultura,³⁵⁴ a quien en varias ocasiones quiso quitar de su puesto debido a los constantes ataques con los que tenía que lidiar, y con Rodrigo Gómez su Ministro de Justicia, entre otros, quienes le exigieron constantemente subsidios y envíos de armas.³⁵⁵

La Convención se volvió a reunir en la Cámara de Diputados de la ciudad de México el 21 de marzo para efectuar sus debates que, según las circunstancias, servían para poco o

³⁵² *La Convención, op. cit.*, 31-III-1915.

³⁵³ Mac Gregor, *Revolución y diplomacia, op. cit.*, p. 424.

³⁵⁴ Cuando Villa se enteró de la situación, le envió una carta a Zapata diciéndole: “No tengo datos bastantes para juzgar la conducta del señor Palafox; pero sí me permito manifestar a usted, que al separarlo de su puesto la Soberana Convención, ha estado en su pleno derecho para hacerlo y que, el señor General Roque González Garza, presidente de la Convención, procede en uso de sus facultades al pedir o sostener la separación del señor Palafox; pues iría al fracaso indudablemente si no contara con verdaderos colaboradores, si en lugar de tener amigos y quien secundara su gobierno y su política con la más absoluta sinceridad y buena fe, tuviera simples obstruccionistas o verdaderos intrigantes en el seno del Ministerio.” Armando Ruíz, *op. cit.*, p. 163.

³⁵⁵ Berta Ulloa, *La Revolución escindida, op. cit.*, p. 133. El Brigadier Carlos V. Ledesma dice que hay escasez de parque y no puede seguir avanzando, AGRGG, carpeta 5, documento 205; el coronel Francisco Córdova le dice a Roque González Garza que no se olvide de ellos porque requieren de artillería para ataque decisivo, AGRGG, carpeta 8, documento 134; Hesquio Barbosa le pide a Roque González Garza que le autorice disponer de un tercio de sus haberes de la oficialidad para la compra de parque y armamento porque muchos carecen de él, AGRGG, carpeta 6, documento 25. que Zapata no envía a sus tropas a Ometusco y Apizaco por falta de elementos de guerra.

nada en el desarrollo del gobierno de la Convención.³⁵⁶ Así las cosas, se presentó el presidente ante la Asamblea para que considerara el gabinete que había propuesto. Una situación que siempre fue constante en Roque González Garza fue que a pesar de los malestares que le ocasionaron los zapatistas, siempre trató de equilibrar sus nombramientos que hacía entre los miembros del gabinete. González Garza y Francisco Lagos Cházaro eran los únicos que no formaban parte del gobierno que ya había establecido Villa en Chihuahua, es decir, eran los únicos que se encontraban en la ciudad de México.

Según Berta Ulloa, a

...Francisco Villa no le interesaba la Convención y cuando recibió la comunicación de González Garza en que le pedía su opinión sobre el gabinete, le contestó el 23 de marzo que debían trasladarse a sus dominios, ya fuera Torreón o Chihuahua, porque los carrancistas podían atacar la ciudad de México, y como los zapatistas eran incapaces de defenderla, la Convención tendría que volver a Morelos.³⁵⁷

No obstante, en ese mismo *Telegrama*³⁵⁸ Villa le dice que él consideraba que la Convención no aventajaba mucho o nada estando en la ciudad, y si tuvieran que huir de los carrancistas sólo tendrían como opción regresar a Morelos donde llevarían una vida trashumante, llena de dificultades y con un radio de acción muy limitado que sobretodo, les impediría atender los asuntos administrativos de la República. También Pancho Villa creía que la ciudad no servía de nada, ni militar, ni política, ni económicamente, incluso decía que “...sólo es para nosotros el foco de las intrigas y el lugar donde se corrompen los corazones sanos, y se pervierten las conciencias.”³⁵⁹

Pero González Garza comprendía la importancia de la ciudad de México como la ciudad más importante del país y como centro político por lo que decidió no abandonarla, además era una manera de tratar de imponer su autoridad y de evidenciar que estaba tomando decisiones como presidente de lo que quedaba de la Soberana Convención Revolucionaria, aunque también, si hubiera querido, la Asamblea se lo hubiera impedido porque los zapatistas eran mayoría y tendría que acatar sus órdenes en última instancia. Roque le contestó a Villa el 24 de marzo y sólo le pidió que le enviara 2 000 soldados como refuerzos.

³⁵⁶ Algunas de ellas hacían referencia a si era conveniente agradecer la bienvenida de los capitalinos o si era importante festejar el natalicio de Benito Juárez.

³⁵⁷ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, *op. cit.*, p. 135.

³⁵⁸ AGN, Revolución, caja 5, exp. 973. Armando Ruíz, *op. cit.*, pp. 223-226.

³⁵⁹ “Documento dieciocho, 23 de marzo de 1915, Monterrey, Vía Torreón” en Armando Ruíz, *op. cit.*, pp. 224.

Respecto a la Asamblea, González Garza se limitó al decirle a los delegados que esa lista que presentaba para proponer integrantes de su gabinete³⁶⁰ era sólo de carácter tentativo puesto que estaba esperando a que Villa le diera el voto aprobatorio; lo cual, además era completamente absurdo considerando que la misma Convención se había declarado soberana varios meses atrás en Aguascalientes e incluso Villa había sido uno de los firmantes en la bandera nacional. Por si las cosas no fueran lo suficientemente absurdas, la Convención le dio un plazo a González Garza de 25 días para que Villa aprobara la lista, pero al mismo tiempo le exigió que en cinco días presentara su gabinete ya integrado.³⁶¹

Cuando a finales de marzo las provisiones del sur escaseaban y las del occidente del país ya no llegaban, se empezó a conseguir el frijol agorgojado, acelgas, quelites, verdolagas y maíz a cambio de bienes suntuarios. La gente se convulsionaba de hambre, saqueaban los comercios y mercados, e inclusive atacaban con tal de obtener algo. Los que podían preferían salir de la ciudad de México.³⁶² Ante la situación, las autoridades decomisaron la harina y los cereales de las haciendas próximas. Por si esto no fuera poco, la noche del 27 de marzo el Encargado del Poder Ejecutivo tuvo que reunir en secreto a la Asamblea para informarles que probablemente pronto tendrían que abandonar la ciudad de México porque militarmente las cosas no iban nada bien. La intención de González Garza era evitar que quedaran incomunicados con el norte puesto que Obregón estaba avanzando de Tula, Hidalgo, a Celaya, Guanajuato.

De momento, y sorpresivamente, los zapatistas aceptaron ir al norte, pero a finales de marzo comenzaron a arrepentirse alegando que había asuntos agrarios urgentes y que no había dinero. Al final, aparecieron soldados en las estaciones de tren impidiendo cualquier movimiento, en consecuencia González Garza se quejó con Villa, quien le escribió a Emiliano Zapata.³⁶³ Este último, les ordenó a sus soldados que dejaran salir a los convencionistas. Para este momento la población ya se había percatado de lo que estaba sucediendo; entonces, se dijo que sólo era un movimiento estratégico para asegurarse de que la ciudad

³⁶⁰ Relaciones Exteriores: Lic. Miguel Díaz Lombardo, Gobernación: Lic. Francisco Lagos Cházaro, Justicia: Lic. Miguel Mendoza López, Instrucción Pública: Ing. Valentín Gama, Guerra: Gral. Francisco Pacheco, Fomento: Prof. y Gral. Otilio Montaña, Comunicaciones y Obras Públicas: Dr. Luis Garza Cárdenas. Hacienda: Lic. Francisco Escudero y Agricultura: Manuel Palafox. Véase Luis Fernando Amaya, *op. cit.*, pp. 269-279.

³⁶¹ "Segunda parte de la sesión del 23 de marzo de 1915" en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

³⁶² Concepción Hernández y Berta Ulloa, "La ciudad de México y la crisis de 1915", *op. cit.*, pp. 873-879 y pp. 876-878.

³⁶³ "Documento veintiuno, 12 de junio de 1915, Aguascalientes, Aguascalientes" en Armando Ruíz Aguilar, *op. cit.*, pp. 163-165.

no se viera afectada. La Convención se dispuso a partir el día 31 de marzo, pero las fuerzas de Obregón ya habían llegado a Celaya lo que los obligó a suspender el viaje. En ese momento iniciaron las famosas batallas del Bajío en las que Obregón aventajó de manera importante a Villa y después lo derrotó.

Mientras tanto, en los últimos meses que la Convención permaneció en la ciudad de México, la Asamblea reinició la discusión del artículo 14° del *Programa de Reformas* el día 21 de abril,³⁶⁴ desde entonces, se discutieron temas como el derecho de huelga, en esta discusión los villistas acusaron a los líderes obreros zapatistas de buscar sólo la destrucción, el desorden y el motín, pero al final, el artículo fue aprobado por la mayoría zapatista en la Asamblea.

En ese momento, la discusión se tuvo que volver a posponer porque tal como en la época del terror en la que Robespierre comandó el Comité de Salvación Pública después de la revolución francesa, Antonio Díaz Soto y Gama propuso la creación de un Comité de Salud Pública con el que pretendía enjuiciar a los antiguos políticos y partidarios porfiristas y huertistas. Los villistas se opusieron de inmediato puesto que consideraban que sólo se prestaría para cobrar venganzas con los enemigos personales. Gracias a la mayoría suriana, la proposición se aprobó pero los villistas se negaron a formar parte del Comité.³⁶⁵

Más adelante se aprobaron artículos relativos al divorcio, a los hijos naturales y a la educación laica, respecto a este último artículo, ambos grupos de pusieron de acuerdo muy fácilmente. Respecto al artículo 21, referente a los hijos naturales y a las mujeres “víctimas de la seducción masculina”, algunos villistas consideraron que no se debían discutir esos temas porque sólo acabarían con los hogares, además de que sería una amenaza constante para la “mujer honrada.” Federico Cervantes fue uno de los villistas que defendió la propuesta al lado de Soto y Gama. El artículo fue aprobado con 58 votos a favor contra 18.³⁶⁶ En la sesión del 6 de mayo,³⁶⁷ se discutió la posibilidad del divorcio. Antonio Díaz Soto y Gama, fue quien habló a favor. Él planteó que el divorcio no era necesario para los buenos matrimonios, sin embargo, se podría convertir en una buena salida, la liberación de los

³⁶⁴ “Sesión del 23 de abril de 1915” en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

³⁶⁵ “Un Comité de Salud Pública definirá quiénes son los enemigos de la revolución. La junta, compuesta por nueve miembros, quedará facultada para gestionar el castigo de los autores de los cuartelazos de Veracruz y la Ciudadela, y la destitución de los que sirvieron a las dictaduras”, México, DF, 29-IV-1915 en *La Convención, op. cit.*

³⁶⁶ “Sesión del 3 de mayo de 1915” en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

³⁶⁷ “Sesión del 6 de mayo de 1915” en *ibid.*

cónyuges que se odiaran. José Nieto dijo que sería como una manzana podrida que contagiara a las demás. Votaron 65 a favor y sólo 12 en contra.

Se continuó con la discusión del *Programa* y con la discusión sobre la integración de la Comisión propuesta por Soto y Gama, sin embargo, todo tuvo que ser suspendido el 13 de mayo³⁶⁸ porque la hambruna en la ciudad era tan grave que el 19 de dicho mes, una multitud compuesta básicamente de mujeres interrumpió una de las sesiones de la Asamblea. En ese momento, los delegados comenzaron a donar dinero para entregárselo a la gente. Juntaron seis mil pesos, sin embargo, como lo advirtieron ese día, la gente no quería dinero, quería alimentos. Así las cosas, al día siguiente comenzaron a vender diez cuartillos de maíz por persona en el Palacio de Minería y en la Beneficencia Pública, pero ante la necesidad de la gente y la desesperación causada por el hambre hubo desórdenes que ocasionaron algunas muertes y heridos porque la policía decidió disolver las multitudes a balazos.

El 21 de mayo,³⁶⁹ luego de que centenares de mujeres invadieron la reunión para pedir maíz y quejarse de los malos tratos de quienes lo repartían, la Asamblea de la Convención dictó a las autoridades comprar artículos de primera necesidad que luego venderían más baratos a la población, además le concedieron cinco días a Roque González Garza para que diera a la Asamblea de medio a cinco millones de pesos para intentar resolver la situación. Se dictaron medidas contra los acaparadores, entre ellas la pena capital para quienes robaran o impidieran la entrada de las mercancías de subsistencia. En general, el bienestar general entre los habitantes de la ciudad de México empeoró porque se incrementaron las peleas, los crímenes, las crisis nerviosas, los suicidios, hubo brotes de escarlatina, de tifo, de paludismo y de viruela.³⁷⁰ Inclusive, González Garza le envió una carta a Villa en la que le informaba que Mr. Duval West, Agente Confidencial del Presidente Wilson lo había visitado y que por medio del Dr. Miguel Silva le dijo que los E.U. verían muy bien que se dejaran de ejecutar los prisioneros de batalla.³⁷¹

La crisis económica de la ciudad de México era el reflejo del debilitamiento del gobierno convencionista que por un lado perdía día a día la batalla contra el carrancismo y por el otro se destruía internamente por los celos y mutuas desconfianzas que ya no sólo eran entre González Garza y los asambleístas, sino también con su gabinete.

³⁶⁸ Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p. 139.

³⁶⁹ "Sesión del 21 de mayo de 1915" en Florencio Barrera Fuentes, op. cit.

³⁷⁰ Concepción Hernández, y Bertha Ulloa, "La ciudad de México y la crisis de 1915", op.cit., pp. 873-879 y p. 878.

³⁷¹ AGRGG, carpeta 10, documento 456.

Los problemas que tenía Roque González Garza con el Ministro de Agricultura, Manuel Palafox, habían iniciado al mismo tiempo que su periodo de gobierno, aunque las cosas habían empeorado cuando en abril de 1915, González Garza descubrió unos contratos de procedencia dudosa que había firmado Palafox desde que Eulalio Gutiérrez era presidente, en consecuencia, los invalidó. “Entre ellos estuvieron los relativos a la construcción de unos edificios en Pachuca, y otros para producir energía eléctrica en Oaxaca y para proveer de 20 000 uniformes al Ejército Liberador del Sur.”³⁷² Palafox reaccionó acusando a González Garza de no entregar los fondos destinados a la agricultura ni al ejército. González Garza, por su parte le dijo a la Convención y le informó a Zapata que pretendía destituir a su Ministro. Soto y Gama intervino y le pidió a González Garza que reconsiderara su decisión puesto que decía que podría ocasionar la ruptura definitiva de ambos grupos y como consecuencia, no obtendrían el reconocimiento de los Estados Unidos. El presidente de la Asamblea de la Convención, accedió pero a cambio pidió que se destituyera a otro de los zapatistas que más lo atacaban: Rodrigo Gómez, quien era el Ministro de Justicia, la Asamblea lo aprobó el día 1º de mayo.

Cuando Zapata se enteró, desde Yautepec le recriminó a González Garza y amenazó con ir a la ciudad de México a resolver la situación, una vez más violentando la soberanía de la Convención. La controversia fue difundida por la prensa, Palafox aseguró que él no renunciaba y que no sería destituido porque la Convención había actuado de manera imparcial puesto que no se había probado nada de lo que Roque decía.³⁷³ En consecuencia, González Garza le entregó a la prensa los documentos probatorios de sus afirmaciones. Zapata volvió a amenazar al Encargado del Poder Ejecutivo de manera aún más grave, puesto que le advirtió que iría a la ciudad de México a resolver la situación acompañado de sus tropas. A pesar de la abierta hostilidad del Caudillo del Sur, González Garza fue a buscarlo solo a los Reyes donde quedaron en buenos términos. En el telegrama que Zapata le envía a Roque González Garza se lee en la esquina una nota que dice: “Zapata me amenazó viniendo a México en son de guerra; sólo con mi ayudante, le salí a mi encuentro en los Reyes y tuve la fortuna de dominarlo. Palafox quedó destituido por bribón.”³⁷⁴

³⁷² Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p. 139.

³⁷³ *Ibid.*, p. 140.

³⁷⁴ John Womack, op. cit., p. 235 y AGRGG, carpeta 19, documento 56.

Después de esto, la situación se volvió insostenible y el 20 de mayo González Garza rindió su último informe.³⁷⁵ Dijo que había ido a tratar asuntos de vital importancia para que de una vez por todas la Asamblea se diera cuenta de su misión histórica en el momento. Informó que en Hacienda ya no quedaba un solo centavo en las Cajas de la Federación y que ese día en la mañana había tenido que empeñar los \$134 000.00 en monedas de oro que dejó la Comisión de Cambios de México cuando tuvieron que abandonar la ciudad. Creía que con esa cantidad era suficiente para controlar el sistema monetario en el momento. Acusó al Cuartel General del Sur de haber aumentado sus exigencias desde que habían regresado de Cuernavaca en cuanto a haberes de la tropa. Habló de los \$700 000 que le entregaba cada diez días al Ejército del Sur por lo que decía que Zapata era la penumbra del erario porque la Asamblea no recibía impuestos por parte de ningún estado dominado por los convencionistas y que por ello decidió nombrar a un Pagador que le ayudara a organizar las finanzas.

Siguió hablando de los diversos actos hostiles a los que lo había hecho enfrentarse la Convención, que iban desde la no aceptación ni negación del gabinete que había propuesto desde el 23 de marzo. Finalmente, dijo que contra su voluntad, tenía que pedirle a la Convención el permiso para emitir cinco millones de pesos puesto que era la misma cantidad que la Asamblea le pedía para remediar el problema del hambre entre la población. Me parece que Roque González Garza fue valiente, jamás dejó de exponer su perspectiva según la cual, la emisión de los billetes no era recomendable, pero era la única salida que dejaban los militares zapatistas al impedir que los trenes también fueran usados para la transportación de alimentos. Aunque Roque fue ovacionado por los villistas, lo que logró fue que los zapatistas se convencieran de que tenían que removerlo.³⁷⁶

El 21 de mayo ya no discutieron el Proyecto del Programa ni la integración del Comité de Salud Pública; Soto y Gama negó el uso de la palabra a los villistas por *serviles y aduladores*, éstos contraatacaron, y todos se insultaron y golpearon sobre las mesas y el piso. Cuando estaban a punto de llegar a las trompadas, otra multitud de hambrientos irrumpió en el recinto y se levantó la sesión. En las que se efectuaron los tres días siguientes prosiguieron los insultos y, finalmente, la mayoría zapatista acordó destituir a González Garza. Los villistas rechazaron tal acuerdo,

³⁷⁵ AGRGG, carpeta 19, documento 153.

³⁷⁶ Robert Quirk, *La revolución mexicana*, *op. cit.*, 1962, pp. 247-248; Luis Fernando Amaya, *op. cit.*, pp. 296-298 en Berta Ulloa, *La revolución escindida*, *op. cit.*, p. 142.

alegando que se había tomado después de desintegrarse el quórum, y no permitieron que un grupo se erigiera en autoridad de la Asamblea por medios ilegítimos ni que a su arbitrio dispusiera de los destinos de la patria, violando las leyes, los acuerdos y el reglamento de la Convención.³⁷⁷

Roque González Garza siempre dirigió severas críticas a los surianos apoyado por Federico Cervantes, y entre los problemas más severos a los que se enfrentó, fue que las resoluciones más apremiantes se tenían que posponer hasta que fueran aprobadas por Villa o Zapata a pesar de que ambos tenían representantes dentro de la Asamblea, incluso en ocasiones, los oradores se dirigían a los caudillos directamente esperando o buscando el seguro apoyo de los elementos armados de la Convención.

3. 4 La renuncia

En la publicación número 103 de *La Convención*,³⁷⁸ apareció en su primera página “Piden que la Comisión del Gran Jurado resuelva el caso del Encargado del Ejecutivo. Esta proposición de varios delegados del norte será presentada a la Asamblea, en la próxima sesión [que se] celebre.” El delegado Encinas fue quien le había propuesto al Gran Jurado que dictaminaran el proceso para sustituir a Roque González Garza. Por otra parte, desde la sesión del 24 de mayo de la Convención,³⁷⁹ el delegado Santiago Orozco ya acusaba al general Roque González Garza de no haber sabido mantener la unión villista-zapatista por lo que pedía que se le quitara de su cargo para no ahondar más las diferencias.

La situación para el presidente ya estaba muy desgastada, él siempre contó con el apoyo de los norteños que no pudieron impedir su destitución bajo el argumento suriano de que era necesario renovar la Mesa Directiva de la Convención en su totalidad. Genaro Palacios Moreno insistió en dicha sesión en que Manuel Palafox era la causa de las dificultades que se habían presentado. El día 26 de mayo de 1915, Cervantes leyó una propuesta a la Mesa Directiva de la Convención para que la diera a conocer a todos sus delegados. En el artículo tercero decían que no asistirían más a las sesiones de la

³⁷⁷ “El Norte”, 27-V-1915 en Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, op. cit., p. 142.

³⁷⁸ *La Convención. Diario Identificado con los ideales*, 28-V-1915, p. 1.

³⁷⁹ “Sesión del 24 de mayo de 1915” en Florencio Barrera Fuentes, op. cit.

Convención si los delegados seguían exigiendo la separación de Roque González Garza como Encargado del Poder Ejecutivo puesto que las razones y motivos que sus contrarios planteaban, no se ajustaban a la Ley Parlamentaria que había sido aprobada desde el 15 de enero de ese año.³⁸⁰

Finalmente, y después de una larga lista de problemas Roque González Garza fue obligado a renunciar por la Asamblea, dejando así sus dos puestos: el de Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y el de presidente de la Asamblea de la Convención. A pesar del momento de excepción que se vivía, la *Constitución de 1857* era el documento y el referente histórico más cercano que los convencionistas tenían sobre cómo reorganizar al Estado. En el *Título III De la División de Poderes* de la *Constitución de 1857* se plantea que: “El Supremo poder se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona ó corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo.”³⁸¹ González Garza fue nombrado presidente de la Convención durante la presidencia de Eulalio Gutiérrez, empero, cuando este último abandonó la ciudad de México, González Garza nunca fue destituido de su cargo. La Asamblea, estaba fungiendo, de acuerdo en la *Constitución de 1857*, como la depositaria del poder legislativo. Es decir, sería la encargada de generar leyes, de tal manera que Roque González Garza era el presidente de este poder creador de leyes. Sin embargo, debido a la apremiante situación en la que se encontraba el país por la huida del primer presidente convencionista, era de gran importancia que se nombrara a alguien en su lugar, sobretodo si se quería evitar cualquier desorden. Fue por eso que a González Garza se le nombró Encargado del Poder Ejecutivo. Esto suponía que a final de cuentas, González Garza ocuparía un puesto temporal pero en una circunstancia muy particular, ya que contrario a lo establecido en la *Constitución de 1857*, estaba haciéndose cargo de dos de los tres poderes de la nación. A pesar de esto, no pudo controlar o guiar a la Convención de una manera favorable a sus disposiciones porque precisamente, una de las características que planteaba el régimen parlamentario que intentaron implantar, tenía que ver con que las resoluciones del Poder Ejecutivo estarían sujetas en todo momento a su aprobación por la Convención.

El día 10 de junio Roque González Garza presentó su renuncia a la presidencia de la Soberana Convención ante la Asamblea. “

³⁸⁰ “Sesión del 13 de enero de 1915” en *íbid.*

³⁸¹ *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, p. 10.

Hoy a las 12 pm el general Roque González Garza entregó el poder al C. Francisco Lagos Cházaro. La ceremonia se efectuó en el salón de recepciones del ministerio de Relaciones Exteriores y concurrieron a ella delegados a la Convención y los encargados de los Ministerios.³⁸²

A los zapatistas les interesaba seguir manteniendo relación con los villistas, por lo que en su lugar fue nombrado Francisco Lagos Cházaro el día 11 de junio, Lagos Cházaro había acompañado a Roque González Garza en diversas situaciones. Para algunos de sus contemporáneos, la labor de González Garza tenía varios méritos

fue su gestión digna de aprobación, pues ejerció de poder moderador y contuvo a los zapatistas hasta donde le fue posible. Distinguióse por su interés en mantener el orden y garantizar intereses privados y mostróse, en lo que cabe dentro del criterio revolucionario, algo especial, que aquí impera, y que no podía menos de sustentar, justo y sincero, haciéndose acreedor al agradecimiento de la sociedad en general que ve con pena alejarse del Poder al único en quien ve un defensor contra los desmanes y atropellos zapatistas³⁸³

Aunque también se reconocía que ningún factor influiría en la próxima derrota convencionista. La Convención reasumió el Poder Ejecutivo para ejercerlo a través de Francisco Lagos y decretó que

I. Se aclara el artículo transitorio de la ley sobre Parlamentarismo, de fecha 22 de enero último, en el sentido de que la parte final de dicho artículo, según la cual quedan sujetos a esa ley los actuales miembros del Poder Ejecutivo, no puede interpretarse de tal manera que se entienda que el actual Encargado del Poder Ejecutivo o el que lo substituya con el mismo carácter, están comprendidos en el precepto del artículo 3° de la ley mencionada, el cual sólo establece una prerrogativa en favor del presidente provisional de la República, que no puede invocarse respecto de los funcionarios que se encarguen del Poder Ejecutivo, por delegación de la Asamblea, antes del nombramiento del presidente provisional.

II. Se reforma el artículo 2° del decreto de 16 de enero del año en curso. del modo siguiente:

³⁸² *La Convención. Diario Identificado con los ideales*, 10-VI-1915, pp. 1 y 12.

³⁸³ AHMAE, 2 560. Cónsul de México al Ministro de Estado. 12 de junio de 1915; Cónsul de México al Embajador español en Washington en Mac Gregor, *op. cit.*, pp. 429 y 430.

En consecuencia, y en tanto se elige al presidente provisional de la República, la Convención reasume el Poder Ejecutivo, que ejercerá por conducto de la persona que ella designe como encargado del desempeño de ese poder.³⁸⁴

En seguida Roque González Garza envió un telegrama a todos los gobernadores, comandantes y jefes militares para informarles del cambio en el decreto y dijo: “Por lo que a mi respecta, sepa usted que tranquilo y satisfecho de haber cumplido con mi deber, reingreso de nueva cuenta al seno de la Convención como representante de Francisco Villa.”³⁸⁵

En adelante, la situación siguió empeorando entre los delegados porque los surianos se volvieron cada vez más radicales, mientras que los norteños siguieron manteniendo una postura conservadora, lo que los llevó en muchas ocasiones a sólo debatir sin llegar a acuerdos importantes. Los zapatistas jamás llegaron a plantear las bases legales que les permitieran implantar su reforma agraria a pesar de que eran mayoría en la Asamblea. Militarmente, casi no hicieron nada más que seguir conservando el estado de Morelos, detuvieron en constantes ocasiones el ataque a los carrancistas bajo el pretexto de la falta de armas a pesar de que Villa, desde sus campos de batalla, y Roque González Garza desde la ciudad de México, les hicieron numerosos llamados. Dentro de este caos, tampoco fueron capaces de resolver los diversos problemas que hubo en la ciudad de México, ni el de mayor importancia que fue el alimentario. Berta Ulloa dice que el gobierno convencionista “...decauyó en una extraña y aberrante forma de gobierno parlamentario que no tuvo un verdadero Poder Ejecutivo y que obstruccionó las iniciativas inteligentes que se le presentaron.”³⁸⁶ Me parece que más que aberrante el problema fue que no se establecieron limitaciones en cuanto a las funciones de cada órgano de poder y el problema fue que al Ejecutivo se le quitaron todas las maneras de apelar ante el Legislativo, condición que era fundamental para que la Asamblea no se excediera en sus funciones como temían que lo hiciera Roque González Garza.

Finalmente, la Convención tuvo que evacuar de nuevo la ciudad de México ahora bajo la presidencia de Francisco Lagos Cházaro y se dirigió a Toluca. En principio, asistieron algunos delegados del norte pero cuando se evidenció el triunfo carrancista, los norteños comenzaron a regresar a sus lugares de origen abandonando así a la Soberana Convención Revolucionaria.

³⁸⁴ “Sesión del 9 de junio de 1915” en Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*

³⁸⁵ AGRGG, carpeta 19, documento 143.

³⁸⁶ Berta Ulloa, *La revolución escindida*, *op. cit.*, pp. 137-138.

CONSIDERACIONES FINALES

A manera de conclusiones, no pretendo afirmar que la Soberana Convención Revolucionaria fue el antecedente inmediato del Congreso Constituyente de 1917 convocado por Venustiano Carranza. Sin embargo, considero que los convencionistas, a pesar de no haber sido la facción triunfante, dejaron no sólo un *Programa de Reformas Políticas y Sociales* como un considerable legado que exponía diversas cuestiones que eran importantes y urgentes de resolver, sino también una importante lección sobre la dificultad que implica reorganizar un Estado.

Uno de los propósitos de esta tesis era comprender porque la facción que aparentemente tenía tantas ventajas, no pudo superarlas para trabajar en conjunto por un proyecto. Las ventajas resultaron ser poco reales. La Convención fue parte de un proceso de reconstrucción que nació escindida y que conforme fue avanzando la lucha, se fueron ahondando las diferencias.

También los postulados teóricos poco tuvieron que ver con la realidad de las cosas ya que incluso cuando declararon la soberanía de la Convención, lo estaban haciendo un grupo muy reducido de la población mexicana entre los cuales sólo se encontraban militares. Este grupo se hizo aún más pequeño cuando Venustiano Carranza desconoció a la Convención. Hay que destacar la audacia de Carranza para posponer conflictos y aparecer pero no comprometerse, lo que no sólo le permitió ganar adeptos a su causa, sino que incluso pudo sobreponerse a una derrota política que parecía inevitable durante los primeros días de las sesiones en Aguascalientes cuando la Asamblea le pidió su renuncia. En este sentido, los convencionistas no fueron capaces de actuar como políticos, por lo que varias veces las discusiones parecían no tener rumbo, pero no sólo eso, también se mantuvieron demasiado tiempo en la discusión del problema agrario cuando no era el único tema importante por discutir.

Por otra parte, después de que Roque González Garza dejó sus cargos como presidente de la Asamblea de la Soberana Convención Revolucionaria y Encargado del Poder Ejecutivo, decidió reincorporarse a la lucha al lado de las fuerzas villistas hasta que Villa disolvió formalmente la División del Norte a finales de diciembre de 1915 y decidió

exiliarse y no regresar al país hasta el asesinato de Venustiano Carranza. Murió en la ciudad de México el 12 de noviembre de 1962.

Dentro de la Convención, González Garza desempeñó papeles importantes a lo largo de las diferentes sesiones en las que le fue permitido participar. Antes de que fuera nombrado presidente, contribuyó de manera fundamental al impulsar la soberanía de la Convención. Un logro importante considerando que fue el inicio de las demás labores de la Soberana Convención Revolucionaria. Sin embargo, este logro nunca funcionó como debió de haberlo hecho. Ninguno de sus principales jefes militares dejó de incidir en la Convención, ni aun aquellos que habían jurado hacerlo.

Respecto de su concepción de Estado, no era tan lejana a la opinión que se había creado durante su participación como revolucionario y funcionario maderista. Creía en la democracia y en la necesidad de implantar reformas sociales, sin embargo, y a pesar de haber tenido siempre como apoyo a su hermano Federico, le hicieron falta los intelectuales que por otra parte, siempre acompañaron a Carranza. Al final, sus buenas intenciones no fueron suficientes.

Por si fuera poco, tampoco contó con el apoyo de la Asamblea, la mayoría convencionista del ala zapatista estaba convencida de que el poder corrompe a las personas, por eso prefirieron que Roque González Garza estuviera todo el tiempo subordinándose a las decisiones de la Asamblea, aun en el momento de crisis y excepción que se estaba viviendo, durante el cual, las medidas resolutiveas se tenían que tomar rápidamente.

No sólo esto condicionó el desempeño de González Garza, la guerra fue un importante factor en la medida en que le exigía recursos no sólo para mantener al ejército zapatista, sino también porque siempre tuvo que buscar la manera de resistir los inconvenientes que las batallas ocasionaban. Algunos problemas tuvieron que ver con la itinerancia de la Convención, pero sin duda, el más grave de ellos fue la crisis en la que se afectó considerablemente la vida de la ciudad de México.

Además, el apoyo que tenía de los dos principales caudillos fue prácticamente nulo. Francisco Villa, a pesar de que en algunas ocasiones lo apoyó, sobretodo con respecto de los disgustos con Manuel Palafox, siempre estaba lejos luchando. Emiliano Zapata, siempre estuvo molesto con Roque González Garza porque decía que no le enviaba recursos para luchar. La casi nula recaudación de impuestos, sobretodo durante su estancia en Morelos, afectaron significativamente al gobierno convencionista.

Roque González Garza desempeñó dos cargos muy importantes: Encargado del Poder Ejecutivo, en ocasiones con facultades extraordinarias, y presidente de la Asamblea de la Soberana Convención Revolucionaria. A pesar de ello, no pudo realizar prácticamente nada debido al establecimiento del gobierno parlamentario, que se pretendía que el presidente o encargado del Ejecutivo estuviera siempre subordinado a la Asamblea. El trabajo del general fue básicamente como vocero y receptor de quejas.

FUENTES

ARCHIVOS

AGN Archivo General de la Nación.

AGRGG Archivo General Roque González Garza

FONDO CMXV, Licenciado Federico González Garza del Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso.

BIBLIOGRAFÍA

AMAYA C., LUIS FERNANDO, *La Soberana Convención Revolucionaria, 1914-1916*, México, Editorial Trillas, 1966, 468 pp.

ALESSIO ROBLES, VITO, *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución mexicana, 1979, 475 pp.

ALTAMIRANO, GRACIELA Y GUADALUPE VILLA (investigación y compilación), *La Revolución Mexicana. Textos de su historia*, México, Secretaría de Educación Pública / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1985, 4 vol.

Así fue la Revolución Mexicana, México, Consejo Nacional Educativo, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, tomo v.

ARENDR, HANNAH, *On revolutions*, New York, Viking Press, 1963, 343 pp.

ÁVILA ESPINOSA, FELIPE ARTURO, *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991, 234 pp.

“La ciudad de México ante la ocupación de las fuerzas villistas y zapatistas. Diciembre de 1914--junio de 1915”, *Estudios de Historia contemporánea y*

moderna de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. XIV, 1991, México, 18 pp. <http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc14/183.html>

BASAVE Y DEL CASTILLO NEGRETE, CARLOS, *Notas para la historia de la Convención Revolucionaria (1914-1915)*, México, Editorial Stylo, 1947, 146 pp. (Serie Papeles históricos mexicanos, 4).

BARRERA FUENTES, FLORENCIO, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1964.

BERUMEN CAMPOS, ARTURO, “La Convención de Aguascalientes entre la acción revolucionaria y la acción comunicativa”, *Alegatos*, núm. 78, mayo/agosto de 2011, México, pp. 419-440.

Constitución Política de la República Mexicana de 1857. <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>

CÓRDOVA, ARNALDO, *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, 2ª ed., México, editorial Grijalbo, 1976, 287 pp.

La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, 14ª ed., México, Era, 1985, 508 pp.

“La Soberana Convención Revolucionaria. La búsqueda de una alternativa política” en *Así fue la Revolución Mexicana, vol. V El triunfo de la Revolución*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, pp. 797-815.

Decretos y demás disposiciones expedidos por la Soberana Convención Revolucionaria o por autoridades convencionistas, hasta el 30 de abril de 1915, México, Gobierno Federal, 1915, 92 pp. (Nota: Firmados por Roque González Garza, presidente de la Soberana Convención Revolucionaria.)

Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1992.

DUCH GARY, NÉSTOR Y GERARDO ESCOTO TÉLLEZ, *La Soberana Convención Revolucionaria: una interpretación en términos de lógica de la comunicación humana*, México,

Ediciones Conmemorativas, Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, LXXV Aniversario, 1989, 122 pp.

GAMA RAMÍREZ, JOSÉ DE JESÚS, “El programa político de la Soberana Convención Revolucionaria”, tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1996.

GARCÍADIEGO, JAVIER (estudio introductorio, selección y notas), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

GONZÁLEZ CORDERO, SANTIAGO, *¿Cómo resolver el problema económico de México? Estudio presentado a la Soberana Convención Revolucionaria*, México, Editorial La Convención, 1915, 16 pp.

GONZÁLEZ GARZA, FEDERICO, *La Revolución mexicana. Mi contribución político-literaria*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 474 pp.

GONZÁLEZ GARZA, ROQUE, *Apuntes para la historia. La batalla de Torreón*, El Paso, Texas, El Paso Printing Co., sin año, 52 pp.

GUTIÉRREZ BRAVO, ELISA EMILIA, “La génesis de un paradigma revolucionario y su ‘esforzado paladín’”. *La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria*. Diciembre de 1914 - julio de 1915. Catálogo hemerográfico”, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

HERNÁNDEZ FRANYUTI, REGINA, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, Historia Urbana y regional, 2008, 298 pp.

HOBBS, TOMÁS, *Tratado sobre el ciudadano*, Valladolid, Editorial Trotta, 1999, 202 pp., pp. 1-67.

JOSÉ VALENZUELA, GEORGETTE EMILIA, *Convención de Aguascalientes*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 110 pp. (Serie de cuadernos conmemorativos, 45).

KATZ, FRIEDRICH, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana*, 2ª ed., México, Era, 2003, 744 pp.

Pancho Villa, México, Era, vol. 2, 1998, 533 pp.

KELSEN, HANS, *De la esencia y el valor de la democracia*, trad. y nota preliminar de Juan Luis Requejo Pagés, KKK Ediciones, Oviedo, 2006, 231 pp.

La Convención Revolucionaria de Aguascalientes, 1914, México, Partido Revolucionario Institucional, 1985, 69 pp. (Textos Revolucionarios, 12)

LASALLE, FERDINAND, *¿Qué es una Constitución?*, traducción de Wenceslao Roces, México, Colofón, 2006, 116 pp.

LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO, JOSÉ, *A la victoria por la unidad. Soberana Convención Revolucionaria, Aguascalientes, Ags., diciembre 2, 1975*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1975, sin p. (Nota: "Palabras improvisadas por..., al término del homenaje a la Soberana Convención Revolucionaria de 1914, en el Teatro Morelos")

MAC GREGOR GÁRATE, JOSEFINA, *Belisario Domínguez. Moral y ética, impronta de vida. Senado de la República*, México, Creatividad digital impresa, 2004, 206 pp.

"Revolución y diplomacia. México y España. 1913-1917", tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

"La xxvi Legislatura, un episodio en la historia legislativa de México", tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1976.

McGOWAN, GERALD L. (coordinador), *La Revolución Mexicana a través de sus documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional-Hemeroteca Nacional, 1987.

MEDELLÍN M., JOSÉ DE JESÚS, *Las ideas agrarias en la Convención de Aguascalientes*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1969, 206 pp.

MOGUEL FLORES, JOSEFINA (síntesis, introducción, estudios e índices), *Guía e índices del archivo del Licenciado Federico González Garza 1889-1920. Centro de Estudios*

de Historia de México de Condumex, México, CEHM Grupo Carso-CONDUMEX, 2000, 543 pp.

“ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, art. 1, del 23 de mayo de 1969, publicada en el DOF el 14 de febrero de 1975 y entró en vigor el 27 de enero de 1980” en HERMILO LÓPEZ BASSOLS, *Derecho Internacional Público Contemporáneo e Instrumentos Básicos*, 2ª ed., revisada y aumentada, Porrúa, México, 2003.

QUIRK, ROBERT E., *La Revolución mexicana. La Convención de Aguascalientes: 1914-1915*, México, Editorial Azteca, 1962, 342 pp.

“La Convención en Cuernavaca”, *Historia mexicana*, Colegio de México, vol. IX, no. 4, [36], (abr.-jun., 1960), México, pp. 571-581.

“Liberales y radicales en la Revolución Mexicana”, *Historia mexicana*, Colegio de México, vol. II, no. 4, [8], (abr.-jun., 1953), México, pp. 503-528.

RAMÍREZ HURTADO, LUCIANO, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana: David G. Berlanga y la Soberana Convención*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes y Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2004, 311 pp.

RODRÍGUEZ KURI, ARIEL, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, 228 p.

ROJAS, BASILIO, *La Soberana Convención de Aguascalientes*, México, Editorial Comaval, 1961, 198 pp.

ROUSSEAU, JEAN- JAQUES, *Del Contrato Social. Discursos*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, 385 pp.

RUÍZ AGUILAR, ARMANDO (introducción, transcripción y compilación), *Nosotros los hombres ignorantes que hacemos la guerra. Correspondencia entre Francisco Villa y Emiliano Zapata*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, 329 pp.

SALMERÓN SANGINÉS, PEDRO, *La División del Norte. Los hombres, las razones y la historia de un ejército del pueblo*, México, Planeta, 2006, 529 pp.

Los carrancistas. La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste, México, Planeta, 2009, 351 pp.

“Los historiadores y la guerra civil de 1915. Origen y persistencia de un canon historiográfico”, *Historia Mexicana*, Colegio de México, vol. LVIII, no. 4, [232] (abr.-jun., 2009), México, pp. 1305-1368.

SARTORI, GIOVANNI, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 336 pp.

SILVA HERZOG, JESÚS, *Breve Historia de la Revolución Mexicana. Etapa constitucionalista en la lucha de facciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, v. 2, pp. 203-211. (Colección popular núm. 17)

TENA RAMÍREZ, FELIPE, *Derecho Constitucional mexicano*, 40ª ed., México, Editorial Porrúa, 2011, 653 pp.

ULLOA, BERTA, “La Revolución escindida” en *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1914-1917*, vol. 4, México, El Colegio de México, 1979, 178 pp.

La encrucijada de 1915, México, El Colegio de México, 1979, 267 pp.

“La lucha armada (1911-1920)” en *Historia general de México*, 3ª ed., México, El Colegio de México, 1981, pp. 1073-1182.

Veracruz, capital de la nación 1914-1915, México, El Colegio de México, 1986, 189 pp.

VASCONCELOS, JOSÉ, “La Tormenta” en *Memorias I*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 453-965.

VILLORO, LUIS, “Sobre el concepto de revolución”, *Teoría. Revista de Filosofía*, año 1, núm. 1, julio 1993, México, pp. 68-96. (http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/15/RCEC_11_275.pdf)

WOMACK, JOHN, *Zapata y la Revolución mexicana*, 3ª ed., trad. de Francisco González Arámburo, México, Siglo XXI, 1978, 443 pp.

ZEBADÚA, EMILIO, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacienda, 383 pp.

HEMEROGRAFÍA

La Convención. Diario identificado con los ideales de la Soberana Convención Revolucionaria.